

EUSKO JAURLARITZA

GOBIERNO VASCO



# Gazte Politika

Informe de seguimiento de  
la política transversal de juventud  
del Gobierno Vasco del año 2006

# Índice

## I.- MECANISMOS DE COORDINACIÓN, IMPULSO Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA TRANSVERSAL EN MATERIA DE JUVENTUD

JUNTA RECTORA.....	3
OBSERVATORIO VASCO DE LA JUVENTUD .....	4
GOBIERNO VASCO.....	6
Consejo de Gobierno.....	6
Coordinación de Planes.....	6
Mesas Sectoriales.....	6
Portal Joven y Ventanilla Única.....	6
Ayudas a entidades locales para ejercicio 2006.....	7
Para impulso de la política integral de juventud en el ámbito local.....	7
Para actividades y actuaciones concretas en el desarrollo de las políticas integrales.....	9
Para creación o reforzamiento de equipamientos juveniles .....	11
Proceso de elaboración del anteproyecto de Ley Vasca de Juventud. ....	12
Participación en Foros Institucionales.....	13
DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS	
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.....	14
Diputación Foral de Álava .....	14
II.- RESUMEN DE LOS COMPROMISOS DE ACCIÓN POSITIVA PROGRAMADOS Y EJECUTADOS durante el año 2006 (número de acciones y gasto ejecutado) .....	16
Listado de acciones ordenadas por Departamentos .....	17
GOBIERNO VASCO	
Presidencia de Gobierno.....	18
Departamento de Educación, Universidades e Investigación.....	19
Departamento de Interior.....	22
Departamento de Industria, Comercio y Turismo.....	23
Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.....	24
Departamento de Sanidad.....	28
Departamento de Cultura .....	30
Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.....	35
Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación.....	37
III.- NIVEL DE COMPLEMENTARIEDAD Y GRADO DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA TRANSVERSAL DE JUVENTUD CON LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO VASCO SOBRE EMPLEO, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL AÑO 2006	
Antecedentes .....	39
Políticas de empleo.....	40
Políticas de educación .....	46
Políticas de vivienda.....	52
Políticas de la sociedad de la información.....	57
IV- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES: Evaluación por departamentos .....	62

# DESARROLLO DE LA POLÍTICA TRANSVERSAL

## DURANTE EL AÑO 2006

### MECANISMOS DE COORDINACIÓN, IMPULSO Y DESARROLLO

#### JUNTA RECTORA

**Reunión de 12 de enero.** Asuntos tratados:

- Aprobación de las Medidas Transitorias de impulso de las Políticas Integrales de juventud hasta la aprobación de la Ley Vasca de Juventud.
- Presentación de los compromisos de cada institución para el próximo ejercicio y aprobación del informe sobre “Compromisos institucionales de acción positiva para el año 2006”.
- Aprobación del Informe sobre el grado de coordinación y vinculación de la programación de acciones para el año 2006 con las acciones del II Plan Joven.
- Presentación del Plan de actuación para el 2006 del Observatorio Vasco de la Juventud.
- Metodología y calendario de evaluación de resultados del II Plan Joven.

**Reunión de 30 de noviembre.** Asuntos tratados:

- Aprobación del Informe del desarrollo del Plan Joven correspondiente al año 2005.
- Aprobación del Informe de valoración acerca del nivel de complementariedad de las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con la política de juventud correspondiente al año 2005.
- Información sobre los mecanismos de coordinación, impulso y desarrollo del II Plan Joven.
- Información sobre el estado del proceso de evaluación de resultados del II Plan Joven en cada institución.
- Información referente a la elaboración de la Ley Vasca de Juventud.

## **OBSERVATORIO VASCO DE LA JUVENTUD**

### **BECAS**

Convocatoria y concesión de dos becas de investigación individuales dotadas con 15.000 euros cada una dirigidas a personas menores de 30 años para el estudio e investigación de temas relacionados con la juventud vasca. La duración de las becas es de doce meses. Las becas se concedieron en diciembre.

### **INVESTIGACIONES**

Durante este período se han iniciado y finalizado tres investigaciones:

- *Tendencias de la Juventud Vasca-2.* Estudio sobre la percepción, las representaciones, las formas de vivir y sentir de la juventud vasca en relación a la salud. Para ello se ha utilizado metodología cuantitativa y cualitativa. Así se han realizado 4.200 encuestas telefónicas a jóvenes de la CAPV y 11 grupos de discusión y entrevistas a diez profesionales de áreas y ámbitos muy diferentes.
- *Retratos de Juventud-9.* Informe realizado por el Gabinete de Prospección Sociológica de Lehendakaritza para el Observatorio sobre temas de actualidad.
- *Emancipación y precariedad en los jóvenes vascos.* Entre la anomia funcional y el cambio cultural. Investigación encargada a la Universidad Pública del País Vasco sobre las nuevas formas de emancipación.
- Panorámica de la juventud de Euskadi. Recopilación y análisis de los principales indicadores cuantitativos sobre su juventud. En el informe se ha desarrollado un análisis atendiendo a varios niveles de desagregación. En primer lugar, se han considerado los distintos niveles territoriales a través de Euskadi con el conjunto del Estado Español, de los tres territorios históricos y las 20 comarcas del País Vasco. En segundo lugar, una desagregación por sexos. Y por último, por grupos quinquenales de edad (de 15 a 19 años, de 20 a 24 años y de 25 a 29 años).

### **RUEDAS DE PRENSA**

Durante este período se han presentado tres investigaciones a través de ruedas de prensa y de la página Web del Observatorio.

- *Hacia una nueva cultura de la identidad y la política.* Presentado en marzo.
- *Tendencias en la juventud vasca 2006.* Presentado en junio.
- *Retratos de juventud-9.* Presentado en septiembre.

### **PUBLICACIONES**

El Observatorio ha publicado los siguientes libros:

- *Euskadiko I Gazte Planaren (1999-2001) amaierako ebaluazioa. Gazte Plana, nº 23.*
- *Evaluación final del I Plan Joven de Euskadi. Gazte Plana 24.*
- *Educación para la convivencia y la paz en el ámbito de la educación no formal en la CAPV.*
- *Educación para la convivencia y la paz en los centros escolares en la CAPV.*

## **ESTADÍSTICA**

Se han continuado con la creación, gestión y mantenimiento de bases estadísticas así como su edición en la página Web.

También se han elaborado algunos indicadores que puedan ser de interés para los jóvenes para su difusión a través del boletín mensual que se realiza desde Gazteakera y que se difunde a 11.000 jóvenes.

Además, se ha diseñado una nueva aplicación para la gestión de estadísticas y su difusión al público.

## **PÁGINA WEB**

- Desarrollo de la aplicación informática para la gestión de la página Web.
- Creación de contenidos:
  - Estadísticas: se han introducido datos en formato pdf para su difusión.
  - Publicaciones: se han elaborado versiones pdf de las 52 publicaciones con las que contaba el Observatorio para su difusión a través de la página.
- Difusión de los cursos de formación organizados por el Observatorio

## **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN**

Tras la incorporación de la biblioteca del centro de documentación en el Sistema Nacional de Bibliotecas de Euskadi, en la actualidad contamos con 3.350 ejemplares catalogados.

## **DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES**

Entre julio y diciembre de 2006 el Observatorio ha difundido dos publicaciones. En total se han distribuido 3.400 ejemplares de las siguientes publicaciones:

- *Euskadiko I Gazte Planaren (1999-2001) amaierako ebaluazioa.* Gazte Plana, nº 23. 1.700 ejemplares.
- *Evaluación final del I Plan Joven de Euskadi.* Gazte Plana 24. 1.700 ejemplares.

## **FORMACIÓN**

En el Observatorio se han realizado 12 cursos de formación sobre temática diversa: prevención de drogas en el tiempo libre, Programa Europeo de Juventud, Curso de violencia juvenil, Claves para intervenir en los hábitos de salud, etc.

En total se han impartido 265 horas lectivas en las que han participado 300 personas, principalmente técnicos de juventud de ayuntamientos diputaciones y Gobierno Vasco y jóvenes participantes en los programas europeos.

También se ha organizado el 2º Semanario Internacional de jóvenes sobre Diálogo Intercultural e Interreligioso celebrado del 10 al 19 de diciembre en Bilbao con la participación de líderes de diferentes países y de diversas tradiciones culturales y religiosas.

## **GOBIERNO VASCO**

### **Consejo de Gobierno:**

- Aprobación de las Medidas Transitorias para el impulso de la política integral de juventud (26 de diciembre).

### **Coordinación de Planes:**

Participación de la Secretaría del Plan Joven, a través de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria, en los siguientes órganos y planes:

- Consejo Vasco de Bienestar Social.
- Consejo Vasco del Voluntariado.
- Plan Quinquenal de Drogodependencias y Consejo Asesor de Drogodependencias.
- Plan Vasco de Estadística.
- Plan Vasco para la Promoción integral y Participación social del Pueblo Gitano.
- Plan para la incorporación de personas con discapacidad al mercado laboral ordinario de la CAV.
- Plan Vasco de Inmigración.
- Euskara Plana del Departamento de Cultura.
- IV. Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAPV.

### **Mesas Sectoriales:**

- **Educación para la paz** (Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Juventud y Acción Comunitaria, y Dirección de Innovación Educativa).
- **Educación para la salud y Drogodependencias** (Dirección de Salud Pública, Dirección de Drogodependencias, Dirección de Juventud y Dirección de Innovación Educativa).

### **Portal joven y Ventanilla única:**

- Los contenidos están integrados en el portal Euskadi.net, lo que permite visualizar la información de los Departamentos y Organismos Autónomos desde Gazteakera. Por otra parte, se accede a todas las becas, ayudas y subvenciones del Gobierno Vasco.
- Inclusión de los contenidos del Observatorio Vasco de la Juventud, de interés para las personas relacionadas con la juventud. Destacan los apartados: normativa, publicaciones, cursos de formación, estadísticas, ayudas, centro de documentación y extranet.
- La inscripción en campos de trabajo 2006 se ha realizado a través de Gazteakera. Las plazas disponibles se han consultado a tiempo real y la reserva de plaza se ha realizado en el momento de la inscripción. El pago de la tasa se puede realizar a través de sucursal bancaria o utilizando la banca electrónica. El sistema avisa cuando se ha producido la asignación definitiva de la plaza enviando un SMS.
- Elevada participación de las personas titulares de Gazte-txartela en los concursos y sorteos a través de Gazteakera.
- Participación de las personas usuarias. Las personas participantes en los Programas de la Dirección de Juventud dan a conocer sus experiencias enviando sus fotos y textos.
- Oficina en Internet. Se ha producido un incremento importante de las visitas a la web, así como de las consultas y peticiones de información a través del correo electrónico facilitado para el contacto desde Gazteakera.
- Blog de Gazteakera. En abril del 2006 se puso en marcha el primer blog del Gobierno Vasco con motivo de la elaboración de la Ley de Juventud. A través del blog se recogió la opinión de miles de jóvenes en relación con los temas que les afectan el empleo, el acceso a la vivienda, participación juvenil y los servicios orientados a la juventud.

**Ayudas otorgadas a entidades locales mediante la convocatoria ordinaria del Gobierno Vasco para el ejercicio 2006:**

**A.- Para impulso de la política integral de juventud en el ámbito local:**

A 1.- Ayudas para estudios, análisis o informes previos de necesidades o de planificación de medidas dirigidas a la implantación de políticas integrales de juventud, así como para sufragar gastos corrientes vinculados a la elaboración de planes estratégicos interdepartamentales para la juventud o a la implantación, refuerzo y desarrollo de servicios de juventud.

ERAKUNDEA / ENTIDAD	EGITASMOA / PROYECTO	EMANDAKOA/ CONCEDIDO
ARANTZAZUKO UDALA	PLAN JOVEN DE ARRATIA 2006. Municipio de Arantzazu	677,06
DIMAKO UDALA	ARRATIAKO GAZTE PLANA 2006-PLAN JOVEN DE ARRATIA. Dima	1.249,74
UBIDEKO UDALA	ARRATIAKO GAZTE PLANA 2006-PLAN JOVEN DE ARRATIA. Ubidea	551,79
ARTEAKO UDALA	ARRATIAKO GAZTE PLANA 2006-PLAN JOVEN DE ARRATIA. Artea	945,51
ZEANURIKO UDALA	ARRATIAKO GAZTE PLANA 2006. PLAN JOVEN DE ARRATIA. Zeanuri	1.360,10
AREATZAKO UDALA	ARRATIAKO GAZTE PLANA 2006. PLAN JOVEN DE ARRATIA. Areatza	1.294,48
BEDIAKO UDALA	ARRATIAKO GAZTE PLANA 2006. PLAN JOVEN DE ARRATIA. Bedia	1.140,87
LEMOAKO UDALA	ARRATIAKO GAZTE PLANA 2006. PLAN JOVEN DE ARRATIA. Lemoa	3.039,35
IGORREKO UDALA	ARRATIAKO GAZTE PLANA 2006-PLAN JOVEN DE ARRATIA. Iurre	20.896,76
GETXOKO UDALA	PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDO A DEFINIR UN GAZTELEKU EN EL MUNICIPIO DE GETXO	9.450,00
AYTO. ORDUÑA	JUVENTUD ORDUÑA 2006	19.046,03
AYTO. ZALLA	GAZTE ZENTROA-CENTRO DE RECURSOS PARA JÓVENES	14.205,43
AYTO. VITORIA-GASTEIZ	ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LOS HÁBITOS DEPORTIVOS DE LA POBLACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ	28.000,00
AYTO. ABANTO-ZIERBENA	IMPLANTACIÓN DEL PLAN JOVEN	14.137,48

ESKORIATZAKO UDALA	GAZTELEKU PROGRAMA	4.220,70
AYTO. ARRIGORRIAGA	IMPLANTACIÓN POLÍTICA DE JUVENTUD	4.000,00
AYTO. ARTZINIEGA	PROYECTO BERBALAGUN	718,48
CDLLA. LAGUARDIA RIOJA ALAV	RED DE CENTROS JOVENES EN RIOJA ALAVESA	8.681,00
AYTO. GÜEÑES	IMPLANTACION DE SERVICIOS DE JUVENTUD COMO ESTRUCTURAS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA JUVENTUD, PLAN JOVEN	34.613,87
BALMASEDAKO UDALA	DESARROLLO DE POLITICAS INTEGRALES DE JUVENTUD	17.831,04
CDLLA. AYALA	ESTUDIO DE MERCADO DE VIVIENDA EN LA CUADRILLA DE AYALA	7.917,00
BERMEOKO UDALA	GAZTE POLITIKA INTEGRALA	13.232,01
AYTO DE LLODIO	PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL	3.535,33
AYTO. DE PORTUGALETE	IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN JOVEN DE PORTUGALETE	16.992,42
LARRABETZUKO UDALA	ESTUDIO DE ANÁLISIS EN TORNO A LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES EN LARRABETZU	3.983,00
AYTO. DE AZKOITIA	AZKOITIKO GAZTERIA PLANGINTZA (POLITIKA INTEGRALAK)	8.236,88
AYTO. DE AMURRIO	AMURRIOKO GAZTEAK: DIAGNÓSTICO CUALITATIVO DE NECESIDADES JUVENILES	2.427,88
AYTO. DE ALEGRÍA-DULANTZI	PLAN GLOBAL DE INTERVENCIÓN CON LOS JÓVENES DE ALEGRÍA-DULANTZI	14.616,65
AYTO. DE BILBAO	PROYECTO "BILBAO AKTIBA" PLAN JOVEN DE BILBAO	62.085,00
AYTO. DE ALONSOTEGI	PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL	10.463,63
ZEGAMAKO UDALA	GAZTE POLITIKA INTEGRALA	6.000,00

**A 2.- Ayudas para actividades y actuaciones concretas planteadas para el desarrollo de políticas integrales de juventud.**

ERAKUNDEA / ENTIDAD	EGITASMOA / PROYECTO	EMANDAKOA/ CONCEDIDO
ARANTZAZUKO UDALA	EKINTZAK: PLAN JOVEN DE ARRATIA 2006. Municipio de Arantzazu	3.361,20
DIMAKO UDALA	EKINTZAK: ARRATIAKO GAZTE PLANA 2006-PLAN JOVEN DE ARRATIA. Dima	2.571,74
UBIDEKO UDALA	EKINTZAK: ARRATIAKO GAZTE PLANA 2006-PLAN JOVEN DE ARRATIA. Ubidea	929,47
ARTEAKO UDALA	EKINTZAK: ARRATIAKO GAZTE PLANA 2006-PLAN JOVEN DE ARRATIA. Artea	1.592,66
ZEANURIKO UDALA	EKINTZAK: ARRATIAKO GAZTE PLANA 2006. PLAN JOVEN DE ARRATIA. Zeanuri	2.775,30
AREATZAKO UDALA	EKINTZAK: ARRATIAKO GAZTE PLANA 2006. PLAN JOVEN DE ARRATIA. Areatza	4.389,60
BEDIAKO UDALA	EKINTZAK: ARRATIAKO GAZTE PLANA 2006. PLAN JOVEN DE ARRATIA. Bedia	4.930,78
LEMOAKO UDALA	EKINTZAK: ARRATIAKO GAZTE PLANA 2006. PLAN JOVEN DE ARRATIA. Lemoa	5.736,89
IGORREKO UDALA	EKINTZAK: ARRATIAKO GAZTE PLANA 2006-PLAN JOVEN DE ARRATIA. Igorre	7.815,08
CDLLA. LAGUARDIA-RIOJA ALV	EKINTZAK: TALLERES PARA JOVENES	3.840,00
BERGARAKO UDALA	EKINTZAK: GAZTEENTZAKO JARDUERAK	5.296,07
AYTO. ORDUÑA	EKINTZAK: JUVENTUD ORDUÑA 2006	6.779,32
AYTO. DE AYALA	EKINTZAK: PROYECTO BERBALAGUN-GAZTESKAINTZA	2.336,88
AYTO. DE AYALA	EKINTZAK: KORAL TXIKI	1.205,20
AYTO. ZALLA	EKINTZAK: ACTIVIDADES CONCRETAS DEL DESARROLLO DE POLÍTICAS INTEGRALES DE JUVENTUD 2006	3.425,05
AYTO. ABANTO-ZIERBENA	EKINTZAK: PROGRAMAS DE JUVENTUD 2006	18.981,24

ARRASATEKO UDALA	EKINTZAK: GAZTE INFORMAZIOA, AISIA HEZITZAILEA, SUSTAPENA	39.337,73
ESKORIATZAKO UDALA	EKINTZAK: GAZTE SUSTAPENERAKO PROGRAMA	9.802,32
AYTO. ARRIGORRIAGA	EKINTZAK: ACTIVIDADES CONCRETAS PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE JUVENTUD	10.000,00
AZPEITIAKO UDALA	EKINTZAK: GAZTE POLITIKAK	8.820,09
ARETXABALETAKO UDALA	EKINTZAK: ATXAGAZTE GAZTELEKUA	16.074,01
TOLOSAKO UDALA	2006 URTEKO EKINTZA PLANA	19.173,31
BALMASEDAKO UDALA	POLITICAS INTEGRALES DE JUVENTUD: ACTIVIDADES	4.318,31
CDLLA. AYALA	EKINTZAK: EUSKAL HERRIKO II IKUS-ENTZUTEZKOEN RALLYA	13.370,93
BERMEOKO UDALA	EKINTZAK: GAZTE POLITIKA INTEGRALA	21.488,39
AYTO. DE IRUÑA DE OCA	EKINTZAK: PROYECTO DE DESARROLLO DEL PLAN JOVEN MUNICIPAL DE IRUÑA DE OCA	6.999,30
AYTO. DE PORTUGALETE	DESARROLLO DEL PLAN JOVEN DE PORTUGALETE	24.371,39
AYTO. DE SANTURTZI	EKINTZAK: PROGRAMA “GAZTE GIROA”	3.354,38
AYTO. DE AZKOITIA	EKINTZAK: AZKOITIKO GAZTERIA PLANGINTZA	34.196,58
AYTO. DE AMURRIO	EKINTZAK: CONTRATACIÓN DE UN/A TECNICO/A	1.411,21
AYTO. DE ALEGRÍA-DULANTZI	EKINTZAK: PLAN GLOBAL DE INTERVENCIÓN CON LOS JÓVENES DE ALEGRÍA-DULANTZI AÑO 2006	6.905,98
ETXEBARRIKO UDALA	ACTIVIDADES Y ACTUACIONES INTEGRADAS DENTRO DEL PLAN JOVEN DE ETXEBARRI	16.020,62
AYTO. DE ALONSOTEGI	EKINTZAK: PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL	399,96
ELGOIBARKO UDALA	EKINTZAK: KIROL ARGAZKIEN LEHIAKETA	284,69

**B.- Para creación o reforzamiento de equipamientos juveniles: ayudas para la redacción de proyectos elaborados por profesionales capacitados para obras de edificación, reforma, adecuación o ampliación de inmuebles destinados específicamente a acoger equipamientos juveniles, así como las relativas a ejecución de obras.**

ERAKUNDEA / ENTIDAD	EGITASMOA / PROYECTO	EMANDAKOA/ CONCEDIDO
AYTO. ORDUÑA	CENTRO CÍVICO EN LA ANTIGUA ALHÓNDIGA DE ORDUÑA	32.582,10
AYTO. DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	CONSTRUCCIÓN DE GAZTELEKUS DE LA RED MUNICIPAL	28.533,81
ARRASATEKO UDALA	EKIPAMENDUAK EGOKITZEA	17.416,10
ARETXABALETAKO UDALA	GAZTERIA ZERBITZUA, MUSIKA ENTSEGUTARAKO LOKALAK	79.738,40
AYTO. ARRIGORRIAGA	INSONORIZACIÓN DE AULA DEL GAZTEGUNE	8.000,00
ELGOIBARKO UDALA	GAZTELEKUA	7.395,56
ZARAUZKO UDALA	GAZTEEN EKIPAMENDUA	42.070,85 (2006) 189.318,81 (2007) 189.318,81 (2008)
BALMASEDAKO UDALA	OBRAS: LOCAL DE ENSAYOS	8.110,70
BERMEOKO UDALA	GIZARTE ETA KULTURA ETXEA (OBRAK)	20.124,74
AYTO. DE KARRANTZA	EQUIPAMIENTO JUVENIL GAZTETXOKOS DOLOMITAS	26.195,37
AYTO DE LLODIO	EQUIPAMIENTO DE ALTZARRATE	22.585,00
AYTO DE GORDEXOLA	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA ZUBIETE 2. GORDEXOLA	7.810,71
ZUMAIAKO UDALA	REFORMA DEL EDIFICIO DE LA ALHÓNDIGA PARA CENTRO CÍVICO CULTURAL JUVENIL	50.000,00 (2006) 100.000,00 (2007)
TXORIERRIKO ZERBITZUEN MANKOMUNITATEA	ACONDICIONAMIENTO DE UN LOCAL PARA ENSAYAR MÚSICA DESTINADO A JÓVENES DEL TXORIERRI	9.570,77
AYTO. DE PORTUGALETE	PROYECTO EJECUCIÓN OBRAS NUEVA AULA JOVEN	33.530,45

BERRIATUKO UDALA	GAZTETXEA ERAKITZEA / CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA USO SOCIAL	19.998,00
BAKIOKO UDALA	REFORMA DEL PABELLÓN ESTANKOALDE PARA DOTAR AL MUNICIPIO DE INFRAESTRUCTURAS JUVENILES	50.000,00 (2006) 100.000,00 (2007)
AYTO. DE PEÑACERRADA / URIZAHARRA	CREACIÓN DE EQUIPAMIENTO JUVENIL	3.830,31
AYTO. DE AZKOITIA	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE EQUIPAMIENTO EN EL AU 30 IBAI ONDO - ELKARGUNE	101.666,92 (2006) 10.681,19 (2007) 10.681,19 (2008)
AYTO. DE GALDAMES	PROYECTO DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL-EQUIPAMIENTO JUVENIL	21.393,69
AYTO. DE AMURRIO	OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL: REFORMA Y ADECUACIÓN DEL LOCAL	18.448,54
ETXEBARRIKO UDALA	SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA DE LOS LOCALES DE LA PLAZA ZINTURURI DEDICADOS A LA PRÁCTICA MUSICAL ENTRE JÓVENES	13.297,98

### **Proceso de elaboración del anteproyecto de Ley Vasca de Juventud:**

- De enero a mayo de 2006: **Presentación del proceso** de elaboración de la Ley a instituciones, entidades y jóvenes.
  - Ante la Junta Rectora del Plan Joven de Euskadi: 12 de enero de 2006.
  - Ante la Comisión de Mujer y Juventud del Parlamento Vasco: 7 de marzo de 2006.
  - Ante la Asamblea del Consejo de la Juventud de Euskadi-Euskadiko Gazteriaren Kontseilua: 24 de marzo de 2006.
  - A representantes de Gazte Bilgunea: 10 de marzo de 2006.
  - A los Directores de Juventud de las tres Diputaciones Forales: 17 de marzo de 2006.
  - A los ayuntamientos y mancomunidades, conjuntamente con EUDEL: 4 de mayo de 2006.
  - A las Escuelas de formación de educadores y educadoras en el tiempo libre infantil y juvenil: 4 de marzo 2006.
- De abril a junio de 2006: **Recogida de propuestas** de contenidos a incluir en el borrador de la ley:
  - En *grupos de trabajo presenciales*:
    - Gobierno Vasco (Comisión Técnica): 17 de mayo de 2006.
    - Diputaciones Forales: 5 de abril de 2006
    - Ayuntamientos y mancomunidades: 23, 24 y 25 de mayo de 2006.
    - Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK: 19 de junio de 2006.
  - *On line*: Tanto desde el portal joven “Gazteakera” como desde la página Web del Observatorio Vasco de la Juventud se ha realizado un enlace a la página creada para informar sobre el proceso de elaboración de la Ley, en la que, además, se ha incluido un blog destinado a la juventud no asociada y ciudadanía en general. Previamente a la recogida de propuestas on line, se realizó una campaña publicitaria dando a conocer el blog creado al efecto e invitando a la juventud, en particular, y a toda la ciudadanía, en general, a participar. Por otro lado, para facilitar la recogida

de aportaciones por parte de agentes sociales relacionados con el colectivo juvenil, se ha facilitado vía on line un cuestionario-guía sobre las principales cuestiones que han ido centrando los debates sobre la elaboración de la ley.

- 12 de julio de 2006: Finalización del documento “*Conclusiones generales del proceso de reflexión para elaborar el borrador de la Ley Vasca de Juventud*”.
- Septiembre de 2006: Elaboración del **primer borrador** con las aportaciones recogidas y envío a la Asesoría Jurídica del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.
- Octubre de 2006: Sesiones de trabajo semanales entre la Dirección de Servicios, su Asesoría Jurídica y la Dirección de Juventud.
- 9 de noviembre de 2006: Elaboración del **segundo borrador** y envío al Consejo de Dirección del Departamento de Cultura.
- 13 de diciembre de 2006: Primera reunión del Departamento de Cultura con la Secretaría General de Vicepresidencia y su Dirección de Coordinación, y con la Secretaría General de Modernización y Administración Electrónica y su Dirección de la Oficina para la Modernización Administrativa del Gobierno Vasco.

### **Participación en Foros institucionales**

- Participación en la **Comisión Ejecutiva del Foro Gaztedi** de la Diputación de Bizkaia y en sus grupos de trabajo.

## **DIPUTACIONES**

En la Secretaría del Plan Joven a fecha de cierre del presente documento no se ha recibido comunicación alguna de ninguna Diputación sobre la propuesta de medidas transitorias presentada en la reunión de la Junta Rectora de 12 de enero de 2006.

## **DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA**

**Ayudas concedidas en el ejercicio 2006 por parte de la Diputación Foral de Álava, a entidades locales para impulso del Plan Joven:**

<b>ENTIDAD LOCAL</b>	<b>Cantidad</b>
Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi	10.175,00
Ayuntamiento de Zuia	8.325,00
Ayuntamiento de Legutiano	7.617,68
Ayuntamiento de Iruña-Oca	8.325,00
Aramaioko Udala	3.122,47
Ayuntamiento de Kanpezo	6.475,00
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	11.840,00
Ayuntamiento de Agurain	8.325,00
Ayuntamiento de Zigoitia	2.731,05
<b>Total</b>	<b>66.936,20</b>

## **AYUNTAMIENTOS DE CAPITALES**

En la Secretaría del Plan Joven a fecha de cierre del presente documento no se ha recibido comunicación alguna de ningún Ayuntamiento de capital sobre la propuesta de medidas transitorias presentada en la reunión de la Junta Rectora de 12 de enero de 2006.

## **AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ**

Aprobación del Plan Joven Municipal 2006-2008 por el Pleno del Ayuntamiento el 28 de julio de 2006, por medio del cual se compromete a:

- 1.- Al desarrollo de las actuaciones que se marcan en las diferentes áreas del Plan Joven según la programación que se apruebe para cada año de los 3 años de vigencia.
- 2.- A evaluar anualmente para verificar el grado de cumplimiento de lo programado.
- 3.- A llevar a cabo mecanismos de desarrollo, coordinación interdepartamental y participación juvenil para lograr una verdadera intervención transversal en materia de juventud, en respuesta a las necesidades y demandas de la juventud vitoriana.

**RESUMEN DE LOS COMPROMISOS  
DE ACCIÓN POSITIVA  
DEL GOBIERNO VASCO  
DEL EJERCICIO 2006**

**ACCIONES POSITIVAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2006**  
**(Presupuesto y número de acciones)**

<i>Total de área</i>		
Área: 0	4.414.793,00 €	
VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL	25	
Área: 1	10.133.319,43 €	
TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL	22	
Área: 2	29.276.302,00 €	
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	20	
Área: 3	18.443.950,00 €	
VIVIENDA	6	
Área: 4	54.430.181,20 €	
SALUD Y ACCIÓN SOCIAL	22	
Área: 5	3.678.901,00 €	
OCIO Y CULTURA JUVENIL	36	
<b>Total GV</b>	<b>128.053.842,84 €</b>	
	139	

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES POSITIVAS - 2006**  
**(Gasto Ejecutado y número de acciones)**

<i>Total de área</i>		
Área: 0	4.062.590,97 €	
VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL	27	
Área: 1	9.675.179,75 €	
TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL	21	
Área: 2	32.377.036,24 €	
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	21	
Área: 3	30.010.000,00 €	
VIVIENDA	6	
Área: 4	52.311.730,66 €	
SALUD Y ACCIÓN SOCIAL	25	
Área: 5	5.212.951,45 €	
OCIO Y CULTURA JUVENIL	39	
<b>Total GV</b>	<b>133.649.489,07 €</b>	
	139	

**LISTADO DE ACCIONES POSITIVAS  
DEL EJERCICIO 2006  
ORDENADAS POR DEPARTAMENTOS  
DEL GOBIERNO VASCO**

## GOBIERNO VASCO.

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

#### Dirección de Asuntos Europeos

- 5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.

\* *Participación en el Comité de Regiones.* 14.025,00 €

\* *Acercar la política de juventud de la Unión Europea a Euskadi.* 174.905,00 €

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.

### Dirección de Innovación Educativa

**0.3.10 Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.**

\* *Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.* 102.232,00 €

**0.3.12 Ayudas para generar material didáctico en educación para la paz y la convivencia.**

\* *Elaborar material didáctico.* 49.000,00 €

**0.3.13 Continuar con la revisión de las autorizaciones a libros de texto con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia.**

\* *Revisar las autorizaciones a libros de texto.* 0,00 €  
No hay GASTO EJECUTADO específico.

**0.3.7 Plan de formación del profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia.**

\* - *Formar al profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia.* 44.000,00 €  
- Cursos sobre resolución de conflictos.  
- Seminarios de transformación de conflictos.

**2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo.**

\* *Acerando la industria al mañana.* 4.642,00 €  
La financiación corre a cargo del Departamento de Industria.

**2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.**

\* - *Desarrollar y completar el proceso de dotación de orientadores en los centros.*  
- *Mejorar la formación del personal responsable.*  
- *Creación de recursos materiales.* Sin datos.

\* *Programas de Iniciación Profesional, incluidos dentro de los Programas de Garantía Social, para jóvenes de 16 a 21 años.* 12.754.053,00 €

**2.1.6 Aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo.**

\* - *Incrementar la formación del profesorado.* 428.467,00 €  
- *Elaboración de materiales.*  
- *Potenciar la aplicación informática en las diferentes áreas de aprendizaje desde el ámbito Berritzegune.*

**2.4.1 Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza**

* - Organizar encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar.	212.000,00 €
- Seminarios zonales sobre convivencia.	
- Seminarios zonales sobre coeducación.	
<b>2.4.2 Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro.</b>	
* -Impulsar en los centros proyectos relativos a este ámbito.	1.281.055,00 €
-Asesorar al profesorado.	
-Formar al profesorado.	
<b>2.4.3 Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para favorecer la convivencia.</b>	
* - Impulsar los proyectos de comunidades de aprendizaje.	119.600,00 €
- Iniciar la sensibilización sobre comunidades de aprendizaje.	
- Seminarios de trabajo con profesorado y alumnado de primaria y secundaria sobre comunidades de aprendizaje.	
<b>2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.</b>	
* -Becas a alumnos/as en el extranjero.	Sin datos.
-Intercambios escolares y encuentros multilaterales.	
-Programas europeos: Programa Sócrates y otros.	
<b>2.4.6 Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer a comportamientos y actitudes violentas.</b>	
* - Formación del profesorado en la utilización del CD sobre cultura gitana.	Sin datos.
- Trabajo sobre el paso del alumnado gitano de Primaria a Secundaria.	
- Constituir foros de formación sobre educación intercultural.	
<b>2.5.3 Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro.</b>	
* -Orientar para su inclusión en el PCC.	23.000,00 €
-Programas europeos.	
-Plan de dimensión europea.	
<b>2.6.1 Elaborar y difundir una directiva que desarrolle las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza.</b>	
* - Convocatoria de actividad de formación para la acreditación de directores/as.	6.550,00 €
- Seminarios zonales con orientadores/as.	
- Jornadas de orientación.	
<b>2.7.2 Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados.</b>	
* -Dotar de los recursos necesarios para atender las necesidades del alumnado inmigrante.	2.139.000,00 €
-Formación del profesorado.	
-Desarrollo de experiencias.	
<b>4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad.</b>	
* Programas incluidos en el Plan Trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.	4.457.706,78 €
* -Desarrollo de proyectos de innovación.	86.980,00 €
-Formación y asesoramiento al profesorado.	
-Elaboración de materiales.	

## Dirección de Aprendizaje Permanente

**2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.**

- \* - *Impulsar la continuidad de la participación de las y los jóvenes en los procesos formativos tras la finalización de su formación reglada.* 3.366.004,00 €
- *Campaña publicitaria de divulgación y promoción de una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida.*

**2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.**

- \* *Potenciar la participación de los centros educativos en el programa europeo de Formación Profesional Leonardo Da Vinci.* 658.823,00 €  
Cofinanciado por la Unión Europea.

## Dirección de Formación Profesional

**1.3.2 Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de empleo.**

- \* *Elaboración de una guía para la difusión de la Formación Profesional entre los alumnos de la ESO y Bachillerato.* 0,00 €  
No se ha realizado la acción.

**2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional.**

- \* *Feria de Muestras: Congreso Internacional de Formación Profesional "Competitividad, Innovación y Formación Profesional".* Gasto no disponible.
- \* *Ayudas a empresas que acogen a alumnos de Formación Profesional para la realización del módulo de Formación en centros de trabajo (Prácticas en empresa).* 2.558.129,00 €

## DEPARTAMENTO DE INTERIOR.

### Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo

- 0.4.3 Desarrollar campañas de solidaridad con las víctimas y de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia juvenil.**

\* *Promoción de la actividad integradora y de sensibilización y apoyo humano a las victimas.*

239.358,00 €

### Gabinete de la Viceconsejería de Seguridad

- 2.4.4 Elaborar estudios sobre “Juventud y violencia” con objeto de establecer líneas de intervención futuras.**

\* *Elaborar un informe anual sobre la criminalidad juvenil conocida a través de las estadísticas de la Ertzaintza.*

0,00 €

### Dirección de la Ertzaintza

- 0.4.4 Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la Democracia.**

\* *Retirar aquellas pancartas y carteles que por su contenido puedan ser constitutivos de delito o sanciones administrativas. En aquellos casos en los cuales se trate de pintadas de este carácter, ponerlo en conocimiento de los Ayuntamientos correspondientes para que procedan a su eliminación cuanto antes.*

0,00 €

- 2.7.1 Impulso del Servicio de Justicia Juvenil para la coordinación y potenciación de la atención educativa a personas jóvenes infractoras.**

\* *Colaborar con el Servicio de Justicia Juvenil cuando así se demande por parte del mismo.*

0,00 €

# DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

## **Viceconsejería de Turismo**

- #### **1.3.4 Ventanilla Única para la juventud en materia de industria.**

- \* El SAC (Servicio de Atención al Ciudadano/a) se ha readecuado como un servicio especializado en la atención de colectivos de jóvenes emprendedores, a fin de informar de estos últimos de forma personalizada sobre el abanico de ayudas institucionales existentes para sus iniciativas y proyectos empresariales.

Sin gastos específicos. Gastos no computables de comunicación y gastos de personal asignado a la atención directa.

- 1.4.6 Gestión del Fondo Capital-Riesgo para inicio de empresas relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, y para la creación de otras empresas por parte de jóvenes.

- \* Programa Ekintzaileak, destinado a jóvenes emprendedores creadores de iniciativas empresariales facilitando fondos financieros sin la exigencia de los avales bancarios tradicionales. 968.431,00 €

Falta imputación del gasto real al SPRI: inmovilizado 250.

- 2.1.1** Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo.

- \* Visitas a centros de trabajo (empresas) para alumnos/as de centros educativos. de la ESO. 43.770,00 €

- 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofrecen en la enseñanza no reglada.**

- \* Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo. 375.750,00 €

- \* Becas de formación en el ámbito de la internalización, que incluyen prácticas con empresas. 1.555.262,00 €

- 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

- \* Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos. 24.000,00 €

## DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

### EGAILAN/LANBIDE

1.3.1	Mantener una base de datos en la que se recoja información sobre el currículum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones, que dé servicio a todas las partes integrantes de la red, vía telemática.	
* -	- Mantenimiento de la base de datos de Lanbide-Servicio Vasco de Colocación: Curriculums y ofertas de empresas. - Mantenimiento del portal de empleo LANBIDE.NET.	0,00 €

### Dirección de Relaciones con la Administración de Justicia

2.5.3	Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro.	
-------	--	--

*	Organización de visitas guiadas de centros educativos a los edificios judiciales del País Vasco y elaboración de una unidad didáctica acerca de la Administración de Justicia, que se reparte en los centros escolares.	18.000,00 €
---	---	-------------

### Dirección de Ejecución Penal

4.3.1	Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras.	
-------	--	--

*	Fomento de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras.	1.050.000,00 €
---	---	----------------

### Dirección de Derechos Humanos

0.1.4	Apertura de una mesa Interdepartamental del Gobierno Vasco que, a partir del informe del Partenariado sobre "La educación para la paz en la escuela y en el ámbito extra escolar", elabore aquellas propuestas que permitan extender, innovar y generalizar la Educación para la Paz en los y las jóvenes vascos.	
-------	---	--

*	Elaboración de propuestas por parte de la mesa interdepartamental. Una vez constituida la mesa interdepartamental se trata de realizar reuniones periódicas con el fin de llegar a acuerdos en la materia.	Sin gastos específicos.
---	--	-------------------------

0.3.8	Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer frente a comportamientos y actitudes violentas.	
-------	--	--

*	Convocatoria pública de ayudas para la realización de actividades que divulguen, difundan o promuevan la defensa y protección de los Derechos Humanos y actividades a favor de la Paz. Se subvencionan diferentes programas, incluidos los referidos a educación por la Paz.	608.500,00 €
---	--	--------------

608.500 € No puede hacerse un desglose por edades.

0.4.1	Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.	
-------	---	--

*	Iniciativa dentro del programa de actuación sobre Educación para la Paz, que persigue la creación de líneas de ayuda económica a los Ayuntamientos que fomenten la Cultura de Paz y la regulación no violenta de conflictos de modo integral a nivel municipal y comarcal.	299.200,00 €
---	--	--------------

No se puede hacer desglose de lo imputado por edades.

## Dirección de Empleo y Formación

- 1.3.2 Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de empleo.**

\* Página Web "Lanbidenet"; Servicio Vasco de Empleo para personas demandantes de empleo, ofreciendo formación y orientación laboral junto a técnicas y herramientas para la búsqueda de empleo. 0,00 €

- 1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración.**

\* Ayudas a la contratación a jóvenes desempleados/as. 1.452.500,00 €

- 1.1.3 Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as.**

\* Apoyo a la contratación temporal de jóvenes pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo. 189.370,00 €

- 1.2.2 Concesión de ayudas económicas para aquellas empresas que creen empleo juvenil, por desaparición de horas extras o reducción de jornada.**

\* Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo. 16.255,00 €

- 1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas).**

\* Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro parcial de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación. 986.500,00 €

\* Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas en el ámbito de empresas de economía social realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación. 86.500,00 €

- 1.4.2 Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil.**

\* Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil. 1.968.000,00 €

- 1.5.2 Consensuar criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo...).**

\* Elaboración de la Ley del Empleo. 0,00 €

- 1.5.6 Ayudas a la contratación indefinida de jóvenes.**

\* Apoyo a la contratación indefinida de jóvenes desempleados/as. 471.250,00 €

1.3.3	<b>Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada.</b>	
* Fomento de la planificación de la búsqueda de empleo a través de la definición del objetivo profesional y de la realización de acciones formativas que incrementen la ocupabilidad a través de Lanbide.		2.152.696,69 €
2.2.1	<b>Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.</b>	
* Fomentar la realización de prácticas en empresas con el fin de otorgarles una experiencia laboral.		835.244,20 €
2.2.2	<b>Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura).</b>	
* Fomentar la cualificación profesional con el fin de incrementar su nivel de ocupabilidad.		7.436.165,04 €
2.3.1	<b>Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo.</b>	
* En contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante (como CEAR, Cáritas, Federación Sartu, etc...) se informa a los inmigrantes sobre los servicios que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo puede ofrecerles aunque no se encuentren en situación regular.		0,00 €

### **Dirección de Economía Social**

1.1.5	<b>Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de Economía Social, mediante la cofinanciación de su aportación obligatoria al capital social de la empresa.</b>	
* Apoyar la incorporación de personas desempleadas a empresas de economía social.		10.942,06 €
1.4.1	<b>Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.</b>	

\* Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadrados en los nuevos yacimientos de empleo. 176.850,00 €

### **Dirección de Inserción Social**

4.3.4	<b>Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social.</b>	
* Percepción de renta básica por parte de jóvenes menores de 30 años.		27.350.000,00 €
* Concesión de ayudas de Emergencia Social (AES) para atención a personas jóvenes a partir de los 18 años.		3.955.000,00 €

### **OSALAN - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales**

1.5.4	<b>Establecer en la investigación de accidentes mortales y graves la influencia del factor de la edad y la temporalidad como causas en la producción de los siniestros.</b>	
-------	---	--

- \* *En la investigación de los accidentes de trabajo que se lleva a cabo en Osalan y por lo tanto en la investigación de los accidentes mortales, muy graves y graves, por medio del "Documento para la investigación" y de acuerdo con el "Manual para la investigación de accidentes laborales", en "Datos del trabajador accidentado" se recogen una serie de d...*

0,00 €

## DEPARTAMENTO DE SANIDAD.

### Dirección de Servicios y Régimen Económico

#### 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes.

\* *Portal Sanidad en la Web.*

92.971,98 €

### Osakidetza

#### 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes.

\* *Elaboración de guías, folletos informativos, material educativo interactivo para la prevención del VIH-sida y otras enfermedades de transmisión sexual.*

12.000,00 €

#### 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

\* *Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias y asociaciones anti-sida y prisiones.*

164.500,00 €

\* *Apoyo económico a las asociaciones de lucha contra el sida.*

287.000,00 €

\* *Prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años, escolarizados/as a través de la intervención en el aula.*

25.000,00 €

\* *Programa de atención a la mujer, destinado a orientar y atender las demandas en cuanto a educación sexual, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual, desde los centros de Atención Primaria de Salud.*

339.246,42 €

#### 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven.

\* *Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.*

7.832.470,00 €

\* *Unidades de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil.*

4.265.047,00 €

\* *Programa de tratamiento específico de los trastornos de la conducta alimentaria.*

578.967,00 €

### Viceconsejería de Sanidad

#### 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes.

\* *Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: elaboración de guías y materiales informativos.*

40.000,00 €

**4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**

\* *Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: desarrollo de acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo.* 130.000,00 €

**4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad.**

\* *Convocatoria a centros educativos no universitarios para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud (PIPES).* 77.283,00 €

### **Dirección de Salud Pública**

**4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven.**

\* *Ayudas económicas para el tratamiento de toxicomanías en comunidades terapéuticas no concertadas.* 38.760,00 €

\* *Vacunación de adolescentes y jóvenes contra la hepatitis B y Tétanos-difteria.* 306.969,00 €

## DEPARTAMENTO DE CULTURA.

### Dirección de Promoción de la Cultura

<b>5.5.1</b>	<b>Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.</b>	
* <i>Programa "KimuaK" de difusión de cortometrajes.</i>		100.000,00 €
* <i>Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas.</i>		150.253,00 €
* <i>Ayudas a la creación teatral de empresas de nueva creación, estableciendo la antigüedad de éstas.</i>		40.000,00 €
* <i>Financiación de la Joven Orquesta de Euskadi.</i>		250.000,00 €
* <i>Ayudas a la creación coreográfica.</i>		33.000,00 €
* <i>Muestra coreográfica.</i>		44.500,00 €
* <i>Ayudas para la realización de cortometrajes.</i>		129.000,00 €
<b>5.5.2</b>	<b>Realización de un programa marco donde se posibilite el intercambio artístico en los ámbitos nacional e internacional.</b>	
* <i>Gestión del Programa Cultura 2000.</i>		0,00 €
<b>5.5.3</b>	<b>Creación de un foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo joven.</b>	
* <i>Encuentros en el marco de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP).</i>		0,00 €
<b>5.5.5</b>	<b>Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos.</b>	
* <i>Nueva programación cultural derivada de las conclusiones del Mapa de Infraestructuras y Eventos Culturales.</i>		0,00 €
<b>5.5.6</b>	<b>Destinar más presupuestos a planes de comunicación en entidades privadas y públicas de cara a optimizar y mejorar los cauces de comunicación entre la administración y el tejido asociativo.</b>	
* <i>Realizar reuniones con los grupos de trabajo dentro del Plan Vasco de la Cultura.</i>		0,00 €

## Dirección de Deportes

<b>5.7.1</b>	<b>Constituir una comisión gestora para impulsar y desarrollar el Plan.</b>	
*	<i>Seguimiento del Plan Vasco del Deporte por mediación de una comisión gestora que lo impulse y desarrolle.</i>	<i>0,00 €</i>
		El gasto realizado ha sido a cargo del Consejo Vasco del Deporte.
<b>5.7.2</b>	<b>Realizar un diagnóstico de los hábitos deportivos de la juventud y las nuevas tendencias de la práctica deportiva de las personas jóvenes de la CAV.</b>	
*	<i>Realización de un estudio de jóvenes deportistas nacidos en el año 1985 para conocer el itinerario deportivo seguido por éstos/as.</i>	<i>0,00 €</i>
		Otras instituciones han asumido el coste del estudio.
<b>5.7.3</b>	<b>Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación.</b>	
*	<i>Carta de protección a la y el menor deportista.</i>	<i>0,00 €</i>
		Gastos de reprografía; gastos generales de Gobierno.

## Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

<b>0.1.1</b>	<b>Convocatoria del Foro de Expertos del Observatorio Vasco de la Juventud para el debate sobre el Informe de "La violencia juvenil vasca", y elaboración de un documento sobre "Líneas de intervención para afrontar la Violencia Juvenil en Euskadi".</b>	
*	<i>El Foro de Expertos del Observatorio Vasco de la Juventud se vehiculiza a través del Foro de Agentes Sociales creado por mediación de la mesa sectorial "Educar para la Paz y la Convivencia" del Gobierno Vasco integrada por varios Departamentos y coordinada por la Dirección de Derechos Humanos.</i>	<i>0,00 €</i>
<b>0.1.5</b>	<b>Articular y animar el funcionamiento de una Comisión Técnica Interinstitucional para el seguimiento de las acciones relacionadas con el abordaje de la violencia juvenil en las áreas del Gazte Plana (2.4.1; 2.4.2; 2.4.3; 2.4.4; 4.3.1).</b>	
*	<i>Abordaje del estudio de las acciones dentro de la Mesa Interdepartamental sobre educación en valores y cultura de paz.</i>	<i>0,00 €</i>
<b>0.4.1</b>	<b>Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.</b>	
*	<i>Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratz para actividades de cultura y paz.</i>	<i>120.202,00 €</i>
*	<i>Convocatoria de subvenciones a asociaciones para el desarrollo entre las personas jóvenes de programas de educación en valores y cultura de paz.</i>	<i>119.077,29 €</i>
<b>0.4.2</b>	<b>Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.</b>	
*	<i>"Programa Juventud" de la Comisión Europea.</i>	<i>0,00 €</i>
*	<i>Programa Juventud Vasca Cooperante.</i>	<i>196.832,95 €</i>

**5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo.**

\* Convocatoria de ayudas económicas y subvenciones a asociaciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria. 921.182,00 €

\* Mantenimiento de la sede del Observatorio Vasco de la Juventud en Bilbao. 27.980,00 €

\* Organización de Campos de Trabajo en colaboración con asociaciones y ayuntamientos. 231.457,04 €

**5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información.**

\* Mejora de la Red de Información Juvenil de Euskadi. 28.860,80 €

**5.2.2 Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única.**

\* Mantenimiento del Portal Joven y Ventanilla Única (Gazte Aukera), así como la puesta en marcha de El BLOG de 69.353,00 €  
-Diseño y mantenimiento de los contenidos del blog= 23.780 € -Varios stands de promoción de gazteakera y del nuevo blog en ferias, Araba Euskaraz, revistas,...= 45.573 €

**5.2.3 Aumentar las prestaciones de la Gazte-txartela.**

\* Mantenimiento de la campaña de Gazte-txartela. 30.000,00 €

**5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV.**

\* Subvenciones a entidades locales para equipamientos juveniles. 647.845,17 €

**5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica.**

\* Subvenciones a entidades locales para el fomento de planes jóvenes. 622.300,00 €

**5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos.**

\* En contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante, informar a las personas jóvenes inmigrantes sobre 0,00 €  
los servicios y recursos existentes en el marco del ocio y del tiempo libre.

sin gastos específicos ya que la revista se diseña en esta Dirección y se encargan las copias a reprografía.

**5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre.**

\* Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria. 0,00 €

**0.2.3 Informe periódico del Observatorio Vasco de la Juventud sobre la violencia juvenil en la CAV.**

- \* *Recogida de datos para la elaboración del informe con los datos estadísticos aportados por los departamentos relacionados.* 2.585,09 €  
Estudio de indicadores de Juventud 2007.

**0.2.4 Desarrollar en el Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud, bloques temáticos de información sobre la violencia juvenil dentro y fuera del País Vasco.**

- \* *Desarrollar en el Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud, bloques temáticos de información sobre la violencia juvenil.* 6.003,00 €  
Adquisición de publicaciones relacionadas con la temática.

**4.2.3 Elaborar un informe sobre las opiniones y demandas de las personas jóvenes en materia de salud.**

- \* *Diseño y análisis de una investigación donde se recojan las opiniones y demandas de las personas jóvenes en materia de salud.* 69.072,20 €  
33.402 € encuestas y 35.670 € cualitativo.

**5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del Asociacionismo.**

- \* *Beca para el estudio de la participación entre la juventud.* 15.000,00 €  
Una de las personas becadas a terminado renunciando a la beca.

- \* *Organización de cursos de formación para el personal técnico y para agentes de juventud.* 69.310,00 €  
12 Cursos de formación impartidos sobre temática variada.

**5.1.3 Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las asociaciones juveniles.**

- \* *Acción incluida en la 5.1.2. a través del Observatorio de la Juventud.*  
Gasto incluido en la acción 5.1.2.

**5.1.6 Difundir el sistema de incentivos fiscales para posibles patrocinadores.**

- \* *Difundir los incentivos fiscales de las Diputaciones Forales a través del Observatorio Vasco de la Juventud en la página Web gazteaukera.euskadi.net.* 0,00 €

**5.2.2 Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única.**

- \* *Desarrollo y mantenimiento de la página Web del Observatorio realizada e incluida en gazteaukera.euskadi.net.* 29.970,00 €  
Desarrollo Sistema Informático de difusión Web OVJ.

**5.2.4 Realizar un análisis de los equipamientos juveniles que permita definir su tipología, desarrollar un plan y diseñar modelos de gestión con participación social.**

- \* *Elaboración de un inventario de equipamientos juveniles como 2ª fase de la tarea del grupo de trabajo interinstitucional para definir y clasificar los equipamientos juveniles.* 3.924,00 €

**5.3.4 Realizar un estudio científico sobre los tiempos y usos de ocio del colectivo juvenil.**

- \* *Recogida, análisis y difusión de datos sobre el ocio juvenil.* 14.585,00 €  
Realización de encuestas telefónicas y recopilación de datos secundarios. 12.000 € indicadores y 3.000 € telefónico

Consejo de la Juventud de Euskadi

- 0.1.6 Solicitar al Consejo de la Juventud la creación de un "Gazte-ontzi" sobre las políticas institucionales para la prevención de la violencia juvenil.

- \* EGK/CVJ: Desde el área de Educación para la Paz se establecerán, a partir de la relación con las asociaciones del EGK y otras, propuestas de acción concretas en torno a este tema, desde la perspectiva de los valores y la educación para la paz y la convivencia.

- 2.4.5** Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.

- \* EGK/CJE: Plan de Educación en valores en centros escolares. Incorporar a las horas lectivas, en coordinación con el profesorado y con diferentes asociaciones, una serie de sesiones para trabajar temas como la solidaridad, la coeducación, la interculturalidad, los derechos humanos, la participación,... aportando al aula el recorrido de las asociaciones ...

Sin evaluar.

- #### **5.1.7 Crear foros de debate sobre la profesionalización de las asociaciones.**

- \* EGK/CJE: Contraste de la información recogida hasta el momento a través de entrevistas en profundidad con las asociaciones miembro, y con otras con las que el EGK colabora habitualmente, para completar un dossier de valoración de este tema en el grupo de trabajo que se formará para validar y completar el trabajo.

Sin evaluar.

Dirección de Promoción del Euskara

- #### **5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera.**

- \* EBPNren garapena udal mailan, bereziki familia transmisioko dagokionez. Gurasoei zuzendutako plan pilota Buruntzaldean abian jarri, aita-amagaintzako euskararen transmisioren gainekeo kontzientzia eta sentsibilizazio saioak.

11.001.44 €

- \* Desarrollo del Plan General de Promoción del Uso del Euskara en los municipios en lo referente a la utilización del euskara en el tiempo libre.

No realizada o sin datos evaluativos.

## DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES.

### Viceconsejería de Vivienda

**3.1.1 Crear una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 25% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes.**

- \* Ofrecer viviendas de alquiler social a través de las ofertas públicas de vivienda, garantizando una reserva de dichas viviendas para personas menores de 35 años. 23.410.000,00 €

37,05 millones de € de inversión total. La inversión de imputación de gasto por edificación 2006 para jóvenes es de 23,41 millones.

**3.1.11 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial.**

- \* Incrementar el nivel de calidad de la información que difunde el departamento, aumentar los medios de acceso a la misma a través de las nuevas tecnologías y generar un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos de los servicios, organización, competencias y procedimientos del departamento. 0,00 €

**3.1.12 Impulsar la revisión de los procedimientos de adjudicación de vivienda protegida a fin de agilizarlos y garantizar los sistemas de control.**

- \* Establecer un procedimiento justo en la adjudicación de la vivienda protegida, luchando contra el fraude y la concesión de viviendas a personas no necesitadas.

Sin evaluar.

**3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes.**

- \* Puesta en marcha de un Plan de Movilización de Vivienda Vacía en alquiler, garantizando un porcentaje significativo para los jóvenes, y a su vez, garantizando a los propietarios y las propietarias el cobro y el no deterioro de la vivienda. 1.400.000,00 €

Se han cubierto gastos por importe de 10 millones de €, lo que ha permitido financiar el mantenimiento y/o puesta en alquiler de 2.605 viviendas, 711 se han incorporado en el año 2006.

**3.1.9 Poner en marcha subvenciones a ayuntamientos para la construcción de patrimonios municipales de suelo con destino a la promoción de viviendas protegidas.**

- \* Subvencionar a los ayuntamientos para que destinen suelo a la promoción de viviendas protegidas. 0,00 €

No se ha devengado ningún gasto ni se ha registrado actividad alguna en esta

### Dirección de Planificación y Gestión Financiera

**3.1.2 Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...).**

- \* Establecer una serie de ayudas a los promotores para que destinen las viviendas nuevas o rehabilitadas a su arrendamiento protegido. 5.200.000,00 €

Se han ejecutado gastos por importe de 10,01 millones de €, afectando a la promoción de 1.039 de nuevas viviendas protegidas.

### Dirección de Bienestar Social

**4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social.**

- \* Ayudas individuales al transporte para estudiantes con grave discapacidad. 89.045,28 €

## Dirección de Drogodependencias

- 4.2.4 Establecer canales de participación para las entidades y ONGs que trabajan en la promoción de la salud entre las personas jóvenes.**

* Ayudas económicas para la realización de programas de prevención y reducción de riesgos y daños.	378.112,00 €
	1.546.174 € es el presupuesto destinado a toda la línea de la Orden de Ayudas. Sin embargo, hasta que no se concedan no se sabrá la cantidad destinada a proyectos jóvenes.

## Dirección de Cooperación al Desarrollo

- 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura).**

* Becas de especialización de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo.	108.000,00 €
	Cada una de las becas es de 18.000 €

- 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo.**

* Ayudas a personas cooperantes vascas. Ayudas destinadas a ONGDs y demás entidades para colaborar en la financiación de personas profesionales cooperantes vascas. Para beneficiarse de tales ayudas estas personas se vincularán a proyectos de desarrollo en países empobrecidos por uno o dos años.	600.000,00 €
	No están desagregadas las ayudas por edades, pero la edad de la mayoría de las y los cooperantes gira en torno a los 30 años.

* Ayudas a Organismos Internacionales de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos para becar a personas cooperantes voluntarias de la CAV que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos.	904.500,00 €
---	--------------

## Dirección de Inmigración

- 2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.**

* Concurso de video dirigido a jóvenes de la ESO y de la ESPO: "Interculturalidad en mi barrio".	4.122,64 €
--	------------

- 4.3.5 Diseño de programas específicos para adolescentes y jóvenes inmigrantes.**

* Programas dirigidos a la población en general que potencien la interculturalidad.	521.600,00 €
---	--------------

* Programas dirigidos a personas jóvenes extranjeras que no están acompañadas y que por su edad y circunstancias personales son vulnerables socialmente.	140.000,00 €
--	--------------

## Dirección de Participación Ciudadana

- 5.1.9 Clasificación de los perfiles y formación de mediadores sociales.**

* V. Edición del postgrado especialista en procesos de democracia participativa.	50.000,00 €
--	-------------

## DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y PESCA.

### Dirección de Agricultura

- 1.4.9** Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional.

\* Desarrollo medidas contempladas en el PLAN JÓVENES AGRICULTORES DE LA CAPV.

1.007.500,00 €

### Dirección de Desarrollo Rural

- 1.4.1** Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

\* Programa Geroa de asesoramiento/monitorización de promotores rurales (asesoramiento personal e individualizado on-line).

42.385,00 €

\* Programa BERPIZTU de sensibilización y animación para promotores rurales.

55.000,00 €

- 2.2.1** Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.

\* Programa de Cursos de Formación agraria intensiva (Horticultura, vitivinicultura, arte floral y Artzai Eskola).

600.000,00 €

### Dirección de Pesca

- 1.4.1** Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

\* Ayudas estructurales para el acceso de jóvenes profesionales a la propiedad de buques pesqueros.

91.000,00 €

- 2.2.1** Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.

\* Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes (Gipuzkoa).

125.000,00 €

**NIVEL DE COMPLEMENTARIEDAD Y GRADO DE  
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA TRANSVERSAL DE JUVENTUD  
CON LAS ACCIONES REALIZADAS POR LOS DEPARTAMENTOS  
COMPETENTES EN POLÍTICAS DE EMPLEO, EDUCACIÓN, VIVIENDA  
Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL AÑO 2006**

## **Antecedentes**

Las valoraciones que a continuación se exponen tienen la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo de Consejo Gobierno, de fecha 26 de diciembre de 2006, por el que se aprobaron las *Medidas Transitorias para el impulso de la política integral de juventud hasta la aprobación de la futura Ley Vasca de Juventud*.

Según dicho acuerdo, una vez finalizado cada uno de los ejercicios, el Departamento de Cultura presentará al Consejo de Gobierno un informe de seguimiento de ese ejercicio en el que se analizará el grado de coordinación de las acciones positivas realizadas por los Departamentos competentes en las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con la política transversal de juventud. En dicho informe se indicarán las acciones llevadas a cabo por los Departamentos competentes en las materias citadas.

El informe que se remita al Consejo de Gobierno incorporará una valoración acerca del nivel de complementariedad de las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con la Política Integral de Juventud.

El acuerdo citado establece, asimismo, que la Dirección de Juventud realizará las funciones de recogida y análisis de la información necesaria para poder dar cumplimiento a las previsiones del mismo. A tal efecto, los Departamentos competentes en las materias citadas le prestarán el apoyo que en cada caso requiera.

Por su parte, el Departamento de Cultura habrá de mantener los siguientes mecanismos de impulso y coordinación de la política integral de juventud:

- Portal Joven y Ventanilla Única (Gazteaukera).
- Coordinación de planes relacionados con la política de juventud.
- Mesas sectoriales.
- Financiación de la elaboración y desarrollo de planes estratégicos municipales y reforzamiento de la red de equipamientos juveniles.

# **Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad de la política transversal de juventud con las políticas de Empleo**

## ***1. Nivel de complementariedad***

El diagnóstico que la Política Integral de Juventud de la CAV realiza en torno a la situación de la juventud vasca afirma que el trabajo constituye la principal preocupación de las personas jóvenes. A pesar del notable descenso de las tasas de desempleo, es el colectivo juvenil el que soporta las más altas cuotas de desempleo, a lo que hay que añadir la progresiva precarización de las condiciones laborales, en particular el aumento de la temporalidad y los bajos salarios. Esta situación de precariedad sigue afectando de mayor manera a las mujeres; no obstante, es importante señalar el acercamiento respecto a los hombres, acercamiento que no deviene de una mejora de las condiciones laborales de las chicas, sino de un empeoramiento de las de los chicos.

Con el fin de combatir esta situación y remover los obstáculos que impiden que los colectivos de parados amenazados de exclusión se incorporen al mercado laboral, el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social de Gobierno Vasco se plantea como objetivo de las acciones de empleo y formación promocionar la ocupabilidad de las personas jóvenes, estableciendo medidas tales como la cualificación profesional, la orientación y motivación hacia el empleo y la experiencia profesional, con apoyos directos a la contratación.

Las líneas de intervención que la Política Integral de Juventud recoge en las áreas de Trabajo e inserción laboral y Formación para el empleo convergen con los ejes en que se estructura el Plan de Empleo, en particular con los siguientes:

- Favorecer la inserción o reinserción de las personas desempleadas, con especial incidencia en los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, entre los que se encuentra el colectivo juvenil.
- Desarrollo del espíritu empresarial y apoyo a la constitución de empresas.
- Consolidación del empleo existente, mejora de su calidad e impulso a la creación de un nuevo empleo.

Por consiguiente, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la Política Integral de Juventud y la política que en materia de empleo y formación para el empleo desarrolla el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.

## **2.- Acciones realizadas en el año 2006**

En lo que respecta al año 2006, el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, a través de su Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social, ha desarrollado dentro del marco de la Política Integral de Juventud 19 acciones referentes a las áreas de Trabajo e inserción laboral y de Formación para el empleo. Dichas acciones se corresponden con las líneas de intervención que a continuación se detallan.

**(1.1): Impulso de una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento de empleo para las personas jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva, aplicación de ventajas fiscales y de subvenciones a la contratación.**

Dentro de esta línea de intervención, el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social desarrolló una línea de ayudas destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración, por medio de la cual durante el año 2006, se han beneficiado un total de 166 jóvenes desempleados (85 chicas y 81 chicos) y para ello se ha efectuado un gasto de 1.452.500 €

Como desarrollo de las medidas de apoyo a la inserción laboral y, con el objeto de fomentar la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo (personas minusválidas, extoxicómanas y expresidiarias), el Departamento ha apoyado la contratación temporal de 58 jóvenes, 18 chicas y 40 chicos, para lo cual se ha destinado un importe de 189.370 €

En cuanto a las medidas para favorecer la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de economía social mediante la cofinanciación de su aportación obligatoria al capital social de la empresa, han sido 7 personas (2 chicas y 5 chicos) las incorporadas como socias. Para esta medida se ha realizado un gasto de 10.942,06 €

**(1.2): Desarrollo de una política coordinada orientada a fomentar el reparto del empleo.**

Dentro del marco de apoyo para aquellas empresas que crean empleo juvenil por desaparición de horas extras o reducción de jornada, se han concedido ayudas al reparto del tiempo del trabajo por un importe total de 16.055 €, por medio de las cuales se han contratado 15 jóvenes (11 chicas y 4 chicos).

Por otro lado, se han concedido ayudas para las nuevas 210 contrataciones realizadas (48 mujeres y 162 hombres) como consecuencia del retiro parcial de la actividad laboral de trabajadores

cercanos a la edad de jubilación (contrato de sustitución u otro tipo de medidas), por un importe de 986.500 €. En este mismo sentido, pero en el ámbito de empresas de economía social, se han contratado 9 jóvenes, 7 chicas y 2 chicos, por importe de 86.500 €.

El Contrato Relevo (en base al Acuerdo del 12 de abril de 2005 de Consejo de Gobierno) y el Contrato de Sustitución (en base al Real Decreto 1194/1985 de 17 de julio) que regula la jubilación anticipada y medidas de fomento de empleo, son dos medidas que se están desarrollando con plantilla del Gobierno Vasco aunque estas medidas no siempre resultan en beneficio de las personas jóvenes.

Esta medida, además, también está incluida dentro del Plan de Jóvenes Agricultores, por lo que desde el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación también se desarrollan acciones en este sentido.

**(1.3): Desarrollo de un servicio de orientación y ventanilla única dirigido a personas jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa.**

Con el objetivo de conseguir la intermediación en el mercado de trabajo en el ámbito de la CAPV, se sigue manteniendo la base de datos de Lanbide-Servicio Vasco de Colocación y el portal de empleo Lanbide.net, ofreciendo formación y orientación laboral junto a técnicas y herramientas para la búsqueda de empleo, currículums y ofertas de empresas entre otros.

En cuanto a los servicios de orientación y el acompañamiento personalizado que realizan, con el fin de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada, durante el 2006 se ha fomentado la planificación de la búsqueda de empleo a través de la definición del objetivo profesional y de la realización de acciones formativas para incrementar la ocupabilidad. En estos programas han participado 21.366 jóvenes desempleados, para lo cual se ha efectuado un gasto de 2.152.696,69 €.

Por otro lado, el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación desde la Oficina del Joven Agricultor ofrece el servicio de atención y asesoramiento que se requiere para lo cual el personal recibe cursos de formación y se les facilita un protocolo de actuación.

**(1.4): Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas, mediante el cooperativismo u otras fórmulas, dirigidas por jóvenes.**

Para coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes, se conceden ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social

encuadradas en los nuevos yacimientos de empleo. Durante el 2006 se han beneficiado de estas ayudas 55 jóvenes, (35 chicas y 20 chicos), lo cual ha supuesto un gasto de 176.850 €.

A fin de desarrollar nuevas vocaciones empresariales y de reforzar la puesta en marcha de empresas por parte de jóvenes, se han concedido ayudas para el fomento del autoempleo juvenil, con un gasto de 1.968.000 €, del que se han beneficiado 328 jóvenes (201 chicas y 127 chicos), habiéndose constituido un total de 342 empresas.

#### **(1.5): Mejora de la calidad del empleo juvenil.**

Con el objetivo final del pleno empleo, estable y de calidad y atendiendo los principios rectores de la política de empleo en la CAPV, durante el 2006 se ha elaborado el borrador definitivo de la futura Ley de Empleo.

En la investigación que lleva a cabo Osalan, por medio del "Documento para la investigación" y, de acuerdo con el manual para la investigación de accidentes laborales, se han recogido una serie de datos que proceden del parte de accidente y del documento para la investigación, en una nueva base de datos "accidentes investigados". De este modo, se consigue determinar la incidencia de la edad y la temporalidad en el nº de accidentes mortales, muy graves y graves estableciendo el porcentaje en los que se da el factor edad, tipo de contrato y situación profesional.

Por otro lado, con el objeto de fomentar la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral, han sido 145 las personas jóvenes desempleadas beneficiarias de una contratación indefinida; 70 mujeres y 75 hombres. El gasto ejecutado con este fin ha sido de 471.250 euros.

#### **(2.2): Impulso del desarrollo del concepto de “formación a lo largo de toda la vida”.**

En el marco de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada, se dictaron los Decretos de júnior empresa y de formación en alternancia. El objetivo de estos programas es mejorar la capacidad de inserción de alumnos/as de iniciación profesional y/o de formación ocupacional, mediante prácticas de formación en alternancia, entendiendo éstas como los períodos estructurados de formación en una empresa, incluido el aprendizaje, realizados en el marco de los procesos de producción. Mediante esta acción han resultado beneficiadas un total de 787 personas y para ello se ha realizado un gasto de 835.244,20€.

Por otra parte, se han proporcionado ayudas para la organización de actividades de formación ocupacional, y de orientación y motivación hacia el empleo, en ellas han participado un total de 24.820 jóvenes y se ha ejecutado un gasto por importe de 7.436.165,04 €.

**(2.3): Articular medidas que permitan a la población inmigrante acceder con dignidad a la formación, también profesional, y a la mejora de su promoción en el mundo del trabajo.**

Con el fin de sensibilizar sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo, en contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante (como CEAR, Cáritas, Federación Sartu, etc....), se ha informado a los inmigrantes sobre los servicios que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo puede ofrecerles aunque no se encuentren en situación regular.

**(2.5): Acercar los centros al entorno social.**

Para promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro, se han organizado visitas guiadas de centros educativos a los cuatro Palacios de Justicia del País Vasco y se ha elaborado una unidad didáctica acerca de la Administración de Justicia, que se reparte en los centros escolares. En el desarrollo de esta acción han participado 6.270 estudiantes de ESO de segundo ciclo y se ha ejecutado un gasto de 18.000 €

**(4.3): Prevención e intervención social sobre la marginalización de las personas jóvenes.**

Durante el 2006 también se han fomentado los programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras. Mediante estos programas se pretende potenciar las medidas alternativas al internamiento y colaborar con otros sistemas en la resolución de conflictos para conseguir desjudicializar la intervención con adolescentes y jóvenes. De este modo, se han contabilizado 469 prestaciones en beneficio de la comunidad, 207 libertades vigiladas, 73 tareas socioeducativas y 400 programas de mediación (equipos psicosociales). Para todo ello el Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social ha ejecutado un gasto de 1.050.000 euros.

Atendiendo a la Ley 10/2000 de Carta de los Derechos Sociales y la Ley 12/1998 contra la exclusión social, en aras de evitar la marginalización social de jóvenes menores de 30 años, han sido 4.955 las

personas jóvenes beneficiadas (3.470 mujeres y 1.485 hombres) de la percepción de la Renta Básica, para lo cual se han empleado 27.350.000,00 €.

Por otro lado, también se han habilitado 3.955.000,00 € para conceder ayudas de Emergencia Social (AES) para la atención a 2.680 personas jóvenes a partir de 18 años, de las cuales 1.700 han sido mujeres y 980 hombres.

### ***3. Valoración del grado de coordinación***

En la elaboración del II Gazte Plana se propició la participación del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, tanto para realizar el diagnóstico como para concretar las acciones recogidas en el Plan Joven. Una vez finalizado éste, se continúa con la dinámica generada con el Plan y como anteriormente, la participación departamental en la Política Integral de Juventud, se instrumentaliza fundamentalmente a través de la Junta Rectora y de la Comisión Técnica interdepartamental de la Política Integral de Juventud.

A la hora de realizar una valoración respecto del grado de coordinación entre la Política Transversal de Juventud y las políticas de empleo desarrolladas por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, se expresa la conveniencia de mejorar la coordinación entre el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social y el Departamento de Cultura a través de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria.

Para ello, la Junta Rectora aprobó en su sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2003 la creación de diferentes mesas sectoriales como un mecanismo específico de coordinación con planes sectoriales, el análisis cuantitativo y cualitativo de las acciones, el impulso de la programación y evaluación descentralizada en cada uno de los Departamentos y el intercambio de información estadística bajo la coordinación del Observatorio Vasco de la Juventud. Estas medidas siguen vigentes en virtud de las Medidas Transitorias aprobadas hasta la futura Ley Vasca de Juventud.

# **Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad de la política transversal de juventud con las políticas de Educación**

## **1. Nivel de complementariedad**

La educación es una etapa crucial para las personas jóvenes. La enseñanza formal en los centros escolares, las universidades y los centros de formación profesional, junto con la educación no formal e informal fuera de estos centros, es esencial para el desarrollo de la juventud actual.

Los objetivos globales de la educación son la realización personal, la integración social y la ciudadanía activa. La educación desempeña asimismo un papel fundamental en la mejora de la capacidad de inserción profesional. Entre las principales acciones que la Política Integral de Juventud recoge en el área de Educación y Formación para el empleo destacan las siguientes:

- Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos.
- Potenciar planes destinados a prestigiar y atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional.
- Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro.
- Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados.

Estas líneas prioritarias que recoge la Política Integral de Juventud tienen un alto nivel de complementariedad con la política educativa desarrollada por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

En primer lugar, las actuaciones del Departamento de Educación en torno a la Formación Profesional se insertan en el **Plan Vasco de la Formación Profesional**, que pretende conjugar todas las necesidades, demandas y medidas de cualificación y formación, comprendiendo tanto la formación inicial como continua. El Plan diseña un sistema integrado de cualificaciones y formación profesional, capaz de conseguir un tratamiento global coordinado y óptimo a los problemas de cualificación y FP de los diversos colectivos de personas, de las organizaciones y de las empresas.

A su vez, el sistema es capaz de evaluar y reconocer las diferentes formas por las que las personas, hoy día, adquieren competencia y progresan en su cualificación profesional, integrándolas en las

certificaciones del sistema. Este sistema integrado de cualificaciones y Formación Profesional ofrece una respuesta formativa institucional integrada, que se concreta en un catálogo integrado modular de formación y en una red de centros que ofertan este catálogo, organizado en paquetes modulares, apropiados a las necesidades de la población escolar y de la población activa.

Hay que destacar, por otra parte, los programas de **Iniciación Profesional**, que tienen como objetivo específico formar al alumnado que abandona el sistema educativo sin titulación académica alguna para el tránsito a la vida adulta y la inserción en el mundo laboral. Se desarrolla a través de convenios de colaboración del Departamento de Educación, Universidades e Investigación con ayuntamientos, mancomunidades y entidades sin ánimo de lucro.

Asimismo, los programas de **Educación Compensatoria** desarrollados al amparo de los Consorcios de Educación Compensatoria son programas interinstitucionales, con actuaciones prioritarias en el marco de la Acción Social que pretenden posibilitar a niños/as y jóvenes de minorías étnicas, transeúntes o grupos con grave problemática social, la adquisición de hábitos y capacidades que les permita continuar con éxito en el sistema educativo e insertarse con normalidad en la sociedad. También son objeto de su actuación las personas jóvenes que no progresan adecuadamente en el sistema educativo ordinario y que lo han abandonado prematuramente.

Igualmente, hay que destacar diversas acciones en materia de **Innovación Educativa** que apuntan en la misma dirección que la Política Integral de Juventud:

- Complementar la formación integral del alumnado a través de programas educativos específicos: educación afectivo-sexual, educación vial, educación para el desarrollo, etc.
- Continuar impulsando la penetración de los Centros Educativos en los programas de Formación Continua y Ocupacional, intensificando la cooperación con el mundo empresarial.
- Fomentar el espíritu emprendedor y favorecer una cultura empresarial en el alumnado que cursa la Formación Profesional específica.

Por último hay que destacar las acciones desarrolladas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación en el ámbito de la **Educación para la convivencia**, en total concordancia con la línea de intervención recogida en la Política Integral de Juventud que propicia el establecimiento de medidas, en el ámbito educativo, de carácter preventivo para impulsar la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia.

Por consiguiente, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la política que en materia de educación desarrolla el Departamento de Educación, Universidades e Investigación y la Política Integral de Juventud elaborada por la Junta Rectora.

## **2.- Acciones realizadas en el año 2006**

Durante el año 2006, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación ha desarrollado 23 acciones positivas para la juventud; 1 acción en el área I (Trabajo e Inserción laboral), 18 correspondientes al área II (Educación y Formación para el empleo), 2 acciones del área III (Salud) y las 4 restantes del área de Valores, de tal manera que todas ellas se corresponden con las líneas de intervención de la Política Integral de Juventud que a continuación se detallan.

### **(0.3): Medidas, en el ámbito educativo, de carácter preventivo para impulsar la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia.**

Con el objeto de fomentar en la comunidad educativa foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo de la violencia se han realizado 411 proyectos de innovación y se ha impartido asesoramiento para 722 centros escolares, para lo cual se ha realizado un gasto por un importe de 102.232 €.

Por otro lado, se han editado 3 nuevos materiales, material didáctico para la educación en la paz y la convivencia, para lo cual se ha hecho una inversión de 49.000 €. Además, con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia, se ha continuado con la revisión de las autorizaciones a libros de texto.

Durante el 2006, este departamento ha proseguido con el Plan de formación del profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia, para lo cual se ha realizado un gasto de 44.000 € en 138 cursos y 530 proyectos de formación, en los cuales han participado 3.201 profesores, 5.005 alumnos y 163 centros escolares.

### **(2.1): Acercamiento de los centros de enseñanza al mundo del trabajo.**

Se ha colaborado con el Departamento de Industria para acercar el mundo empresarial a los colectivos escolares, favorecer un mejor conocimiento del entorno industrial y económico, y crear así, actitudes positivas y receptivas hacia los mismos, para ello se ha ejecutado un gasto de 4.642 €.

Para impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo, se ha mejorado la formación del personal responsable, se ha realizado el proceso de dotación de orientadores en 617 centros escolares, se han creado recursos materiales y se mantiene la estructura permanente de coordinación zonal en la que pueda quedar integrada toda la oferta formativa del entorno Berritzegune.

Con el objeto de formar al alumnado que está fuera del sistema educativo sin titulación académica, se han realizado programas de iniciación profesional, incluidos dentro de los programas de Garantía Social para jóvenes de 16 a 21 años y en este sentido se ha realizado un gasto de 12.754.053 €.

Para potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional, 30.554 jóvenes de la ESO (3º y 4º) y de Bachiller (1º y 2º) han visitado la Feria de Muestras de Bilbao donde les han mostrado los trabajos realizados por otros estudiantes en los Centros de Formación Profesional (Tercera Muestra).

En el apartado de las ayudas a empresas que acogen a alumnos de Formación Profesional para la realización del módulo de Formación en centros de trabajo, han sido 9.929 jóvenes, los beneficiados de estas prácticas en empresa, así como 4.987 empresas las participantes en este programa, con un gasto de 2.558.129 € para la Dirección de Formación Profesional del Departamento de Educación.

Para aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento en las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo, se ha incrementado la formación del profesorado y se han elaborado nuevos proyectos de formación e innovación, cursos y semanarios por un importe total de 428.467 €

## **(2.2): Impulsar el desarrollo del concepto de “Formación a lo largo de toda la vida”.**

Con el objeto de impulsar la continuidad de la participación de las personas jóvenes en los procesos formativos tras la finalización de su formación reglada, se han destinado ayudas, se ha realizado una campaña publicitaria de divulgación y promoción de una cultura de aprendizaje a lo largo de toda la vida, y se ha continuado con el mantenimiento del portal del aprendizaje permanente [www.hiru.com](http://www.hiru.com). En todo ello se ha realizado con un gasto de 3.366.004 €

#### **(2.4): Impulso de la educación en valores en los centros de enseñanza.**

Por un lado, se han organizado encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar, se han realizado 93 seminarios zonales y 2 jornadas por un importe de 212.000 euros.

Igualmente se ha impulsado en los centros escolares proyectos relativos a la educación en valores, se ha asesorado y formado al profesorado y se ha desarrollado el Programa de Educación para la convivencia, todo ello por un importe de 1.281.055 €

Con respecto a los proyectos de comunidades de aprendizaje, como instrumento para impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos que favorezcan la convivencia, se han realizado 488 proyectos de innovación, 211 cursos y 3 seminarios para lo cual se ha realizado un gasto por importe de 119.600 €

También cabe señalar, respecto al impulso en los centros de enseñanza del conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y el acercamiento a las personas jóvenes a los procesos de globalización, que se han concedido las becas a alumnos/as para el extranjero, se han impulsado los intercambios escolares y encuentros multilaterales, así como los Programas Europeos (Programa Sócrates, Programa de Formación Profesional Leonardo Da Vinci y otros), con un gasto de 658.823 €

Por otro lado, también se ha continuado con los programas de resolución de conflictos de forma que se haga frente a toda manifestación de comportamientos y actitudes violentas; Programa de Convivencia, Programa MUSE, trabajos sobre el absentismo escolar y otros.

#### **(2.5): Acercar los centros al entorno social.**

Para lograr que a la salida del centro escolar el/la alumno/a tenga un conocimiento y una visión relacionada con su entorno que le permita manejarse bien en él y utilizar correctamente sus recursos, se han realizado otra serie de programas para lo cual se ha realizado un gasto de 23. 000 €

#### **(2.6): Participación del alumnado.**

Con el objeto de elaborar y difundir una directiva que desarrolle las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza, se ha realizado la convocatoria de actividad de formación para la acreditación de directores/as, 28 seminarios zonales de

orientadores/as y varias jornadas de orientación, para lo cual el Departamento ha realizado un gasto de 6.550 €

#### **(2.7): Tratamiento de la diversidad y la desigualdad.**

Para adaptar los centros educativos a la realidad de la emigración y dotar de los recursos necesarios al alumnado inmigrante en la fase de acogida y en las aulas de inmersión se ha efectuado un gasto de 2.139.000 €

#### **(4.1): Promoción de estilos de vida y conductas saludables entre las personas jóvenes.**

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación desarrolla una serie de programas incluidos en el Plan Trienal de Drogodependencias, con el objetivo de prevenir las drogodependencias en el ámbito escolar, que durante el 2006 han supuesto un gasto de 4.457.706,78 €

Por otra parte, y para facilitar la adquisición por parte del alumnado de modos y hábitos de vida saludables, se han desarrollado los proyectos de innovación curricular y de formación y asesoramiento al profesorado, así como se han desarrollado proyectos de educación afectivo-sexual entre el alumnado por un importe de 86.980 €

### **3. Valoración del grado de coordinación**

Hay que destacar, junto a los programas de innovación educativa y de promoción de la formación profesional, la actuación especial del Departamento de Educación, Universidades e Investigación en cuanto al impulso de la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia, así como en cuanto a la promoción de estilos de vida y conductas saludables.

Dado que ambos ámbitos de actuación superan, en parte, el marco de competencias del Departamento de Educación, Universidades e Investigación se mantienen operativas, siguiendo las directrices de la Política Integral de Juventud, dos mesas sectoriales dentro del Gobierno Vasco, una referida a **Educación en valores y para la convivencia** y una segunda de **Educación para la salud y Drogodependencias**, con una participación directa del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por lo que, de esta forma, queda garantizado un adecuado grado de coordinación interdepartamental así como entre planes interinstitucionales.

## **Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad de la política transversal de juventud con las políticas de Vivienda**

### ***1. Nivel de complementariedad***

La dificultad de acceso a una vivienda constituye uno de los principales obstáculos que tienen las personas jóvenes para conseguir su plena emancipación.

En la Política Integral de Juventud se fijan una serie de objetivos prioritarios para facilitar el acceso del colectivo juvenil a la vivienda, tales como potenciar el alquiler, movilizar el parque de viviendas vacías o adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades de las personas jóvenes.

Por su parte, la misión del Plan Director de Vivienda 2006-2009 queda definida en los siguientes términos: "Atender de forma integral las necesidades de vivienda de la ciudadanía, especialmente de las personas más necesitadas, mediante medidas apropiadas a las diferentes situaciones de necesidad y con la participación de todos los agentes con responsabilidad en materia de vivienda".

En este sentido, hay que reseñar la clara sintonía entre las acciones propuestas en la Política Integral de Juventud y los ejes estratégicos de actuación del Plan Director de Vivienda, de entre los que destacan los siguientes:

- Impulso decidido en la extensión de la vivienda protegida, tanto en volumen como en variedad de tipologías.
- Presencia preferente del alquiler en la promoción de vivienda protegida.
- Movilización de la vivienda vacía hacia el alquiler protegido.
- Atención de calidad a las personas usuarias del servicio vasco de vivienda Etxebide.
- Participación ciudadana en la toma de decisiones.

Es importante destacar que el Plan Director de Vivienda presta especial atención a las necesidades de vivienda de los colectivos más desfavorecidos, entre los que se encuentra el colectivo juvenil.

Las líneas de actuación que contemplan a las personas jóvenes como colectivo a favorecer son las siguientes:

- Creación de la nueva figura de los “Alojamientos Dotacionales” destinados a jóvenes y a personas con niveles de ingresos más bajos en general, que tienen necesidad de alquilar una residencia a un precio moderado, que no necesitan una superficie demasiado amplia, que pueden beneficiarse de compartir ciertos servicios con otros residentes y que además pueden tener en el futuro, en función de su periplo vital, necesidades residenciales diferentes de las actuales. Tomando siempre como primera referencia los municipios en los que puede haber mayor necesidad de este tipo de alojamientos, municipios con mas de 20.000 habitantes.
- Completar el actual proceso de inscripción con un sistema de atención personalizada que permita garantizar que los solicitantes disponen de toda la información necesaria en el proceso de inscripción, sobre todo, en aquellos casos en los que el demandante muestra interés por las viviendas en alquiler y/o por viviendas usadas.
- Diversificación de las tipologías de vivienda protegida con el propósito de mejorar el ajuste con las diferentes circunstancias de necesidad de los demandantes. Igualmente, también se plantea una mayor flexibilidad normativa para posibilitar nuevos diseños en la vivienda protegida, más adecuados a las circunstancias de cada entorno. Se tenderá a reducir el tamaño de las viviendas, respondiendo así a la realidad de unas unidades convivenciales de tamaño más reducido, como son los jóvenes.
- Se pretende prestar especial atención a los colectivos identificados como objeto de las políticas de acción positiva, darles protagonismo en el diseño y la implementación de procesos participativos en temas de vivienda.
- El incremento de la oferta de vivienda social en alquiler constituye en sí misma un instrumento de discriminación positiva hacia los sectores de población más jóvenes y con menos ingresos.
- El Plan de Vivienda mantiene como prioritaria la reserva de vivienda en las promociones protegidas sorteadas a través del sistema Etxebide para una serie de colectivos, entre los que se encuentra el de las personas jóvenes menores de 35 años.

Por consiguiente, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la política que en materia de vivienda desarrolla el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales a través del Plan Director de Vivienda 2006-2009 y la Política Integral de Juventud, tal y como se puede corroborar en las acciones realizadas durante el año 2006 por la Viceconsejería de Vivienda.

## **2.- Acciones realizadas en el año 2006**

### **(3.1): Favorecer el acceso a la vivienda para jóvenes mediante el fomento fundamentalmente del alquiler.**

Respecto a las acciones realizadas durante el año 2006 por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales cabe señalar los siguientes datos:

Han resultado un total de 1.130 viviendas adjudicadas a jóvenes menores de 35 años, lo que ha representado el 63,2% de las adjudicaciones producidas durante el 2006 asignadas al cupo reservado a jóvenes, superando ampliamente el 25% mínimo comprometido en la Política Integral de Juventud, con una estimación presupuestaria imputada a jóvenes durante el ejercicio de 23.410.000 €

Se han concedido ayudas a promotores para que destinen las viviendas nuevas o rehabilitadas a su arrendamiento protegido. Se han ejecutado gastos por importe de 10,01 millones de euros, afectando a la promoción de 1.039 nuevas viviendas protegidas. Dado que los jóvenes menores de 35 años representan el 52% de los demandantes en Etxebide 2006, se utiliza ese indicador porcentual para asignar como gasto vinculado a la presente acción la cifra de 5,20 millones de €

Dentro del Plan de Movilización de Vivienda Vacía en alquiler durante el 2.006 se ha garantizado un porcentaje significativo para jóvenes, y a su vez, se ha garantizado a las personas propietarias el cobro y el no deterioro de la vivienda. En total, se han cubierto gastos por importe de 10 millones de euros, lo que se ha permitido financiar el mantenimiento y puesta en alquiler de 2.605 viviendas, de las cuales 711 se han incorporado en el año 2006. Dado que los jóvenes menores de 35 años representan el 52% de los inscritos en Etxebide 2006, utilizamos ese indicador porcentual junto a la asignación proporcional de los nuevos contratos 2006 sobre el total de los contratos vivos, para asignar como gasto vinculado a la presente acción la cifra de 1,4 millones de euros.

Además, se han cumplido los objetivos de mejora y calidad de la gestión de la información destinada a las personas jóvenes respecto a la Vivienda de Protección Oficial. Así se han contabilizado 87.408 llamadas telefónicas, han sido 147.837 las comunicaciones escritas enviadas desde Etxebide, se han recibido 652.958 visitas a la web de Etxebide y un total de 8.812 las consultas realizadas a través de la web.

Por otro lado, se ha impulsado la revisión de procedimientos de adjudicación de vivienda protegida a fin de agilizarlos y garantizar los sistemas de control, estableciendo un procedimiento justo en la adjudicación de la vivienda protegida, luchando contra el fraude y la

concesión de viviendas a personas no necesitadas. Procedimientos que permitan reducir el plazo entre el sorteo de las promociones y la entrega efectiva de las viviendas, de forma que la persona adjudicataria pueda acceder a la vivienda en un periodo de tiempo más breve. Se trata de un aspecto que afecta especialmente a las promociones de vivienda en alquiler protegido.

En referencia a la elaboración de la Ley del Suelo y Urbanismo, tramitada la Ley al Parlamento Vasco ha sido finalmente aprobada el 30 de junio de 2006, y se esperan resultados en la materia a partir del año 2007.

Por lo tanto, para el 2007 se espera poder comenzar a subvencionar a los ayuntamientos para la construcción de patrimonios municipales de suelo con destino a la promoción de viviendas protegidas.

### **3. Valoración del grado de coordinación**

En relación a las acciones que, en el marco de la Política Integral de Juventud, son programadas y evaluadas por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, han sido recurrentes las dificultades a la hora de imputar el presupuesto o el gasto, según el caso.

Esta dificultad no es específica del colectivo joven, sino general a la hora de imputar gastos presupuestarios a los beneficiarios últimos de las políticas públicas cuando se trabaja con una gran variedad de tipologías de clientes.

Por ello es de valorar el esfuerzo realizado por la Viceconsejería de Vivienda a la hora de realizar una estimación (lo más aproximada posible) respecto a las cantidades económicas destinadas al colectivo juvenil durante el ejercicio 2006.

En efecto, entre tales ventajas cabe citar en el caso del colectivo joven, entre otras, el poder visualizar más adecuadamente la política relacionada con la juventud de cada uno de los departamentos del Gobierno Vasco, y en este caso en particular el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, para poder facilitar su traslado a la sociedad en general y a las propias personas jóvenes en particular.

Esta imputación de costes posibilita disponer de indicadores homologados que pueden ser utilizados por diferentes entidades, como es el caso, por ejemplo, de los diferentes Observatorios de Vivienda y de Juventud, tanto de la propia Comunidad Autónoma como de fuera de ella; también se facilita el poder actualizar periódicamente los diagnósticos de los que se ha dotado la Política Integral de Juventud o poder realizar los distintos tipos de evaluación contemplados en el *Manual de Programación y Evaluación de Planes y Programas en materia de juventud*.

Por tanto, teniéndose en cuenta que la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria del Departamento de Cultura no ha sido invitada a participar en la elaboración del Plan Director de Vivienda 2006-2009, se considera necesario, cuando menos, mejorar el nivel de coordinación entre el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales y la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria, y en especial, reforzar los contactos e intercambios de información entre el Observatorio Vasco de la Juventud y el Observatorio Vasco de la Vivienda.

# **Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad de la Política Transversal de Juventud con las políticas de Sociedad de la Información**

## **1. Nivel de complementariedad**

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se están introduciendo masivamente y están generando importantes cambios en las diferentes esferas de la vida social, las relaciones, la educación, el trabajo, la cultura, el ocio, etc. Nos encontramos ante una nueva revolución tecnológica motor de importantes cambios sociales, cuyos sujetos activos y pasivos fundamentales son las personas jóvenes. En la Política Integral de Juventud se destaca la necesidad de garantizar el acceso a las nuevas tecnologías a todas las personas jóvenes y evitar que su conocimiento o desconocimiento se convierta en un elemento de desigualdad y de marginación.

Uno de los objetivos que la Política Integral de Juventud se plantea en relación al área de Educación y Formación para el empleo es aumentar la cualificación y capacidad de adaptación de los trabajadores y trabajadoras jóvenes, desarrollando el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías de la Información. Estos objetivos son coincidentes con la política que en materia de sociedad de la información desarrolla el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

El Consejo de Gobierno aprobó el 18 de febrero de 2002 el Plan Euskadi en la Sociedad de la Información 2002-2005, cuyo objetivo estratégico global es “*adaptar la sociedad vasca a la nueva era digital, favoreciendo el cambio cultural y poniendo las nuevas tecnologías al servicio de todas las personas, para lograr una mayor calidad de vida y equilibrio social y la generación de valor y riqueza en nuestra economía*”.

Por otra parte, hay que tener en cuenta también la incidencia del “Plan Estratégico de Administración y Gobierno Electrónicos 2004-2006”. Acercar la administración al ciudadano es un objetivo clave del Departamento de Industria, Comercio y Turismo y del Departamento de Cultura que entre otras actuaciones, están impulsando la tramitación telemática vía Internet.

A tenor de todo ello, las **Líneas de actuación** con especial incidencia en la juventud son las siguientes:

- **Internet para todos.** El objetivo es la sensibilización y la promoción del uso generalizado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la sociedad vasca. El referente es una visión de Euskadi en la Sociedad de la Información basada en ciudadanos activos, protagonistas, no excluidos, formados y motivados.

- **Nuevos emprendedores.** Uno de sus objetivos es incentivar la aparición de negocios y actividades basados en las nuevas tecnologías, facilitando a los nuevos emprendedores los apoyos necesarios que les permita llevar a cabo proyectos empresariales propios de la Sociedad de la Información.
- **E-Formación.** Con esta iniciativa se pretende el aprovechamiento de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos educativos: educación primaria, secundaria, formación profesional, universidad y formación a lo largo de toda la vida.

Por consiguiente, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la política que en materia de la sociedad de la información desarrollan el Departamento de Industria, Comercio y Turismo junto con el Departamento de Cultura y la Política Integral de Juventud.

## **2.- Acciones realizadas en el año 2006**

En lo que respecta al año 2006, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha llevado a cabo dentro del marco de la Política Integral de Juventud una acción directamente relacionada con las políticas de sociedad de la información, según la siguiente línea de intervención de la Política Integral de Juventud:

### **(1.3): Desarrollo de un servicio de orientación y ventanilla única dirigido a personas jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa.**

El SAC (Servicio e Atención al Ciudadano) se ha readecuado como un servicio especializado en la atención de colectivos de jóvenes emprendedores, a fin de informar de estos últimos de forma personalizada sobre el abanico de ayudas institucionales existentes para sus iniciativas y proyectos empresariales. Es una acción dirigida a la población en general, pero la clientela potencial mayoritaria son las personas jóvenes emprendedoras en busca de empleo.

Por otro lado, dentro del programa Ekintzaileak, destinado a jóvenes emprendedores creadores de iniciativas empresariales, se han apoyado 34 nuevos proyectos de jóvenes menores de 32 años, a los que se les han facilitado fondos financieros sin la exigencia de los avales bancarios tradicionales. En una primera fase y de forma gratuita se les facilita el asesoramiento inicial para apoyar y fortalecer la viabilidad de un proyecto empresarial liderado por jóvenes. En una segunda fase y tras alcanzar los acuerdos correspondientes, se les permite acceder a préstamos sin

garantía. En este sentido el Departamento ha ejecutado un gasto de 968.431 €

**(2.1): Acercar los centros de enseñanza al mundo del trabajo y viceversa.**

405 alumnas/os de la ESO han realizado visitas a 19 centros de trabajo (empresas), y para ejecutar esta acción se ha empleado un gasto de 43.770 €

**(2.2): Impulsar el desarrollo del concepto de “Formación a lo largo de toda la vida”.**

En esta línea se han destinado 56 becas para aumentar la capacitación a titulados medios y superiores en los mercados exteriores realizando prácticas en destino en colaboración directa con empresas e instituciones exportadoras. Para estas becas de formación en el ámbito de la internacionalización, que incluyen prácticas con empresas se ha realizado un gasto de 1.555.262 €

Del mismo modo, para aumentar la capacitación de los responsables y titulares del sector comercial se han habilitado becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo. En este sentido se han concedido 25 becas a jóvenes licenciados, para lo que se han empleado 375.750 €.

**(4.1): Promover estilos de vida y conductas saludables entre las personas jóvenes.**

Se ha realizado un programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos, para lo cual se han realizado 55.000 impactos informativos en 5.500 empresas y se ha ejecutado un gasto de 24.000 €

**(5.2): Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazteaukera-Ventanilla Única.**

En el apartado que la Política Integral de Juventud dedica a sus propios mecanismos de impulso y desarrollo se contemplan dos acciones responsabilidad del Gobierno Vasco: Portal Joven y Ventanilla Única (*Gazteaukera*). De este modo se ha seguido desarrollando el proyecto del

Portal Joven y Ventanilla Única (Gazteaukera), en colaboración con la Dirección de Administración Electrónica y Atención a la Ciudadanía.

La Dirección de Juventud orienta sus servicios hacia el público objetivo joven, incidiendo en el uso de canal Internet para ofrecer información, comunicación y transacción.

La información publicada en Internet por una parte son contenidos apropiados para este público creados y actualizados por la Dirección de Juventud, y por otra parte, se comparten los contenidos de Euskadi.net. Todo ello, contribuye a mejorar los contenidos de la página y presentar información adecuada a la juventud de manera atractiva en Internet. La Dirección de Juventud impulsa la interacción entre las personas jóvenes y la Administración a través de Gazteaukera y el blog. Se fomenta la participación activa de la juventud en la web y el blog, convirtiéndose en el lugar de encuentro de los jóvenes, donde ellos son los y las protagonistas que dan a conocer sus experiencias, sus trabajos y opiniones a través de la red. Esta ventanilla única da a conocer las posibilidades de transacción y los servicios para la juventud.

El blog de Gazteaukera pretende fomentar la participación juvenil a través del Portal Joven. Éste es el primer blog del Gobierno Vasco y se puso en marcha en abril de 2006 con motivo de la elaboración de la futura Ley Vasca de Juventud. A través del blog se recogió la opinión de miles de jóvenes en relación con los temas que les afectan; el empleo, el acceso a la vivienda, la participación juvenil y los servicios orientados a la juventud.

Con objeto de dar difusión de estos canales se ha realizado una campaña de promoción de Gazteaukera y el blog, para lo cual se ha ejecutado un gasto de 69.353 €, habiéndose recibido 583.697 visitas a la página web y 46.766 visitas al nuevo blog.

Por otro lado, también se ha realizado una inversión de 29.970 € en el desarrollo y mantenimiento de la página web del Observatorio Vasco de la Juventud realizada e incluida en gazteaukera.euskadi.net. Gasto empleado para el desarrollo del sistema informático de difusión de la web del OVJ, que se encarga de difundir en todo momento la información más significativa sobre el mundo juvenil, una información que ha de estar en todo momento actualizada y ser fidedigna.

### **3. Valoración del grado de coordinación**

Fruto de la coordinación entre el Plan Sociedad de la Información, la Dirección de Administración Electrónica y Atención a la Ciudadanía y el Departamento de Cultura se desarrolla Gazteaukera dentro de las nuevas tecnologías de la Información. Dado el carácter experimental del proyecto, se hace necesario mantener el mismo ritmo de trabajo conjunto de las partes implicadas cara a agilizar el desarrollo y ampliación de

Gazteaukera, y seguir así garantizando un adecuado grado de coordinación.

Entre otras funciones, le corresponde a la Dirección de Administración Electrónica y Atención a la Ciudadanía (Vicepresidencia), la dirección, organización, coordinación y supervisión del modelo de presencia de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi en Internet, sin perjuicio de las funciones que se atribuyan a otros órganos.

En este sentido, el Servicio Web de ésta Dirección y la Dirección de Juventud del Departamento de Cultura han colaborado para ofrecer los contenidos de Euskadi.net al público objetivo de Gazteaukera.net. Así mismo, Gazteaukera colabora con el resto de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno facilitando el acceso de la ciudadanía joven a todos los contenidos y servicios, aprovechando de esta manera los recursos y aumentando la visibilidad de la Administración.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES**  
**Evaluación por Departamentos**

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Presidencia del Gobierno.

**Línea de Intervención** 5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS

**Acción** 5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.

**Acción Realizada** Acercar la política de juventud de la Unión Europea a Euskadi.

**Objetivos Cumplidos** Además de acercar la política de juventud de la Unión Europea a los jóvenes de Euskadi se trata también de investigar, valorar y acercar a Euskadi otras políticas de juventud que se estén desarrollando en el resto de los Estados Miembros.  
Igualmente se tratará de valorar aquellos foros europeos destinados a la juventud en los que se considere necesaria la

### Beneficiarios/as

**Responsable** Dirección de Asuntos Europeos

**Gasto** 174.905,00 €

**Partida Presupuestaria** 13111-33-45301

### Datos de Evaluación

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Presidencia del Gobierno.

**Línea de Intervención** 5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS

**Acción** 5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.

**Acción Realizada** Participación en el Comité de Regiones.

**Objetivos Cumplidos**

- Representar a la Administración Pública Vasca.
- Realizar intercambios sobre estrategias en políticas de juventud.

## Beneficiarios/as

**Responsable** Dirección de Asuntos Europeos

**Gasto** 14.025,00 €

**Partida Presupuestaria** 13111-33-23899

**Datos de Evaluación**

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Educación, Universidades e Investigación.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA</b>
<b>Acción</b>	<b>0.3.10 Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer cauces para plantear las situaciones que inciden de forma negativa en los procesos de convivencia escolar.</li> <li>- Promover experiencias de gestión de la convivencia que puedan ser modelos de buenas prácticas extensibles a otros centros.</li> <li>- Asesoramiento a centros.</li> <li>- Presentación a las Federaciones y Asociaciones de madres y padres del programa convivencia.</li> </ul>
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Profesorado y AMPAs</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Innovación Educativa
<b>Gasto</b>	<b>102.232,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	08 4225 04 23882 001; 08 4225 04 23882 002; 08 4225 04 23882 004; 08 4225 04 22200 001; 08 4225 04 22500 001; 08 4225 04 28289 001; 08 4225 10 23881 001; 08 4222 04 232899 007; 08 4222 04
<b>Datos de Evaluación</b>	<p>411 - Número de proyectos de innovación      126 - Número de cursos impartidos.      3081 - Número de profesionales asistentes a los cursos.      37 - Número de seminarios zonales.      475 - Número de participantes.      616 - Número de asociaciones participantes en la campaña.      3 - Materiales generados</p> <p>2 Jornadas y 94 profesores      722 centros asesorados.</p>

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Educación, Universidades e Investigación.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA</b>
<b>Acción</b>	<b>0.3.12 Ayudas para generar material didáctico en educación para la paz y la convivencia.</b>
<b>Realizada</b>	<b>Elaborar material didáctico.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Facilitar materiales al profesorado.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Profesorado</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Innovación Educativa
<b>Gasto</b>	<b>49.000,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	08 4225 04 23882 001; 08 4225 04 23882 002; 08 4225 04 23882 004; 08 4225 04 22200 001; 08 4225 04 22500 001; 08 4225 04 28289 001; 08 4225 10 23881 001; 08 4222 04 232899 007; 08 4222 04
<b>Datos de Evaluación</b>	3 - <i>Materiales generados</i>

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Educación, Universidades e Investigación.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
<b>Acción</b>	0.3.13 Continuar con la revisión de las autorizaciones a libros de texto con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia.
<b>Realizada</b>	Revisar las autorizaciones a libros de texto.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	-Evitar que se relativice la gravedad de la violencia.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Editoriales</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Innovación Educativa
<b>Gasto</b>	0,00 € No hay GASTO EJECUTADO específico.
<b>Partida Presupuestaria</b>	08 4225 04 23882 001; 08 4225 04 23882 002; 08 4225 04 23882 004; 08 4225 04 22200 001; 08 4225 04 22500 001; 08 4225 04 28289 001; 08 4225 10 23881 001; 08 4222 04 232899 007; 08 4222 04
<b>Datos de Evaluación</b>	

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Educación, Universidades e Investigación.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA</b>
<b>Acción</b>	<b>0.3.7 Plan de formación del profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia.</b>
<b>Acción Realizada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formar al profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia.</li> <li>- Cursos sobre resolución de conflictos.</li> <li>- Seminarios de transformación de conflictos.</li> <li>- Cursos sobre PAZ POSITIVA.</li> </ul>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Dotar al profesorado de estrategias y conocimientos para trabajar la Educación para la Paz y la convivencia.
<b>Beneficiarios/as</b>	
<b>Responsable</b>	Dirección de Innovación Educativa
<b>Gasto</b>	<b>44.000,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	08 4225 04 23882 001; 08 4225 04 23882 002; 08 4225 04 23882 004; 08 4225 04 22200 001; 08 4225 04 22500 001; 08 4225 04 28289 001; 08 4225 10 23881 001; 08 4222 04 232899 007; 08 4222 04
<b>Datos de Evaluación</b>	<p>3201 - Número de profesores participantes en cursos de formación        530 - Número de proyectos de formación        3201 - Número de profesores/as implicados/as.        5.005 alumnos /163 centros - Número de alumnos/as y centros escolares participantes.</p>

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Educación, Universidades e Investigación.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA</b>
<b>Acción</b>	<b>2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Acercando la industria al mañana.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Acercar el mundo empresarial a los colectivos escolares con el fin de favorecer un mejor conocimiento del entorno industrial y económico creando actitudes positivas y receptivas hacia los mismos.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Estudiantes de ESO</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Innovación Educativa
<b>Gasto</b>	<b>4.642,00 €</b> <i>La financiación corre a cargo del Departamento de Industria.</i>
<b>Partida Presupuestaria</b>	08 4222 04 42201 001; 08 4222 04 42201 002; 08 4222 04 42201 003; 08 4222 07 45499 001; 08 4222 04 42201 003; 08 4225 04 23899 005; 08 4222 07 23899 005; 08 4222 06 45499 006; 08 4222 07
<b>Datos de Evaluación</b>	Indicadores de Desarrollo. Producción y envío de la unidad didáctica a los centros participantes de la experiencia. 4.641,65 € en la Unidad Didáctica, que contiene un Cuaderno del profesorado y del alumnado.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

### Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Educación, Universidades e Investigación.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA</b>
<b>Acción</b>	<b>2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.</b>
<b>Acción Realizada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollar y completar el proceso de dotación de orientadores en los centros.</li> <li>-Mejorar la formación del personal responsable.</li> <li>-Creación de recursos materiales.</li> <li>-Creación de una estructura permanente de coordinación zonal en la que pueda quedar integrada toda la oferta formativa del entorno Berritzegune.</li> </ul>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejora cuantitativa y cualitativa de la orientación profesional que se da a los centros de secundaria.</li> <li>-Asegurar una dotación de recursos personales suficiente y estable para dinamizar en los centros de ESO la orientación profesional.</li> <li>-Incrementar la competencia profesional del profesorado implicado en labores orientadoras.</li> <li>-Disponer de recursos variados y de calidad para diseñar y desarrollar ...</li> </ul>
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Profesorado</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Innovación Educativa
<b>Gasto</b>	
<b>Partida Presupuestaria</b>	08 4222 04 42201 001; 08 4222 04 42201 002; 08 4222 04 42201 003; 08 4222 07 45499 001; 08 4222 04 42201 003; 08 4225 04 23899 005; 08 4222 07 23899 005; 08 4222 06 45499 006; 08 4222 07
<b>Datos de Evaluación</b>	617 centros con orientador. 200 profesores en cursos. 1 jornada; 211 participantes.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

### Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Educación, Universidades e Investigación.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA</b>
<b>Acción</b>	<b>2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Programas de Iniciación Profesional, incluidos dentro de los Programas de Garantía Social, para jóvenes de 16 a 21 años.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formar al alumnado que está fuera del sistema educativo sin titulación académica.</li> <li>- Facilitar a esos alumnos el tránsito a la vida adulta y su inserción en el mundo laboral.</li> <li>- Prepararles para la continuación de estudios reglados en FP de grado medio, a través de la prueba de acceso.</li> <li>- Posibilitar la incorporación de los y las jóvenes a la vida activa, mediante el dominio de las técnicas y co ...</li> </ul>
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Estudiantes sin titulación académica alguna</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Innovación Educativa
<b>Gasto</b>	<b>12.754.053,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	08 4222 04 42201 001; 08 4222 04 42201 002; 08 4222 04 42201 003; 08 4222 07 45499 001; 08 4222 04 42201 003; 08 4225 04 23899 005; 08 4222 07 23899 005; 08 4222 06 45499 006; 08 4222 07
<b>Datos de Evaluación</b>	

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Educación, Universidades e Investigación.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA</b>
<b>Acción</b>	<b>2.1.6 Aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo</b>
<b>Acción Realizada</b>	-Incrementar la formación del profesorado. -Elaboración de materiales. -Potenciar la aplicación informática en las diferentes áreas de aprendizaje desde el ámbito Berritzegune.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	-Aumentar la competitividad. -Mejorar la cualificación y capacidad de adaptación.
<b>Beneficiarios/as</b>	Profesorado
<b>Responsable</b>	Dirección de Innovación Educativa
<b>Gasto</b>	<b>428.467,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	08 4222 04 42201 001; 08 4222 04 42201 002; 08 4222 04 42201 003; 08 4222 07 45499 001; 08 4222 04 42201 003; 08 4225 04 23899 005; 08 4222 07 23899 005; 08 4222 06 45499 006; 08 4222 07
<b>Datos de Evaluación</b>	269 - Número de proyectos de formación 359 - Número de proyectos de innovación 156 - Número de cursos impartidos. 1702 - Número de profesores participantes en cursos de formación 57 - Número de seminarios zonales. 546 - Número de profesores participantes en cursos de formación Jornadas: 1. Profesorado participante: 135. Licencias de estudio: 1.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Educación, Universidades e Investigación.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES</b>
<b>Acción</b>	<b>2.4.1 Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza</b>
<b>Acción Realizada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar.</li> <li>- Seminarios zonales sobre convivencia.</li> <li>- Seminarios zonales sobre coeducación.</li> <li>- Facilitar el material disponible a través de la web de la Dirección de Innovación Educativa.</li> </ul>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Coordinar la planificación de las actividades que permitan el desarrollo e implantación del programa de convivencia.</li> <li>-Facilitar al profesorado material y recursos .</li> <li>-Promover intercambios de materiales, experiencias, recursos...</li> </ul>
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Profesorado</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Innovación Educativa
<b>Gasto</b>	<b>212.000,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	08 4225 04 23899 005; 08 4222 04 23899 003; 08 4222 04 45499 003; 08 4222 04 23899 007; 08 4222 04 23899 005; 08 4225 04 21400 001; 08 4225 04 23899 004; 08 4225 04 45499 003; 08 4222 04
<b>Datos de Evaluación</b>	<p style="text-align: right;"><i>- Elaboración de los materiales correspondientes.</i></p> <p>93 seminarios; 1321 participantes. 2 - <i>Número de cursos y actividades de formación en las que se participa.</i> congresos; 94 participantes.</p> <p>93 seminarios; 1321 participantes. 2 - <i>Número de profesores participantes en cursos de formación</i> congresos; 94 participantes.</p> <p style="text-align: right;"><i>- Número de visitas a la página web del Departamento</i></p>

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

### Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción** 2.4.2 Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro

**Acción Realizada**

- Impulsar en los centros proyectos relativos a este ámbito.
- Asesorar al profesorado.
- Formar al profesorado.
- Programa de Educación para la convivencia.

**Objetivos Cumplidos**

- Fomentar la convivencia, el respeto y los valores entre alumnos/as de centros de Comunidades distintas.
- Fomentar la convivencia, el respeto y los valores entre alumnos/as del centro.
- Sensibilizar y ayudar al profesorado a través de la formación a impulsar el desarrollo de la educación en valores.
- Cursos y seminarios dirigidos a jefaturas de estudio sobre gestión de la convivencia desde el ...

**Beneficiarios/as** Profesorado

**Responsable** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto** 1.281.055,00 €

**Partida Presupuestaria** 08 4225 04 23899 005; 08 4222 04 23899 003; 08 4222 04 45499 003; 08 4222 04 23899 007; 08 4222 04 23899 005; 08 4225 04 21400 001; 08 4225 04 23899 004; 08 4225 04 45499 003; 08 4222 04

**Datos de Evaluación** 411 alumnos/as participantes en el programa de escuelas viajeras.  
488 proyectos de innovación.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

### Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución** Gobierno Vasco.  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción** 2.4.3 Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para favorecer la convivencia

**Acción Realizada**

- Impulsar los proyectos de comunidades de aprendizaje.
- Iniciar la sensibilización sobre comunidades de aprendizaje.
- Seminarios de trabajo con profesorado y alumnado de primaria y secundaria sobre comunidades de aprendizaje.
- Facilitar a Gernika Gogoratuz acciones de resolución de conflictos.

**Objetivos Cumplidos**

- Generar un clima de convivencia positiva en los centros.
- Generar una cultura renovadora basada en el respeto y el diálogo.
- Fomentar el desarrollo de los valores básicos de la convivencia.

**Beneficiarios/as** Profesorado

**Responsable** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto** 119.600,00 €

**Partida Presupuestaria** 08 4225 04 23899 005; 08 4222 04 23899 003; 08 4222 04 45499 003; 08 4222 04 23899 007; 08 4222 04 23899 005; 08 4225 04 21400 001; 08 4225 04 23899 004; 08 4225 04 45499 003; 08 4222 04

**Datos de Evaluación** 488 proyectos de innovación,  
4973 profesores/as participantes en 211 cursos de formación,

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Educación, Universidades e Investigación.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES</b>
<b>Acción</b>	<b>2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.</b>
<b>Acción Realizada</b>	-Becas a alumnos/as en el extranjero. -Intercambios escolares y encuentros multilaterales. -Programas europeos: Programa Sócrates y otros. -Introducir en el currículo la dimensión europea.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	-Incrementar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea. -Acercar a los/as jóvenes a los procesos de construcción europea. -Mejorar la utilización de los idiomas extranjeros.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Profesorado también es destinatario el alumnado y personal de la Administración Educativa</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Innovación Educativa
<b>Gasto</b>	<i>Sin datos.</i>
<b>Partida Presupuestaria</b>	08 4225 04 23899 005; 08 4222 04 23899 003; 08 4222 04 45499 003; 08 4222 04 23899 007; 08 4222 04 23899 005; 08 4225 04 21400 001; 08 4225 04 23899 004; 08 4225 04 45499 003; 08 4222 04
<b>Datos de Evaluación</b>	46 - Número de centros. 1149 - Número de alumnos/as. 46 - Número de proyectos puestos en marcha. SOCRATES: Centros: 50, Alumnado: 1500 y Profesorado 100. Becas:Países/Modalidad:Curso;Estancias inmersión familiar/nº alumnos/as: 625

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO</b>												
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Educación, Universidades e Investigación.</b>												
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES</b>												
<b>Acción</b>	<b>2.4.6 Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer a comportamientos y actitudes violentas</b>												
<b>Acción Realizada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación del profesorado en la utilización del Cd sobre cultura gitana.</li> <li>- Trabajo sobre el paso del alumnado gitano de Primaria a Secundaria.</li> <li>- Constituir foros de formación sobre educación intercultural.</li> <li>- Desarrollar el Programa de Convivencia.</li> <li>- Trabajo sobre el absentismo escolar.</li> </ul>												
<b>Objetivos Cumplidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Trabajar el mundo de los valores desde el potencial que tiene el ámbito educativo para su desarrollo.</li> <li>- Programa MUSE: promover la integración social de los niños y niñas que viven en ambientes desfavorecidos y en situaciones de dificultad social a través de la realización de actividades artísticas.</li> </ul>												
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Profesorado</i>												
<b>Responsable</b>	Dirección de Innovación Educativa												
<b>Gasto</b>	<i>Sin datos.</i>												
<b>Partida Presupuestaria</b>	08 4225 04 23899 005; 08 4222 04 23899 003; 08 4222 04 45499 003; 08 4222 04 23899 007; 08 4222 04 23899 005; 08 4225 04 21400 001; 08 4225 04 23899 004; 08 4225 04 45499 003; 08 4222 04												
<b>Datos de Evaluación</b>	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;">461</td> <td>- Número de proyectos de innovación</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">539</td> <td>- Número de proyectos de formación</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">76</td> <td>- Número de cursos, conferencias, charlas.</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">1168</td> <td>- Número de profesores participantes en cursos de formación</td> </tr> <tr> <td></td> <td>- Elaboración del CD</td> </tr> <tr> <td></td> <td>- Número de material educativo</td> </tr> </table> <p>2 Licencias por estudios.</p>	461	- Número de proyectos de innovación	539	- Número de proyectos de formación	76	- Número de cursos, conferencias, charlas.	1168	- Número de profesores participantes en cursos de formación		- Elaboración del CD		- Número de material educativo
461	- Número de proyectos de innovación												
539	- Número de proyectos de formación												
76	- Número de cursos, conferencias, charlas.												
1168	- Número de profesores participantes en cursos de formación												
	- Elaboración del CD												
	- Número de material educativo												

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Educación, Universidades e Investigación.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.5. ACERCAR LOS CENTROS AL ENTORNO SOCIAL</b>
<b>Acción</b>	<b>2.5.3 Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro</b>
<b>Acción Realizada</b>	-Orientar para su inclusión en el PCC. -Programas europeos. -Plan de dimensión europea. -Formación del profesorado.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	-Lograr que a la salida del centro escolar el/a alumno/a tenga un conocimiento y una visión relacionada con su entorno que le permita manejarlo bien en él y utilizar correctamente sus recursos. -Lograr que el entorno sea también un agente de aprendizaje.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Profesorado</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Innovación Educativa
<b>Gasto</b>	<b>23.000,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	08 4231 04 45301 002; 08 4225 04 45499 003; 08 4222 04 23882 001; 08 4222 04 23899 006; 08 4231 04 45301 004; 08 4225 04 23882 002; 08 4222 04 45499 001.
<b>Datos de Evaluación</b>	23 - Número de centros con proyectos de formación 129 - Número de centros con proyecto de Innovación. 9 - Número de cursos impartidos. 233 - Número de profesores participantes en cursos de formación 1 jornada con 214 participantes.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

### Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Educación, Universidades e Investigación.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.6. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE ESTIMULEN LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA</b>
<b>Acción</b>	<b>2.6.1 Elaborar y difundir una directiva que desarrolle las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza</b>
<b>Acción Realizada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria de actividad de formación para la acreditación de directores/as.</li> <li>- Seminarios zonales con orientadores/as.</li> <li>- Jornadas de orientación.</li> </ul>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	-Aumentar la capacitación profesional del profesorado para desempeñar con éxito las tareas específicas de la dirección y asumir la importancia de las mismas.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Profesorado</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Innovación Educativa
<b>Gasto</b>	<b>6.550,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	08 4225 04 22200 001; 08 4225 04 22500 001; 08 4225 04 23851 001; 08 4225 04 22301 001; 08 4225 04 23300 001; 08 4222 04 23899 08 4225 04 22400 001; 08 4225 04 21400 001.
<b>Datos de Evaluación</b>	<p>250 - Número de profesores participantes en cursos de formación            12 - Número de cursos impartidos.</p> <p>24 semanarios; 24 direcciones, 286 participantes.</p>

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Educación, Universidades e Investigación.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.7. DESARROLLAR ACCIONES DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO DIRIGIDAS AL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD Y LA DESIGUALDAD</b>
<b>Acción</b>	<b>2.7.2 Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados</b>
<b>Acción Realizada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dotar de los recursos necesarios para atender las necesidades del alumnado inmigrante.</li> <li>-Formación del profesorado.</li> <li>-Desarrollo de experiencias.</li> </ul>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Atender las necesidades de escolarización de los inmigrantes en la fase de acogida y en las aulas de inmersión.</li> <li>-Formar al profesorado en general.</li> <li>-Elaborar recursos didácticos.</li> </ul>
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Profesorado</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Innovación Educativa
<b>Gasto</b>	<b>2.139.000,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	08 4225 04 23882 001; 08 4225 04 23882 002; 08 4221 04 23801 001; 08 4221 04 23882 001; 08 4225 04 45301 001; 08 4225 04 45499 001; 08 4225 04 45499 003; 08 4221 04 23899 003; 08 4225 04
<b>Datos de Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de proyectos de formación</li> <li>- Número de proyectos de innovación</li> <li>- Número de cursos y actividades de formación en las que se participa.</li> <li>- Número de profesores participantes en cursos de formación</li> </ul> <p>-3.410 alumnos/as que son atendidos en la fase de acogida y en las aulas de inmersión y que se incorporan a las aulas.</p>

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Educación, Universidades e Investigación.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES</b>
<b>Acción</b>	<b>4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad</b>
<b>Acción Realizada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollo de proyectos de innovación.</li> <li>-Formación y asesoramiento al profesorado.</li> <li>-Elaboración de materiales.</li> <li>-Desarrollo de proyectos de educación afectivo-sexual.</li> </ul>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Adquirir modos y hábitos de vida saludables.</li> <li>-Integrar la educación para la salud en el currículo escolar.</li> <li>-Formar y asesorar al profesorado.</li> </ul>
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Profesorado</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Innovación Educativa
<b>Gasto</b>	<b>86.980,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	08 4225 04 23882 001; 08 4225 04 23882 002; 08 4225 04 23899 004; 08 4225 04 22200 001; 08 4225 04 22500 001; 08 4225 04 28289 001; 08 4225 04 45301 001; 08 4225 04 45499 001; 08 4225 04
<b>Datos de Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de proyectos de formación</li> <li>- Número de profesores/as implicados/as.</li> <li>- Número de cursos, conferencias, charlas.</li> <li>- Número de profesores participantes en cursos de formación</li> <li>57 - Número de proyectos de innovación</li> </ul> <p>En los 57 proyectos de innovación; alumnado participante: 18.425,</p>

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Educación, Universidades e Investigación.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES</b>
<b>Acción</b>	<b>4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Programas incluidos en el Plan Trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	- Prevención de las drogodependencias en el ámbito escolar. - Intervenir sobre las condiciones sociales que generan procesos de exclusión social directamente relacionados con el consumo de drogas.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Población joven de la CAPV</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Innovación Educativa
<b>Colaboradores</b>	<i>Consorcios de Educación compensatoria en los tres territorios.</i>
<b>Gasto</b>	<b>4.457.706,78 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	08 4225 04 23882 001; 08 4225 04 23882 002; 08 4225 04 23899 004; 08 4225 04 22200 001; 08 4225 04 22500 001; 08 4225 04 28289 001; 08 4225 04 45301 001; 08 4225 04 45499 001; 08 4225 04
<b>Datos de Evaluación</b>	

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

### Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Educación, Universidades e Investigación.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”</b>
<b>Acción</b>	<b>2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada</b>
<b>Acción Realizada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la continuidad de la participación de las y los jóvenes en los procesos formativos tras la finalización de su formación reglada.</li> <li>- Campaña publicitaria de divulgación y promoción de una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida.</li> <li>- Portal del aprendizaje permanente <a href="http://www.hiru.com">www.hiru.com</a>.</li> </ul>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Posibilitar a la ciudadanía vasca, en general, y a las personas jóvenes en particular, la actualización y mejora de su nivel de conocimientos, capacidades y actitudes, a fin de elevar sus posibilidades de participación activa como ciudadano y ciudadana.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Población en general con especial incidencia en los jóvenes.</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Aprendizaje Permanente
<b>Gasto</b>	<b>3.366.004,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	
<b>Datos de Evaluación</b>	Nº de personas que visitan el portal: 1.700.000.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción** 2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.

**Acción Realizada** Potenciar la participación de los centros educativos en el programa europeo de Formación Profesional Leonardo Da Vinci.

**Objetivos Cumplidos**

- Acercar a las personas jóvenes al proceso de construcción europea.
- Incrementar la colaboración e intercambio de experiencias entre los centros educativos de la CAV con centros de otros países europeos.
- Mejorar el conocimiento de otros idiomas y culturas europeas.

**Beneficiarios/as** Estudiantes de FP inicial, universitarios y jóvenes trabajadores

**Responsable** Dirección de Aprendizaje Permanente

**Gasto** 658.823,00 €  
Cofinanciado por la Unión Europea.

**Partida Presupuestaria** 08 4225 04 23899 005; 08 4222 04 23899 003; 08 4222 04 45499 003; 08 4222 04 23899 007; 08 4222 04 23899 005; 08 4225 04 21400 001; 08 4225 04 23899 004; 08 4225 04 45499 003; 08 4222 04

**Datos de Evaluación** 40 proyectos de movilidad.  
1059 personas afectadas.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Educación, Universidades e Investigación.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA</b>
<b>Acción</b>	<b>2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Feria de Muestras: Congreso Internacional de Formación Profesional "Competitividad, Innovación y Formación Profesional".</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Mostrar los trabajos realizados en los Centros de Formación Profesional.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Estudiantes de ESO , de 3º y 4º, y de 1º y 2º de Bachillerato.</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Formación Profesional
<b>Gasto</b>	<i>No disponible.</i>
<b>Partida Presupuestaria</b>	08 4222 04 42201 001; 08 4222 04 42201 002; 08 4222 04 42201 003; 08 4222 07 45499 001; 08 4222 04 42201 003; 08 4225 04 23899 005; 08 4222 07 23899 005; 08 4222 06 45499 006; 08 4222 07
<b>Datos de Evaluación</b>	Organización y Desarrollo del Congreso, asistencia, ponencia,estancias,..., 30.554 alumnos/as; alumnado transportado 25.000.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Educación, Universidades e Investigación.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA</b>
<b>Acción</b>	<b>2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Ayudas a empresas que acogen a alumnos de Formación Profesional para la realización del módulo de Formación en centros de trabajo (Prácticas en empresa).</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Favorecer la formación práctica de los alumnos de FP en el mundo real de la empresa.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Estudiantes de ciclos formativos</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Formación Profesional
<b>Gasto</b>	<b>2.558.129,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	08 4222 04 42201 001; 08 4222 04 42201 002; 08 4222 04 42201 003; 08 4222 07 45499 001; 08 4222 04 42201 003; 08 4225 04 23899 005; 08 4222 07 23899 005; 08 4222 06 45499 006; 08 4222 07
<b>Datos de Evaluación</b>	9929 - Número de alumnos/as. 4987 - Número de empresas participantes.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Interior.

**Línea de Intervención** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción** 0.4.3 Desarrollar campañas de solidaridad con las víctimas y de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia juvenil.

**Acción Realizada** Promoción de la actividad integradora y de sensibilización y apoyo humano a las víctimas.

**Objetivos Cumplidos** Proyectos y actividades cuya finalidad sea la atención, el apoyo humano, la orientación y la asistencia a las víctimas del terrorismo.

**Beneficiarios/as** Población en general Directo; Movimiento a favor de las víctimas. 12 proyectos de 10 organizaciones.

**Responsable** Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo

**Gasto** 239.358,00 €

**Partida Presupuestaria** 05 2211 04 45499 001

**Datos de Evaluación** Se han concedido 12 ayudas para otros proyectos desarrollados por 10 organizaciones que promueven la prestación de atención y apoyo a las víctimas de actos terroristas. A falta de recibir algunas de las memorias de los grupos subvencionados en el Programa del 2006, se puede adelantar que los resultados de éste ejercicio superarán los del anterior.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Interior.

**Línea de Intervención** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción** 2.4.4 Elaborar estudios sobre “Juventud y violencia” con objeto de establecer líneas de intervención futuras

**Acción Realizada** Elaborar un informe anual sobre la criminalidad juvenil conocida a través de las estadísticas de la Ertzaintza.

**Objetivos Cumplidos** Profundizar en el conocimiento de criminalidad de la juventud vasca a través de las estadísticas policiales. Se analizarán las características demográficas y delictivas de los jóvenes detenidos por la Ertzaintza, con el fin de disponer de datos que permitan evaluar la incidencia de este fenómeno en el conjunto de la sociedad y si fuera preciso, la adopción por parte de las distintas Instituciones ...

**Beneficiarios/as** *Instituciones públicas y otras entidades*

**Responsable** Gabinete de la Viceconsejería de Seguridad

**Gasto** Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica.

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** Se han recopilado los datos necesarios y se ha realizado el informe.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Interior.

**Línea de Intervención** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción** 0.4.4 Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la Democracia.

**Acción Realizada** Retirar aquellas pancartas y carteles que por su contenido puedan ser constitutivos de delito o sanciones administrativas. En aquellos casos en los cuales se trate de pintadas de este carácter, ponerlo en conocimiento de los Ayuntamientos correspondientes para que procedan a su eliminación cuanto antes.

**Objetivos Cumplidos** Reducir el impacto que pueda tener el contenido de estas pancartas, carteles y pintadas en la ciudadanía, e intentar identificar a los autores de las mismas.

**Beneficiarios/as** Población en general

**Responsable** Dirección de la Ertzaintza

**Corresponsables** Ayuntamientos

**Gasto** Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** El Control de los indicadores de evaluación corresponde al Área de Estadística del Gabinete de la Viceconsejería de Seguridad. El total de incidentes de este tipo conocidos por la Ertzaintza es de 2.377.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Interior.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.7. DESARROLLAR ACCIONES DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO DIRIGIDAS AL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD Y LA DESIGUALDAD</b>
<b>Acción</b>	<b>2.7.1 Impulso del Servicio de Justicia Juvenil para la coordinación y potenciación de la atención educativa a personas jóvenes infractoras</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Colaborar con el Servicio de Justicia Juvenil cuando así se demande por parte del mismo.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Prestar apoyo en las demandas de colaboración del Servicio de Justicia Juvenil dentro del protocolo para el traslado de menores entre centros de internamiento de régimen cerrado o semicerrado dependientes del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco.
<b>Beneficiarios/as</b>	<b>Jóvenes infractores/as</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de la Ertzaintza
<b>Gasto</b>	Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica
<b>Partida Presupuestaria</b>	
<b>Datos de Evaluación</b>	En cumplimiento del Protocolo establecido con el Departamento de Justicia la Ertzaintza ha efectuado 339 traslados de menores. Traslados de menores entre centros de internamiento de régimen cerrado o semicerrado; 3 en Araba, 31 en Bizkaia y 305 en Gipuzkoa.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Industria, Comercio y Turismo.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA</b>
<b>Acción</b>	<b>1.3.4 Ventanilla Única para la juventud en materia de industria</b>
<b>Acción Realizada</b>	El SAC (Servicio de Atención al Ciudadano/a) se ha readecuado como un servicio especializado en la atención de colectivos de jóvenes emprendedores, a fin de informar de estos últimos de forma personalizada sobre el abanico de ayudas institucionales existentes para sus iniciativas y proyectos empresariales.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Ventanilla integrada de toda la oferta institucional existente de ayudas a los/las nuevos/as emprendedores/as.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes preferentemente de edad inferior a 31 años
<b>Responsable</b>	Viceconsejería de Turismo
<b>Gasto</b>	<i>Sin gastos específicos. Gastos no computables de comunicación y gastos de personal asignado a la atención directa.</i>
<b>Partida Presupuestaria</b>	
<b>Datos de Evaluación</b>	- Total de consultas atendidas: 3.037. - Total de consultas jóvenes: 151.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

### **Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** **Gobierno Vasco.**

**Departamento de Industria, Comercio y Turismo.**

**Línea de Intervención** **1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES**

**Acción** **1.4.6 Gestión del Fondo Capital-Riesgo para inicio de empresas relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, y para la creación de otras empresas por parte de jóvenes**

**Acción Realizada** **Programa Ekintzaileak, destinado a jóvenes emprendedores creadores de iniciativas empresariales facilitando fondos financieros sin la exigencia de los avales bancarios tradicionales.**

**Objetivos Cumplidos** En una primera fase y de forma gratuita: asesoramiento inicial para apoyar y fortalecer la viabilidad de un proyecto empresarial liderado por jóvenes. En una segunda fase y tras alcanzar los acuerdos correspondientes, acceso a préstamos sin garantía.

**Beneficiarios/as** **Jóvenes emprendedores 34**

**Responsable** Viceconsejería de Turismo

**Gasto** **968.431,00 €**  
*Falta imputación del gasto real al SPRl; inmovilizado 250.*

**Partida Presupuestaria** **41400**

**Datos de Evaluación** **34 solicitudes atendidas a jóvenes menores de 32 años.**

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

**Línea de Intervención** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción** 2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo

**Acción Realizada** Visitas a centros de trabajo (empresas) para alumnos/as de centros educativos, de la ESO.

**Objetivos Cumplidos** Acercar el mundo laboral y empresarial a la juventud, a fin de mostrar los valores que representan y aportan los centros productivos y las actividades empresariales.

**Beneficiarios/as** Estudiantes de ESO de 12 a 16 años

**Responsable** Viceconsejería de Turismo

**Gasto** 43.770,00 €

**Partida Presupuestaria** 06 72111323899005

**Datos de Evaluación** 405 participantes y 19 empresas visitadas.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

**Línea de Intervención** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

**Acción** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

**Acción Realizada** Becas de formación en el ámbito de la internalización, que incluyen prácticas con empresas.

**Objetivos Cumplidos** Capacitar a titulados medios y superiores en los mercados exteriores realizando prácticas en destino en colaboración directa con empresas e instituciones exportadoras.

**Beneficiarios/as** Titulados/as medios y superiores menores de 28 años 56

**Responsable** Viceconsejería de Turismo

**Gasto** 1.555.262,00 €

**Partida Presupuestaria** 216.634€ = 0676132245301001; 478.898 € = 0676132245301002; 410.000 € = 0676132245301003; 450.000 € = 0676132245301004.

**Datos de Evaluación** 56 becarios y becarias.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

**Línea de Intervención** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

**Acción** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

**Acción Realizada** Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo.

**Objetivos Cumplidos** Aumentar la capacitación de los responsables y titulares del sector comercial.

**Beneficiarios/as** Licenciados/as menores de 32 años

**Responsable** Viceconsejería de Turismo

**Gasto** 375.750,00 €

**Partida Presupuestaria** 337.500€ = 0676123145301001; 38.250 € = 0676123145301002.

**Datos de Evaluación** 25 becas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Industria, Comercio y Turismo.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES</b>
<b>Acción</b>	<b>4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	- Difundir en las empresas estudios y trabajos a propósito de las drogodependencias. - Informar sobre las estrategias dentro de las empresas frente al problema de las drogodependencias. - Desarrollar, mediante convenios de colaboración con empresas, planes para abordar esta problemática en las mismas.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Empresas vascas</i>
<b>Responsable</b>	Viceconsejería de Turismo
<b>Colaboradores</b>	<i>Entidades públicas y privadas.</i>
<b>Gasto</b>	<b>24.000,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>06 7211142 3899005</b>
<b>Datos de Evaluación</b>	<b>5.500 empresas informadas y 55.000 impactos informativos.</b>

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA</b>
<b>Acción</b>	<b>1.3.1 Mantener una base de datos en la que se recoja información sobre el currículum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones, que dé servicio a todas las partes integrantes de la red, vía telemática.</b>
<b>Acción Realizada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento de la base de datos de Lanbide-Servicio Vasco de Colocación: Curriculums y ofertas de empresas.</li> <li>- Mantenimiento del portal de empleo LANBIDE.NET.</li> </ul>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Intermediación en el Mercado de Trabajo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes menores de 30 años
<b>Responsable</b>	EGAILAN/LANBIDE
<b>Gasto</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	
<b>Datos de Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de ofertas gestionadas.</li> <li>- Número de puestos de trabajo intermediados para jóvenes.</li> <li>- Conexiones a la página Lanbide.net</li> </ul>

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.5. ACERCAR LOS CENTROS AL ENTORNO SOCIAL</b>
<b>Acción</b>	<b>2.5.3 Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Organización de visitas guiadas de centros educativos a los edificios judiciales del País Vasco y elaboración de una unidad didáctica acerca de la Administración de Justicia, que se reparte en los centros escolares.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Acercar la Administración de Justicia a los jóvenes de Euskal Herria, en colaboración con la Dirección de Innovación Pedagógica, de forma que tengan un conocimiento más profundo de la labor jurisdiccional.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Estudiantes de ESO de segundo ciclo 6270</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Relaciones con la Administración de Justicia
<b>Colaboradores</b>	<i>Centros de Enseñanza.</i>
<b>Gasto</b>	<b>18.000,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	04 1411 21 23831 001
<b>Datos de Evaluación</b>	

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención** 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.3.1 Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras

**Acción Realizada** Fomento de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras.

**Instrumento** Plan de Justicia Juvenil 2004-2007.

**Objetivos Cumplidos**

- Desjudicializar la intervención con adolescentes y jóvenes.
- Potenciar las medidas alternativas al internamiento.
- Colaborar con otros sistemas en la resolución de los conflictos.

**Beneficiarios/as** Jóvenes infractores/as Las edades de referencia son de 14 a 18 años. La intervención puede llegar a los

**Responsable** Dirección de Ejecución Penal

**Gasto** 1.050.000,00 €

**Partida Presupuestaria** Capítulo I y Capítulo II de la Dirección de Ejecución Penal.

**Datos de Evaluación**

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	0.1. CONSTITUCIÓN DE FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO, DONDE A PARTIR DE LA REFLEXIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL, SE ELABOREN PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CONCRETAS
<b>Acción</b>	0.1.4 Apertura de una mesa Interdepartamental del Gobierno Vasco que, a partir del informe del Partenariado sobre "La educación para la paz en la escuela y en el ámbito extra escolar", elabore aquellas propuestas que permitan extender, innovar y generalizar la Educación para la Paz en los y las jóvenes vascos.
<b>Acción Realizada</b>	Elaboración de propuestas por parte de la mesa interdepartamental. Una vez constituida la mesa interdepartamental se trata de realizar reuniones periódicas con el fin de llegar a acuerdos en la materia.
<b>Instrumento</b>	Creación de una Comisión Interdepartamental en materia de educación en la paz y los valores democráticos, creada por Acuerdo de Consejo de Gobierno 17/10/2006, en base al Plan de Paz y Convivencia aprobado el 2/05/2006.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Coordinar e impulsar la Educación para la Convivencia y la Paz en la juventud vasca. La Comisión coordinará las políticas relativas a la paz con las directrices de los organismos internacionales de DDHH, para dar un mejor cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Pleno del Parlamento Vasco relativos a las víctimas del terrorismo (febrero 2005) y, en definitiva, para dar cumplimiento al compromiso ...
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes entre 14 y 19 años
<b>Responsable</b>	Dirección de Derechos Humanos
<b>Corresponsables</b>	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura. Dirección de Juventud y Acción Comunitaria
<b>Colaboradores</b>	Centros de Enseñanza.
<b>Gasto</b>	Sin gastos específicos.
<b>Partida Presupuestaria</b>	
<b>Datos de Evaluación</b>	8 reuniones de la Mesa Interdepartamental. Estas reuniones han sido de gran beneficio, ya que se han adoptado importantes decisiones que luego se han puesto en marcha en los centros educativos. Número importante de propuestas y

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>0</b>	<b>VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b>	
		<b>Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>0.3.</b>	<b>ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA</b>
<b>Acción</b>	<b>0.3.8</b>	<b>Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer frente a comportamientos y actitudes violentas.</b>
<b>Acción Realizada</b>		<b>Convocatoria pública de ayudas para la realización de actividades que divulguen, difundan o promuevan la defensa y protección de los Derechos Humanos y actividades a favor de la Paz. Se subvencionan diferentes programas, incluidos los referidos a educación por la Paz.</b>
<b>Instrumento</b>		Orden de 17 de mayo de 2006, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se convocan ayudas a organizaciones y movimientos sociales que desarrollen actividades a favor de la Paz y los DDHH en Euskadi.
<b>Objetivos Cumplidos</b>		Promocionar actuaciones de difusión de la cultura de paz y no violencia entre la población más joven, como paso inicial a un cambio de actitud social.
<b>Beneficiarios/as</b>		<b>Asociaciones Sin ánimo de lucro 44</b>
<b>Responsable</b>		Dirección de Derechos Humanos
<b>Gasto</b>		<b>608.500,00 €</b> <i>608.500 €. No puede hacerse un desglose por edades.</i>
<b>Partida Presupuestaria</b>		<b>Paz y Derechos Humanos:</b>
<b>Datos de Evaluación</b>		Cuantía media de las ayudas: 9.361 €. Nº de acciones desarrolladas: 65. Asociaciones subvencionadas:44. Programas educativos: 30.
		44 asociaciones y 65 programas subvencionados. La difusión de la cultura de paz y no violencia entre la población más joven, se está desarrollando en todos los programas subvencionados, no obstante, están pendiente presentación

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción** 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.

**Acción Realizada** Iniciativa dentro del programa de actuación sobre Educación para la Paz, que persigue la creación de líneas de ayuda económica a los Ayuntamientos que fomenten la Cultura de Paz y la regulación no violenta de conflictos de modo integral a nivel municipal y comarcal.

**Instrumento** Orden de 17 de mayo de 2006, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se convocan ayudas destinadas a subvencionar programas e iniciativas en materia de Educación para la Paz desarrollados por Ayuntamientos.

**Objetivos Cumplidos**

- Estimular la implantación de los Ayuntamientos de la CAV en las campañas de educación para la Paz sugeridas por la mesa interdepartamental sobre la paz.
- Conseguir el desarrollo de diferentes programas educativos para temas de paz en el mayor número posible de municipios.

**Beneficiarios/as** Ayuntamientos 26

**Responsable** Dirección de Derechos Humanos

**Gasto** 299.200,00 €

No se puede hacer desglose de lo imputado por edades.

**Partida Presupuestaria** "Educación para la Paz a Ayuntamientos"

**Datos de Evaluación**

299.200 - Coste total de campañas.

11.507 - Gasto global efectuado en cada municipio del Territorio.

alto - Grado de participación de las personas jóvenes

Municipios de los 3 Territorios Históricos - Índice de cobertura de la población

26 - Número de áreas municipales implicadas.

jóvenes de 26 municipios - Número de jóvenes beneficiarios/as de los proyectos subvencionados.

alta - Participación del alumnado.

alta - Participación del profesorado.

Se han subvencionado 56 programas en - Número, tipo y ejecución de los programas previstos.  
materia de educación para la paz.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA</b>
<b>Acción</b>	<b>1.3.2 Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de empleo.</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Página Web "Lanbidenet"; Servicio Vasco de Empleo para personas demandantes de empleo, ofreciendo formación y orientación laboral junto a técnicas y herramientas para la búsqueda de empleo.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	<b>Lograr la integración de todas las políticas, líneas de actuación y servicios ocupacionales de la CAE, para lograr la inserción laboral de las personas en desempleo y una mayor competitividad de las empresas.</b>
<b>Beneficiarios/as</b>	<b>Jóvenes desempleados/as</b>
<b>Responsable</b>	<b>Dirección de Empleo y Formación</b>
<b>Gasto</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	
<b>Datos de Evaluación</b>	

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.</b>	
<b>Línea de Intervención</b>	1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN	
<b>Acción</b>	1.1.2	Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración
<b>Acción Realizada</b>	<b>Ayudas a la contratación a jóvenes desempleados/as.</b>	
<b>Instrumento</b>	Decreto 329/2003, de 23 de diciembre (Capítulo V).	
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Mejorar la empleabilidad de los/as jóvenes desempleados/as	
<b>Beneficiarios/as</b>	<p>Jóvenes desempleados/as 166  <i>Número Beneficiadas:</i> 85  <i>Número de Beneficiados:</i> 81</p>	
<b>Responsable</b>	Dirección de Empleo y Formación	Servicio de Empleo.
<b>Gasto</b>	1.452.500,00 €	
<b>Partida Presupuestaria</b>	04.3211.32.452.00.011	
<b>Datos de Evaluación</b>	166 - Número de contratos en prácticas.	

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN
<b>Acción</b>	1.1.3 Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as
<b>Acción Realizada</b>	Apoyo a la contratación temporal de jóvenes pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.
<b>Instrumento</b>	Decreto 329/2003,de 23 de diciembre (Capítulo II).
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Fomento de la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes desempleados/as Extoxicomanos/as y minusvalidos/as. 58 Número Beneficiadas: 18 Número de Beneficiados: 40
<b>Responsable</b>	Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.
<b>Gasto</b>	189.370,00 €
<b>Partida Presupuestaria</b>	04.3211.32.452.00.011
<b>Datos de Evaluación</b>	58 - Número de contratos realizados.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO</b>
<b>Acción</b>	<b>1.2.2 Concesión de ayudas económicas para aquellas empresas que creen empleo juvenil, por desaparición de horas extras o reducción de jornada</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo.</b>
<b>Instrumento</b>	Decreto 329/2003, de 23 de diciembre (Capítulo IV).
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Repartir el tiempo del trabajo y, como consecuencia del ello, incrementar la contratación de jóvenes desempleados/as.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes desempleados/as 15 Número Beneficiadas: 11 Número de Beneficiados: 4
<b>Responsable</b>	Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.
<b>Gasto</b>	<b>16.255,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	04.3211.32.452.00.011
<b>Datos de Evaluación</b>	11 - Número de contratos realizados.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO</b>
<b>Acción</b>	<b>1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas)</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro parcial de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.</b>
<b>Instrumento</b>	Decreto 329/2003, de 23 de diciembre (Capítulo III).
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Fomentar la contratación e inserción laboral de jóvenes desempleados/as.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes desempleados/as 210 Número Beneficiadas: 48 Número de Beneficiados: 162
<b>Responsable</b>	Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.
<b>Gasto</b>	<b>986.500,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	04.3211.32.452.00.011(Contrato de relevo).
<b>Datos de Evaluación</b>	210 - Número de contratos realizados.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO</b>
<b>Acción</b>	<b>1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas)</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas en el ámbito de empresas de economía social realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.</b>
<b>Instrumento</b>	Decreto 329/2003, de 23 de diciembre (Capítulo III).
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Fomentar la contratación e inserción laboral de jóvenes desempleados.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes desempleados/as 9 Número Beneficiadas: 7 Número de Beneficiados: 2
<b>Responsable</b>	Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.
<b>Gasto</b>	<b>86.500,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	04.3211.32.452.00.011 (Contrato de relevo en cooperativas).
<b>Datos de Evaluación</b>	9 - Número de contratos realizados.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES
<b>Acción</b>	1.4.2 Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil
<b>Acción Realizada</b>	Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil.
<b>Instrumento</b>	Decreto 328/2003, de 23 de diciembre (Capítulo IV).
<b>Objetivos Cumplidos</b>	- Desarrollar nuevas vocaciones empresariales entre jóvenes desempleados/as. - Mantener y reforzar la puesta en marcha de empresas por parte de autónomos/as.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes desempleados/as 328 Número Beneficiadas: 201 Número de Beneficiados: 127
<b>Responsable</b>	Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.
<b>Gasto</b>	1.968.000,00 €
<b>Partida Presupuestaria</b>	04.3211.32.452.00.008
<b>Datos de Evaluación</b>	328 - Número de jóvenes beneficiarios/as de los proyectos subvencionados. 342 - Número de empresas constituidas.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución** **Gobierno Vasco.**  
**Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.**

**Línea de Intervención** **1.5. MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO JUVENIL**

**Acción** **1.5.6 Ayudas a la contratación indefinida de jóvenes**

**Acción Realizada** **Apoyo a la contratación indefinida de jóvenes desempleados/as.**

**Instrumento** Decreto 329/2003, de 23 de diciembre (Capítulo II).

**Objetivos Cumplidos** Fomento de la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.

**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 145

Número Beneficiadas: 70

Número de Beneficiados: 75

**Responsable** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

**Gasto** 471.250,00 €

**Partida Presupuestaria** 04.3211.32.452.00.011

**Datos de Evaluación** 145

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA</b>
<b>Acción</b>	<b>1.3.3 Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Fomento de la planificación de la búsqueda de empleo a través de la definición del objetivo profesional y de la realización de acciones formativas que incrementen la ocupabilidad a través de Lanbide.</b>
<b>Instrumento</b>	Decreto 327/2003. Capítulo I, por el que se regula el programa de orientación al empleo de Lanbide.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Acciones de orientación para el empleo que permiten situar al/a la desempleado/a en relación con un mercado de trabajo dado que diseña la estrategia de acercamiento al mismo, poniendo a su disposición las herramientas de acompañamiento personal que mejoran sus posibilidades de inserción laboral y permiten garantizar en el futuro el mantenimiento del empleo.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Jóvenes desempleados/as 21366</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Empleo y Formación
<b>Corresponsable</b>	<i>Mancomunidades.</i>
<b>Colaboradores</b>	<i>Centros de F.P.</i> <i>Agencias Comarcales de Desarrollo</i> <i>Promotores públicos y privados.</i>
<b>Gasto</b>	2.152.696,69 €
<b>Partida Presupuestaria</b>	04.3231.32.422.01.002 = 120.000 € 04.3231.32.452.00.002 = 150.000 € 04.3231.32.454.01.001 = 80.000 € 04.3231.32.454.99.003= 220.000 €
<b>Datos de Evaluación</b>	- Nivel de satisfacción de las personas usuarias. - Nivel de inserción laboral.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”</b>
<b>Acción</b>	<b>2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Fomentar la realización de prácticas en empresas con el fin de otorgarles una experiencia laboral.</b>
<b>Instrumento</b>	Decreto 327/2003. Capítulo II y III, por el que se regula el aprendizaje práctico en empresas.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Mejorar la capacidad de inserción de alumnos/as de iniciación profesional y/o de formación ocupacional, mediante prácticas de formación en alternancia, entendiendo éstas como los períodos estructurados de formación en una empresa, incluido el aprendizaje, realizados en el marco de los procesos de producción.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes desempleados/as 787
<b>Responsable</b>	Dirección de Empleo y Formación Servicio de Formación.
<b>Colaboradores</b>	<i>Centros de Iniciación Profesional.</i> <i>Otras entidades formativas homologadas.</i>
<b>Gasto</b>	835.244,20 €
<b>Partida Presupuestaria</b>	04.3231.32.422.01.005 = 160.000 €; 04.3231.32.452.00.004 = 40.000 €; 04.3231.32.452.99.011 = 160.000 €
<b>Datos de Evaluación</b>	- Nivel de satisfacción de las personas usuarias. - Nivel de inserción laboral.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”</b>
<b>Acción</b>	<b>2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Fomentar la cualificación profesional con el fin de incrementar su nivel de ocupabilidad.</b>
<b>Instrumento</b>	Decreto 327/2003. Capítulos II y III, por el que se regula la formación ocupacional.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Ayudas para promover la organización de actividades de formación ocupacional, así como de información, orientación y motivación hacia el empleo.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes desempleados/as 24820
<b>Responsable</b>	Dirección de Empleo y Formación Servicio de Formación.
<b>Colaboradores</b>	<i>Agencias Comarcales de Desarrollo Asociaciones empresariales. Centros de F.P. Centros de Iniciación Profesional. Mancomunidades.</i>
<b>Gasto</b>	<b>7.436.165,04 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	04.3231.32.422.01.001 = 700.000 €; 04.3231.32.452.00.003 = 2.900.000 €; 04.3231.32.454.99.004= 4.000.000 €; 04.3231.32.454.99.009 = 500.000 €
<b>Datos de Evaluación</b>	- Nivel de satisfacción de las personas usuarias. - Nivel de inserción laboral.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

### Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención** 2.3. ARTICULAR MEDIDAS QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN INMIGRANTE ACCEDER CON DIGNIDAD A LA FORMACIÓN, TAMBIÉN PROFESIONAL, Y A LA MEJORA DE SU PROMOCIÓN EN EL MUNDO DEL TRABAJO

**Acción** 2.3.1 Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo

**Acción Realizada** En contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante (como CEAR, Cáritas, Federación Sartu, etc...) se informa a los inmigrantes sobre los servicios que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo puede ofrecerles aunque no se encuentren en situación regular.

**Objetivos Cumplidos** Facilitar el acceso normalizado a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo (información, orientación, formación, intermediación laboral...).

**Beneficiarios/as** Jóvenes inmigrantes en situación de desempleo.

<b>Responsable</b>	Dirección de Empleo y Formación	Servicio de Formación.
--------------------	---------------------------------	------------------------

**Gasto** 0,00 €

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN</b>
<b>Acción</b>	<b>1.1.5 Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de Economía Social, mediante la cofinanciación de su aportación obligatoria al capital social de la empresa</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Apoyar la incorporación de personas desempleadas a empresas de economía social.</b>
<b>Instrumento</b>	Orden de 28 de junio de 2006 del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social por la que se regulan las ayudas para la incorporación de socios/as a empresas de economía social.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	- Apoyar la incorporación a empresas con forma jurídica de sociedad cooperativa o laboral. - Apoyar la incorporación como socios a cooperativas agrarias.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Jóvenes desempleados/as</i> 7 <i>Número Beneficiadas:</i> 2 <i>Número de Beneficiados:</i> 5
<b>Responsable</b>	Dirección de Economía Social
<b>Gasto</b>	<b>10.942,06 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>04.3212.33.453.01.003</b>
<b>Datos de Evaluación</b>	<b>7 - Número de personas jóvenes incorporados/as como socios/as.</b>

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES
<b>Acción</b>	1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes
<b>Acción Realizada</b>	Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadrados en los nuevos yacimientos de empleo.
<b>Instrumento</b>	Orden de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadrados en los nuevos yacimientos de empleo.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	- Desarrollar nuevas vocaciones empresariales entre los jóvenes. - Mantener y reforzar la puesta en marcha de empresas de economía social. - Propiciar que las nuevas empresas se organicen y estructuren en forma de red.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes desempleados/as 55 Número Beneficiadas: 35 Número de Beneficiados: 20
<b>Responsable</b>	Dirección de Economía Social
<b>Gasto</b>	176.850,00 €
<b>Partida Presupuestaria</b>	04.3212.33.752.00.002
<b>Datos de Evaluación</b>	55 - Número de jóvenes beneficiarios/as. - Número de empresas constituidas.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES</b>
<b>Acción</b>	<b>4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Percepción de renta básica por parte de jóvenes menores de 30 años.</b>
<b>Instrumento</b>	Ley 10/2000 de Carta de los Derechos Sociales. Ley 12/1998 contra la exclusión social. Decreto
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Evitar la marginación social de jóvenes menores de 30 años.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes menores de 30 años 4955 Número Beneficiadas: 3470 Número de Beneficiados: 1485
<b>Responsable Corresponsable</b>	Dirección de Inserción Social Ayuntamientos. Diputaciones Forales.
<b>Gasto</b>	<b>27.350.000,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	04.3121.41.421.00.001(Renta Básica)
<b>Datos de Evaluación</b>	4.955 - Número de jóvenes beneficiarios/as. - Cuantía media de las ayudas.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES</b>
<b>Acción</b>	<b>4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Concesión de ayudas de Emergencia Social (AES) para atención a personas jóvenes a partir de los 18 años.</b>
<b>Instrumento</b>	Ley 12/1998 contra la exclusión social.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Cubrir gastos de carácter básico con objeto de paliar o evitar situaciones de marginación social.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes menores de 30 años 2680 Número Beneficiadas: 1.700 Número de Beneficiados: 980
<b>Responsable Corresponsable</b>	Dirección de Inserción Social Ayuntamientos.
<b>Gasto</b>	<b>3.955.000,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	04.3121.41.422.01.001 (AES)
<b>Datos de Evaluación</b>	2.680

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>1.5. MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO JUVENIL</b>
<b>Acción</b>	<b>1.5.4 Establecer en la investigación de accidentes mortales y graves la influencia del factor de la edad y la temporalidad como causas en la producción de los siniestros</b>
<b>Acción Realizada</b>	En la investigación de los accidentes de trabajo que se lleva a cabo en Osalan y por lo tanto en la investigación de los accidentes mortales, muy graves y graves, por medio del "Documento para la investigación" y de acuerdo con el "Manual para la investigación de accidentes laborales", en "Datos del trabajador accidentado" se recogen una serie de datos que proceden del parte de accidente ...
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Determinar la incidencia de la edad y la temporalidad en el número de accidentes mortales, muy graves y graves estableciendo el porcentaje en los que se da el factor edad, tipo de contrato y situación profesional.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Jóvenes menores de 30 años</i>
<b>Responsable</b>	OSALAN - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales
<b>Gasto</b>	0,00 €
<b>Partida Presupuestaria</b>	
<b>Datos de Evaluación</b>	

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes

**Acción Realizada** Portal Sanidad en la web.

**Objetivos Cumplidos** - Fomentar en adolescentes y jóvenes hábitos de vida saludable.  
- Promover un acceso fácil a temas relacionados con la salud.

**Beneficiarios/as** Jóvenes

**Responsable** Dirección de Servicios y Régimen Económico

**Gasto** 92.971,98 €

**Partida Presupuestaria** 06.0.1.09.01.0000.1.632.01.52110.001 y 06.0.1.09.01.0000.1.238.99.521.10.001

**Datos de Evaluación** Nº de visitas/ Duración Media de Visita/Duración Máxima de Visita  
Diciembre 318.612 2,92 784

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Sanidad.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES</b>
<b>Acción</b>	<b>4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Elaboración de guías, folletos informativos, material educativo interactivo para la prevención del VIH-sida y otras enfermedades de transmisión sexual.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar los conocimientos de las personas jóvenes sobre la infección por VIH/sida y otras enfermedades de transmisión sexual.</li> <li>- Fomentar en adolescentes actitudes de convivencia normalizada hacia personas seropositivas.</li> <li>- Promover el desarrollo de habilidades para poder realizar sexo seguro.</li> </ul>
<b>Beneficiarios/as</b>	<b>Jóvenes</b>
<b>Responsable</b>	<b>Osakidetza</b>
<b>Colaboradores</b>	<b>Comisión Mixta de Coordinación Sanidad-Educación-Drogodependencias.</b>
<b>Gasto</b>	<b>12.000,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>06.01.0.1.09.23.1000.1.241.99.41122.001; es parte de esta partida.</b>
<b>Datos de Evaluación</b>	<b>Nº de folletos informativos: 1.000.</b>

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Sanidad.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES</b>
<b>Acción</b>	<b>4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Apoyo económico a las asociaciones de lucha contra el sida.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	- Prevenir y controlar la infección por VIH en la población en general y en los colectivos más vulnerables - Desarrollar actuaciones de educación sanitaria en la población en general y en los colectivos más vulnerables - Apoyar a las personas afectadas y enfermas por el VIH/sida
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Asociaciones que desarrollen actividades de prevención en usuarios de drogas por vía parenteral, personas homosexuales, profesionales de la prostitución, parejas de personas seropositivas y jóvenes en</i>
<b>Responsable</b>	Osakidetza
<b>Gasto</b>	<b>287.000,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>06.0.1.09.21.0000.4.454.99.41130.001</b>
<b>Datos de Evaluación</b>	20 - Número de asociaciones subvencionadas - Número de asociaciones solicitantes

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

**Acción Realizada** Prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años, escolarizados/as a través de la intervención en el aula.

**Objetivos Cumplidos**

- Fomentar en adolescentes actitudes de convivencia normalizada hacia personas seropositivas.
- Mejorar su conocimientos sobre la infección por VIH/sida y otras enfermedades de transmisión sexual.
- Promover el desarrollo de habilidades y recursos personales para poder realizar sexo seguro.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 16 y 18 años.

**Responsable** Osakidetza

**Gasto** 25.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 06.01.0.1.09.23.1000.1.241.99.41122.001; Es el contrato programa Servicios Centrales de Osakidetza; el presupuesto es parte de esta Partida.

**Datos de Evaluación**

156	- Número de centros participantes.
10.672	- Número de alumnos/as.
634	- Número de profesores/as implicados/as.
	- Número de material educativo

10.672 guías para jóvenes; 634 guías para profesorado; 10.000 preservativos masculinos y 600 preservativos femeninos.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

### **Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** **Gobierno Vasco.**

**Departamento de Sanidad.**

**Línea de Intervención** **4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**

**Acción** **4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**

**Acción Realizada** **Programa de atención a la mujer, destinado a orientar y atender las demandas en cuanto a educación sexual, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual, desde los centros de Atención Primaria de Salud.**

**Objetivos Cumplidos** - Educar acerca de las relaciones afectivo-sexuales y salud sexual.  
 - Informar acerca de los métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual y cuestiones relacionadas.  
 - Atender y tratar las patologías relacionadas.

**Beneficiarios/as** **Jóvenes entre 15 y 29 años**

**Responsable** **Osakidetza**

**Gasto** **339.246,42 €**

**Partida Presupuestaria** **Dpto 09; Servicios 31,32,33; CAC 24101; Programa 41122; Es el contrato programa de los Centros Ambulatorios de Osakidetza**

**Datos de Evaluación** - 30.264 consultas de planning.  
 - 1.745 charlas sobre métodos anticonceptivos.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Sanidad.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES</b>
<b>Acción</b>	<b>4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias y asociaciones anti-sida y prisiones.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Minimizar riesgos de infecciones relacionadas con VIH/sida y otros virus con similar mecanismo de transmisión.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Personas con comportamiento de riesgo para contagio de VIH/sida y otros virus con similar mecanismos de transmisión</i>
<b>Responsable</b>	Osakidetza
<b>Gasto</b>	<b>164.500,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	06.01.0.1.09.23.1000.1.241.99.41122.001; Es el contrato programa Servicios Centrales de Osakidetza; el presupuesto es parte de esta Partida.
<b>Datos de Evaluación</b>	<p>50 - Número de farmacias que intercambian jeringuillas.        5 - Número de asociaciones participantes en la campaña.</p> <p>68.000 en farmacias y 174.917 a través de asociaciones. - Número de jeringuillas intercambiadas.</p> <p>135.481 vendidos en farmacias. - Número de kit-antisida distribuidos.</p> <p>Nº de prisiones que intercambian jeringuillas: 3.</p>

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven

**Acción Realizada** Unidades de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil.

**Objetivos Cumplidos** - Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.  
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 12 y 17 años

**Responsable** Osakidetza

**Gasto** 4.265.047,00 €

**Partida Presupuestaria** Dpto.09; Servicios 31,32,33; CAC 24111; Programa 41122.

**Datos de Evaluación** - 299 ingresos en total  
- 293 altas en total

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Sanidad.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES</b>
<b>Acción</b>	<b>4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven</b>
<b>Acción Realizada</b>	Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	- Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes. - Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes entre 15 y 29 años usuarios/as de sustancias psicoactivas
<b>Responsable</b>	Osakidetza
<b>Colaboradores</b>	Centros de Salud Mental.
<b>Gasto</b>	7.832.470,00 €
<b>Partida Presupuestaria</b>	Dpto 09; Servicios 31,32,33; CAC 24121; Programa 41122; Contrato programa de Salud Mental Extrahospitalaria de Osakidetza; y, 05.0.1.09.33.4002.3.242.21.41123.001, centros concertados.
<b>Datos de Evaluación</b>	<p>15 - Número de pacientes tratados por problemas de alcohol.      1.721 - Número de consultas por alcohol.      1.221 - Número de pacientes tratados por otras toxicomanías.      23.463 - Número de consultas por otras sustancias psicoactivas.      87 - Número de profesionales trabajando en los programas.      40 - Número de centros donde se atiende a jóvenes.</p>

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven

**Acción Realizada** Programa de tratamiento específico de los trastornos de la conducta alimentaria.

**Objetivos Cumplidos** - Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.  
- Ofrecer un tratamiento intensivo a los casos que lo requieran.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 15 y 29 años

**Responsable** Osakidetza

**Gasto** 578.967,00 €

**Partida Presupuestaria** 05.0.1.09.33.4002.3.242.21.41123.001; centros concertados.

**Datos de Evaluación**

383	- Número de personas atendidas.
1.023 con familias	- Número de intervenciones grupales.
11	- Número de profesionales trabajando en los programas.
9	- Número de centros donde se atiende a jóvenes.
125 nuevos casos	
1.023 con familias	

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes

**Acción Realizada** Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: elaboración de guías y materiales informativos.

**Objetivos Cumplidos**

- Disminuir la mortalidad por cáncer y enfermedades cardiovasculares.
- Evitar o retrasar la edad de primer contacto de las personas jóvenes con el tabaco.
- Reducir el consumo de las personas fumadoras.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 15 y 29 años

**Responsable** Viceconsejería de Sanidad

**Gasto** 40.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 06.0.1.09.01.0000.1.238.81.41110.006; es parte de esta partida.

**Datos de Evaluación** 20.000 - Número de guías y material informativo

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

**Acción Realizada** Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: desarrollo de acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo.

**Objetivos Cumplidos**

- Disminuir la mortalidad por cáncer y enfermedades cardiovasculares.
- Evitar o retrasar la edad el primer contacto de las personas jóvenes con el tabaco.
- Reducir el consumo de las personas jóvenes fumadoras.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 15 y 29 años

**Responsable** Viceconsejería de Sanidad

**Gasto** 130.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 06.0.1.09.01.0000.1.236.01.41110.007; prevención factores de riesgo: tabaco; el presupuesto es parte de esta partida. Y, 06.0.1.09.01.0000.1.236.01.41110.007; prevención factores de riesgo: tabaco, el

**Datos de profesionales.** 8 - Número de cursos de aprendizaje de técnicas de deshabituación para  
**Evaluación** 90 - Número de profesionales asistentes a los cursos.  
 Sí; lema "Espacios sin humo". - Celebración del día mundial sin tabaco (31 de mayo).

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

### **Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** **Gobierno Vasco.**

**Departamento de Sanidad.**

**Línea de Intervención** **4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**

**Acción** **4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad**

**Acción Realizada** **Convocatoria a centros educativos no universitarios para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud (PIPES).**

**Objetivos Cumplidos** - Promocionar los hábitos saludables en todos los estamentos de la comunidad educativa.  
- Subvencionar económicamente a centros educativos.

**Beneficiarios/as** Adolescentes y jóvenes escolarizados.

**Responsable** Viceconsejería de Sanidad

**Colaboradores** Comisión Mixta de Coordinación Sanidad-Educación.

**Gasto** 77.283,00 €

**Partida Presupuestaria** 07.0.1.09.21.0000.1.454.99.41130.006; 07.0.1.09.21.0000.2.454.99.41130.007;  
07.0.1.09.21.0000.3.454.99.41130.008; 07.0.1.09.21.0000.4.454.99.41130.009 Red Europea

**Datos de Evaluación** 14.625 - Número de alumnos/as.  
39 - Número de centros participantes.  
884 - Número de profesores/as implicados/as.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Sanidad.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES</b>
<b>Acción</b>	<b>4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Vacunación de adolescentes y jóvenes contra la hepatitis B y Tétanos-difteria.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Jóvenes y jóvenes entre 13 y 16 años</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Salud Pública
<b>Colaboradores</b>	<i>Centros de Enseñanza.</i>
<b>Gasto</b>	<b>306.969,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	Programa 41.130, Servicios 31,32,33; CAC 237.61
<b>Datos de Evaluación</b>	16.266 con vacunación frente a la Hepatitis B y 13.480 jóvenes con vacunación frente a al Tétanos-difteria.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

### **Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** **Gobierno Vasco.**

**Departamento de Sanidad.**

**Línea de Intervención** **4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**

**Acción** **4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven**

**Acción Realizada** **Ayudas económicas para el tratamiento de toxicomanías en comunidades terapéuticas no concertadas.**

**Objetivos Cumplidos** - Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.  
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.

**Beneficiarios/as** *Jóvenes entre 15 y 29 años usuarios/as de sustancias psicoactivas.*

**Responsable** Dirección de Salud Pública

**Gasto** **38.760,00 €**

**Partida Presupuestaria** **06.01.09.21.000.4.453.01.41130.1**

**Datos de Evaluación** **Pulbicación anual de la convocatoria en el BOPV.**

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** Ayudas a la creación coreográfica.

**Objetivos Cumplidos** Promocionar e impulsar la labor creativa de los/las coreógrafos/as, posibilitando que obtengan el reconocimiento a su labor.

**Beneficiarios/as** Personas físicas y jurídicas, en el caso de nuevos creadores/as y compañías domiciliadas en la CAE 11

**Responsable** Dirección de Promoción de la Cultura

**Gasto** 33.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.4513.12.45301.003

**Datos de Evaluación**

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes.

**Objetivos Cumplidos** Promocionar y divulgar los cortometrajes realizados en el ámbito de la CAE, mediante la elaboración de dos catálogos: uno para su difusión entre los sectores e instituciones audiovisuales de Euskadi, y otro para su difusión en los festivales y foros nacionales e internacionales.

**Beneficiarios/as** Realizadores y productores en la CAE

**Responsable** Dirección de Promoción de la Cultura

**Gasto** 100.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.4513.12.45401.002

**Datos de Evaluación** Nº de cortometrajes en cada uno de los 2 catálogos;  
- EAE: 43.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** Financiación de la Joven Orquesta de Euskadi.

**Objetivos Cumplidos** Dar oportunidades a nuevos músicos para insertarse en una orquesta profesional.

**Beneficiarios/as** Jóvenes músicos/as

**Responsable** Dirección de Promoción de la Cultura

**Gasto** 250.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.4513..12.45401.001

**Datos de Evaluación** 11 conciertos ofrecidos.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** Muestra coreográfica.

**Objetivos Cumplidos** Promocionar, impulsar y difundir la labor de los/as coreógrafos/as y bailarines/as vascos/as.

**Beneficiarios/as** Personas domiciliadas en la CAE

**Responsable** Dirección de Promoción de la Cultura

**Gasto** 44.500,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.4513.12.21200.001.

**Datos de Evaluación** 10

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas.

**Objetivos Cumplidos** Impulsar la formación de jóvenes profesionales en el campo de las artes escénicas, tanto mediante cursos de año escolar entero, como mediante actividades puntuales de formación.

**Beneficiarios/as** Personas físicas o jurídicas cuyo domicilio se ubique en la CAV

**Responsable** Dirección de Promoción de la Cultura

**Gasto** 150.253,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.4513.12.45200.016 = teatro; 10.4513.12.45499.005 = danza

**Datos de Evaluación** Nº de subvenciones en cada una de las 2 modalidades:  
- Formación integral: 5.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** Ayudas a la creación teatral de empresas de nueva creación, estableciendo la antigüedad de éstas.

**Objetivos Cumplidos** Impulsar la producción teatral de los/as jóvenes profesionales

**Beneficiarios/as** Empresas vascas de teatro con antigüedad máxima de 3 años

**Responsable** Dirección de Promoción de la Cultura

**Gasto** 40.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.4513.12.45200.013

**Datos de Evaluación**  
3 producciones  
40.000 subvenciones

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** Ayudas para la realización de cortometrajes.

**Objetivos Cumplidos** Promoción de nuevos realizadores.

**Beneficiarios/as** Personas físicas o jurídicas con nacionalidad en la U.E.

**Responsable** Dirección de Promoción de la Cultura

**Gasto** 129.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.4513.12.75200.003/004

**Datos de Evaluación** 11 cortometrajes subvencionados.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Cultura.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD</b>
<b>Acción</b>	<b>5.7.1 Constituir una comisión gestora para impulsar y desarrollar el Plan</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Seguimiento del Plan Vasco del Deporte por mediación de una comisión gestora que lo impulse y desarrolle.</b>
<b>Instrumento</b>	Quién ha realizado la impulsión y desarrollo del Plan ha sido la Comisión Permanente del Consejo Vasco del Deporte.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Establecer metodología de evaluación del Plan.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Población en general</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Deportes
<b>Gasto</b>	<b>0,00 €</b> <i>El gasto realizado ha sido a cargo del Consejo Vasco del Deporte.</i>
<b>Partida Presupuestaria</b>	04.0.1.10.13.0100.1.238.99.45120.002/D
<b>Datos de Evaluación</b>	Quién ha realizado la impulsión y desarrollo del Plan ha sido la Comisión Permanente del Consejo Vasco del Deporte.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Cultura.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD</b>
<b>Acción</b>	<b>5.7.2 Realizar un diagnóstico de los hábitos deportivos de la juventud y las nuevas tendencias de la práctica deportiva de las personas jóvenes de la CAV</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Realización de un estudio de jóvenes deportistas nacidos en el año 1985 para conocer el itinerario deportivo seguido por éstos/as.</b>
<b>Instrumento</b>	Ya se ha realizado. Tenemos el documento definitivo.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Conocer la realidad de estas personas jóvenes para ir adecuando la política deportiva a sus necesidades.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Jóvenes nacidos en el año 1985</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Deportes
<b>Gasto</b>	<b>0,00 €</b> <i>Otras instituciones han asumido el coste del estudio.</i>
<b>Partida Presupuestaria</b>	
<b>Datos de Evaluación</b>	Ya se ha realizado. Se cuenta con el documento definitivo.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Cultura.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD</b>
<b>Acción</b>	<b>5.7.3 Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Carta de protección a la y el menor deportista.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Divulgación de la carta, desarrollando a su vez un compromiso ético con las Federaciones Deportivas Vascas.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes
<b>Responsable</b>	Dirección de Deportes
<b>Gasto</b>	<b>0,00 €</b> <i>Gastos de reprografía; gastos generales de Gobierno.</i>
<b>Partida Presupuestaria</b>	
<b>Datos de Evaluación</b>	Se ha colgado de Internet y se han repartido más de 2000 folletos en la celebración de los Juegos Escolares de Euskadi. La reprografía corre a cargo de los gastos generales del Gobierno (no se ha atribuido a la Dirección de

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Cultura.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	0.1. CONSTITUCIÓN DE FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO, DONDE A PARTIR DE LA REFLEXIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL, SE ELABOREN PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CONCRETAS
<b>Acción</b>	0.1.1 Convocatoria del Foro de Expertos del Observatorio Vasco de la Juventud para el debate sobre el Informe de "La violencia juvenil vasca", y elaboración de un documento sobre "Líneas de intervención para afrontar la Violencia Juvenil en Euskadi".
<b>Acción Realizada</b>	El Foro de Expertos del Observatorio Vasco de la Juventud se vehiculiza a través del Foro de Agentes Sociales creado por mediación de la mesa sectorial "Educar para la Paz y la Convivencia" del Gobierno Vasco integrada por varios Departamentos y coordinada por la Dirección de Derechos Humanos.
<b>Instrumento</b>	Creación de una Comisión Interdepartamental en materia de DDHH y para la Paz, aprobado en Consejo de Gobierno 17/10/2003.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Generar un Plan de actuación en base a las propuestas concretadas.
<b>Objetivos No cumplidos</b>	Mientras no se cree el Foro de Expertos del Observatorio los temas de Violencia Juvenil se tratarán en esta mesa interdepartamental.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes
<b>Responsable</b>	Dirección de Juventud y Acción Comunitaria
<b>Colaboradores</b>	<i>Entidades públicas y privadas.</i> <i>Consejo de la Juventud de Euskadi.</i>
<b>Gasto</b>	0,00 €
<b>Partida Presupuestaria</b>	
<b>Datos de Evaluación</b>	Los indicadores se recogen en la acción 0.1.4. de la Dirección de Derechos Humanos, sobre la Elaboración de propuestas de esta Mesa Interdepartamental.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Cultura.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>0.1. CONSTITUCIÓN DE FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO, DONDE A PARTIR DE LA REFLEXIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL, SE ELABOREN PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CONCRETAS</b>
<b>Acción</b>	<b>0.1.5 Articular y animar el funcionamiento de una Comisión Técnica Interinstitucional para el seguimiento de las acciones relacionadas con el abordaje de la violencia juvenil en las áreas del Gazte Plana (2.4.1; 2.4.2; 2.4.3; 2.4.4; 4.3.1).</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Abordaje del estudio de las acciones dentro de la Mesa Interdepartamental sobre educación en valores y cultura de paz.</b>
<b>Instrumento</b>	Creación de una Comisión Interdepartamental en materia de DDHH y para la Paz, aprobado en Consejo de Gobierno 17/10/2003.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Seguimiento de las acciones programadas dentro de este Plan Joven.
<b>Beneficiarios/as</b>	<b>Jóvenes</b>
<b>Responsable</b>	Dirección de Juventud y Acción Comunitaria
<b>Gasto</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	
<b>Datos de Evaluación</b>	Los indicadores de evaluación se recogen en la acción 0.1.4. del Departamento de Justicia/Dirección de Derechos Humanos; nº de reuniones realizadas, propuestas,...

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

### Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción** 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.

**Acción Realizada** Convocatoria de subvenciones a asociaciones para el desarrollo entre las personas jóvenes de programas de educación en valores y cultura de paz.

**Objetivos Cumplidos** Potenciar la integración de las personas jóvenes y otros sectores singulares en la sociedad.

**Beneficiarios/as** Asociaciones juveniles 17

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto** 119.077,29 €

**Partida Presupuestaria** 06.0.1.10.14.0100.1.454.99.32220.002.C

**Datos de Evaluación** 15 solicitudes denegadas y 17 aprobadas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

### **Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución** **Gobierno Vasco.**

**Departamento de Cultura.**

**Línea de Intervención** **0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL**

**Acción** **0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.**

**Acción Realizada** **Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratuz para actividades de cultura y paz.**

**Objetivos Cumplidos** Fomentar la cultura de paz, mediante de la construcción de la paz y la transformación de conflictos.

**Beneficiarios/as** *Población en general*

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto** **120.202,00 €**

**Partida Presupuestaria** **06.0.1.10.14.0100.3.454.01.32220.001.E**

**Datos de Evaluación**

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Cultura.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL</b>
<b>Acción</b>	<b>0.4.2 Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.</b>
<b>Acción Realizada</b>	"Programa Juventud" de la Comisión Europea.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Asesoria y tramitación del programa para el fomento de intercambios juveniles, servicio voluntariado e iniciativas de las personas jóvenes. Participación en la Agencia Nacional que lo gestiona, realizando la evaluación de los proyectos, así como participar en Comisiones Técnicas para definir criterios de evaluación.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes entre 15 y 25 años
<b>Responsable</b>	Dirección de Juventud y Acción Comunitaria
<b>Gasto</b>	0,00 €
<b>Partida Presupuestaria</b>	
<b>Datos de Evaluación</b>	72 - Número de proyectos presentados. 36 - Número de proyectos aprobados. 40 - Número de asociaciones participantes en la campaña.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>0        VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Cultura.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>0.4.      DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL</b>
<b>Acción</b>	<b>0.4.2     Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Programa Juventud Vasca Cooperante.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Propiciar una cultura de solidaridad.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes menores de 30 años      98 Número Beneficiadas:      21 Número de Beneficiados:      77
<b>Responsable</b>	Dirección de Juventud y Acción Comunitaria
<b>Gasto</b>	<b>196.832,95 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	06.0.1.10.14.0100.1.453.01.32220.004 K; 06.0.1.10.14.0100.1.238.99.32220.015 G; 06.0.1.10.14.0100.1.238.99.32220.0024 C.
<b>Datos de Evaluación</b>	- 60 ONG de Desarrollo han participado en el programa; 23 de ellas de Euskadi. - 42 proyectos realizados.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción** 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

**Acción Realizada** Convocatoria de ayudas económicas y subvenciones a asociaciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.

**Objetivos Cumplidos** Potenciación del asociacionismo.

**Beneficiarios/as** Asociaciones juveniles

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto** 921.182,00 €

**Partida Presupuestaria** 454.99

**Datos de Evaluación**

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción** 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

**Acción Realizada** Mantenimiento de la sede del Observatorio Vasco de la Juventud en Bilbao.

**Objetivos Cumplidos** Desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del Plan Joven, como instrumento para disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil que permita evaluar el impacto y efecto de las actuaciones de las Administraciones Públicas.

**Beneficiarios/as** Instituciones públicas y otras entidades así como profesionales y mediadores en materia de juventud.

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto** 27.980,00 €

**Partida Presupuestaria** gastos generales de infraestructura.

**Datos de Evaluación**

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>5 OCIO Y CULTURA JUVENIL</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Cultura.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO</b>
<b>Acción</b>	<b>5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Organización de Campos de Trabajo en colaboración con asociaciones y ayuntamientos.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	- Posibilitar a jóvenes de diversas procedencias y condición social la convivencia y mutuo conocimiento, a través de una experiencia común de voluntariado, la cual ayuda a superar prejuicios. - Contribuir a la realización de un trabajo con proyección social, que revierte en beneficio de la comunidad, en el ámbito del medio ambiente, de la solidaridad, de la cooperación, etc.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes 229 <b>Número Beneficiadas:</b> 144 <b>Número de Beneficiados:</b> 85
<b>Responsable</b>	Dirección de Juventud y Acción Comunitaria
<b>Colaboradores</b>	Asociaciones anti-sida.
<b>Gasto</b>	231.457,04 €
<b>Partida Presupuestaria</b>	06.0.1.10.14.0100.1.237.51.32220.001.G; 06.0.1.10.14.0100.1.238.99.32220.001.K; 06.0.1.10.14.0100.1.238.99.32220.014 C; 06.0.1.10.14.0100.1.632.01.32220.002.K;
<b>Datos de Evaluación</b>	- 6 campos en Euskadi; 3 en Alava, 2 en Bizkaia y 1 Gipuzkoa. 2 turnos en cada campo. - Participantes en Euskadi; 63 extranjeros, 74 de otras CCAA y 92 de Euskadi: de los cuales, 12 discapacitados de

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.  
Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información

**Acción Realizada** Mejora de la Red de Información Juvenil de Euskadi.

**Objetivos Cumplidos**

- Dar respuesta a las solicitudes de implantación de aplicaciones informáticas en las oficinas de la red, impulsando la creación de nuevos puntos de servicios de información
- Mejorar las funcionalidades de la aplicación actual, intentando elaborar una propuesta de mejora de la herramienta

**Beneficiarios/as** Jóvenes

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto** 28.860,80 €

**Partida Presupuestaria** 06.0.1.10.14.0100.1.632.01.32220.001. G

**Datos de Evaluación** Estudio de viabilidad realizado sobre la arquitectura informática más idonea para el Servicio de Información Juvenil de Euskadi.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.  
Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.2 Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única

**Acción Realizada** Mantenimiento del Portal Joven y Ventanilla Única (Gazte Aukera), así como la puesta en marcha de El BLOG de Gazteakera.

**Objetivos Cumplidos** Mejorar y ampliar el acceso a la información juvenil vía telemática.  
Mejorar y ampliar la oferta de servicios y actividades juveniles a través de Internet.  
Fomentar la participación juvenil a través del portal.

**Beneficiarios/as** Jóvenes menores de 30 años y población en general

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto** 69.353,00 €  
-Diseño y mantenimiento de los contenidos del blog= 23.780 €. -Varios stands de promoción de gazteakera y del nuevo blog en ferias, Araba Euskaraz, revistas,...= 45.573 €.

**Partida Presupuestaria** 236.01.001.6

**Datos de Evaluación** El Blog se ha puesto en marcha en abril del 2006.

583.697 visitas a la página Web.  
46.766 visitas al blog.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.  
**Departamento de Cultura.**

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.3 Aumentar las prestaciones de la Gazte-txartela

**Acción Realizada** Mantenimiento de la campaña de Gazte-txartela.

**Objetivos Cumplidos** Ampliar y mejorar las ventajas de las personas jóvenes en el acceso a los bienes y servicios socioculturales y comerciales.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 14 y 25 años 4893

Número Beneficiadas: 2610

Número de Beneficiados: 2283

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto** 30.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 06.0.1.10.14.0100.1.238.99.32220.006.G

**Datos de Evaluación**

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV

**Acción Realizada** Subvenciones a entidades locales para equipamientos juveniles.

**Objetivos Cumplidos** Posibilitar lugares de encuentro a nivel local, donde los jóvenes puedan desarrollar sus propias iniciativas que les permita ser protagonistas de su propio desarrollo

**Beneficiarios/as** Ayuntamientos

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto** 647.845,17 €

**Partida Presupuestaria** 06.0.1.10.14.0100.1.722.01.32220.001 G.

**Datos de Evaluación** 34 solicitudes presentadas y 22 subvenciones concedidas.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.  
Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica

**Acción Realizada** Subvenciones a entidades locales para el fomento de planes jóvenes.

**Objetivos Cumplidos** Adecuación del Gazte Plana a la realidad municipal.  
Reforzamiento de los servicios municipales de juventud.  
Seguimiento del estado de implantación del Plan en los municipios del territorio.

**Beneficiarios/as** Ayuntamientos

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto** 622.300,00 €

**Partida Presupuestaria** 06.0.1.10.14.0100.1.422.01.32220.001. G

**Datos de Evaluación** 58 solicitudes presentadas y 44 subvenciones concedidas.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Cultura.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES</b>
<b>Acción</b>	<b>5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>En contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante, informar a las personas jóvenes inmigrantes sobre los servicios y recursos existentes en el marco del ocio y del tiempo libre.</b>
<b>Instrumento</b>	Creación y Difusión de la revista "Ven a conocer nuestra Web!"
<b>Objetivos Cumplidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de los servicios y recursos existentes (Red de Información Juvenil, Campos de Trabajo, Gazte Txartela,...)</li> <li>- Fortalecer las relaciones con las asociaciones de inmigrantes o de apoyo a inmigrantes, diseñando un Plan de actuación por medio del cual ordenemos nuestro acercamiento a ellas.</li> </ul>
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Asociaciones de ayuda a inmigrantes</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Juventud y Acción Comunitaria
<b>Gasto</b>	<b>0,00 €</b> <i>sin gastos específicos ya que la revista se diseña en esta Dirección y se encargan las copias a reprografía.</i>
<b>Partida Presupuestaria</b>	
<b>Datos de Evaluación</b>	revistas enviadas: 168 revistas recibidas: 145

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 5.6. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO

**Acción** 5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre

**Acción Realizada** Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.

**Objetivos Cumplidos** Promover el uso del euskera en las actividades que realicen las asociaciones juveniles.

**Beneficiarios/as** Asociaciones juveniles 63

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto** 0,00 €

**Partida Presupuestaria** 05.0.1.10.14.0000.1.454.99.32220.001/V.

**Datos de Evaluación** La mayoría de las solicitudes que se presentan incorporan el criterio del uso del euskera total o parcialmente en el desarrollo de los programas o actividades.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

### **Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución** **Gobierno Vasco.**

**Departamento de Cultura.**

**Línea de Intervención** **0.2. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA JUVENIL, A PARTIR DE LOS CUALES PUEDAN FACILITARSE CONSENSOS EN TORNO A ESTE PROBLEMA**

**Acción** **0.2.3 Informe periódico del Observatorio Vasco de la Juventud sobre la violencia juvenil en la CAV.**

**Acción Realizada** **Recogida de datos para la elaboración del informe con los datos estadísticos aportados por los departamentos relacionados.**

**Objetivos Cumplidos** Conocer la realidad social en relación al tema.

**Beneficiarios/as** *Población en general*

<b>Responsable</b>	Dirección de Juventud y Acción Comunitaria	Observatorio Vasco de la Juventud
--------------------	--	-----------------------------------

**Gasto** **2.585,09 €**  
*Estudio de indicadores de Juventud 2007.*

**Partida Presupuestaria** **06.0.1.10.14.0200.3.238.99.32220.012.H**

**Datos de Evaluación**

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Cultura.</b>	
<b>Línea de Intervención</b>	0.2. <b>ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA JUVENIL, A PARTIR DE LOS CUALES PUEDAN FACILITARSE CONSENSOS EN TORNO A ESTE PROBLEMA</b>	
<b>Acción</b>	0.2.4 <b>Desarrollar en el Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud, bloques temáticos de información sobre la violencia juvenil dentro y fuera del País Vasco.</b>	
<b>Acción Realizada</b>	<b>Desarrollar en el Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud, bloques temáticos de información sobre la violencia juvenil.</b>	
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del Plan Joven, como instrumento para disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil que permita evaluar el impacto y efecto de las actuaciones de las Administraciones Públicas.	
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Instituciones públicas y otras entidades así como profesionales y mediadores en materia de juventud</i>	
<b>Responsable</b>	Dirección de Juventud y Acción Comunitaria	Observatorio Vasco de la Juventud
<b>Gasto</b>	<b>6.003,00 €</b> <i>Adquisición de publicaciones relacionadas con la temática.</i>	
<b>Partida Presupuestaria</b>		
<b>Datos de Evaluación</b>		

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 4.2. FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.2.3 Elaborar un informe sobre las opiniones y demandas de las personas jóvenes en materia de salud

**Acción Realizada** Diseño y análisis de una investigación donde se recojan las opiniones y demandas de las personas jóvenes en materia de salud.

**Objetivos Cumplidos** Conocimiento de la opinión y demandas de la juventud en materia de salud.

**Beneficiarios/as** Población en general

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria Observatorio Vasco de la Juventud

**Gasto** 69.072,20 €  
33.402 € encuestas y 35.670 € cualitativo.

**Partida Presupuestaria** 06.0.1.10.14.0200.3.238.99.32220.012.M

**Datos de Evaluación** Realización de 3 oleadas de encuestas a jóvenes y un estudio cualitativo con 11 grupos de discusión y 6 entrevistas en profundidad a técnicos.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción** 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

**Acción Realizada** Beca para el estudio de la participación entre la juventud.

**Objetivos Cumplidos** - Fomentar la investigación en temas de juventud.  
- Impulsar la investigación en personas jóvenes.

**Beneficiarios/as** Jóvenes licenciados/as

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria Observatorio Vasco de la Juventud

**Gasto** 15.000,00 €  
*Una de las personas becadas a terminado renunciando a la beca.*

**Partida Presupuestaria** 06.0.1.10.14.0100.1.453.01.32220.001.K = 20.000 € y 06.0.1.10.14.0100.1.453.01.32220.002 C= 10.000 €

**Datos de Evaluación** - El estudio será referente a "Las motivaciones de las mujeres jóvenes a la hora de elegir estudios universitarios".

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL	
Institución	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.
Línea de Intervención	5.1. FOMENTO DEL ASOCIAZIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO
Acción	5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo
Acción Realizada	Organización de cursos de formación para el personal técnico y para agentes de juventud.
Objetivos Cumplidos	Generar una red de técnicos en materia de juventud.
Beneficiarios/as	<p><i>Instituciones públicas y otras entidades</i> 113</p> <p><i>Número Beneficiadas:</i> 92</p> <p><i>Número de Beneficiados:</i> 21</p>
Responsable	Dirección de Juventud y Acción Comunitaria Observatorio Vasco de la Juventud
Gasto	69.310,00 € <i>12 Cursos de formación impartidos sobre temática variada.</i>
Partida Presupuestaria	06.0.1.10.14.0100.1.162.01.32220.000 G y 06.0.1.10.14.0200.3.238.82.32220.001.D.
Datos de Evaluación	Interculturalidad juvenil, violencia juvenil, prevención de drogas, taller sobre salud y juventud, prevención de riesgos en el ocio juvenil, resolución de conflictos, educación para la participación, políticas de juventud europeas, ....

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción** 5.1.3 Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles

**Acción Realizada** Acción incluida en la 5.1.2. a través del Observatorio de la Juventud.

**Objetivos Cumplidos**

**Beneficiarios/as**

<b>Responsable</b>	Dirección de Juventud y Acción Comunitaria	Observatorio Vasco de la Juventud
--------------------	--	-----------------------------------

**Gasto**

*Gasto incluido en la acción 5.1.2.*

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación**

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción** 5.1.6 Difundir el sistema de incentivos fiscales para posibles patrocinadores

**Acción Realizada** Difundir los incentivos fiscales de las Diputaciones Forales a través del Observatorio Vasco de la Juventud en la página web [gazteakera.euskadi.net](http://gazteakera.euskadi.net).

**Objetivos Cumplidos** Dar a conocer los recursos que las Diputaciones ponen a disposición de patrocinadores en materia de ocio y tiempo libre.

**Beneficiarios/as** Asociaciones

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria Observatorio Vasco de la Juventud

**Gasto** 0,00 €

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** Revisión periódica de los contenidos.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.2 Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única

**Acción Realizada** Desarrollo y mantenimiento de la página Web del Observatorio realizada e incluida en gazteaukera.euskadi.net.

**Objetivos Cumplidos** Difusión permanente de la información más significativa sobre el mundo juvenil, una información que ha de estar en todo momento actualizada y ser fidedigna.  
Facilitar el intercambio de información entre las diferentes entidades encargadas de la toma de decisiones, el personal investigador y profesional y los principales intervinientes en el campo juvenil en el

### Beneficiarios/as

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria Observatorio Vasco de la Juventud

**Gasto** 29.970,00 €  
*Desarrollo Sistema Informático de difusión Web OVJ.*

**Partida Presupuestaria** 06.0.1.10.14.0100.1.632.01.32220.001.G

### Datos de Evaluación

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.4 Realizar un análisis de los equipamientos juveniles que permita definir su tipología, desarrollar un plan y diseñar modelos de gestión con participación social

**Acción Realizada** Elaboración de un inventario de equipamientos juveniles como 2ª fase de la tarea del grupo de trabajo interinstitucional para definir y clasificar los equipamientos juveniles.

**Objetivos Cumplidos** Contrastar la propuesta elaborada por la Comisión Técnica Interinstitucional para la definición y clasificación de los equipamientos juveniles.

**Beneficiarios/as** *Instituciones públicas y otras entidades*

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria Observatorio Vasco de la Juventud

**Colaboradores** Consejo de la Juventud de Euskadi.

**Gasto** 3.924,00 €

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación**

Se ha diseñado la aplicación informática para la recogida de datos de equipamientos (+ acciones y planes). Se han recogido los datos referentes a equipamientos públicos y durante el 2007 se informatizarán los datos para la

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.  
Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 5.3. DEFINIR NUEVAS PERSPECTIVAS DE OCIO

**Acción** 5.3.4 Realizar un estudio científico sobre los tiempos y usos de ocio del colectivo juvenil

**Acción Realizada** Recogida, análisis y difusión de datos sobre el ocio juvenil.

**Objetivos Cumplidos** Conocer las nuevas tendencias de ocio en las personas jóvenes.

**Beneficiarios/as** Población en general

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria Observatorio Vasco de la Juventud

**Gasto** 14.585,00 €  
Realización de encuestas telefónicas y recopilación de datos secundarios. 12.000 € indicadores y 3.000 €t Telefónico

**Partida Presupuestaria** .06.0.1.10.14.0200.3.238.99.32220.012.M.

**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

### **Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Cultura.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>0.1. CONSTITUCIÓN DE FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO, DONDE A PARTIR DE LA REFLEXIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL, SE ELABOREN PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CONCRETAS</b>
<b>Acción</b>	<b>0.1.6 Solicitar al Consejo de la Juventud la creación de un "Gazte-ontzi" sobre las políticas institucionales para la prevención de la violencia juvenil.</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>EGK/CVJ: Desde el área de Educación para la Paz se establecerán, a partir de la relación con las asociaciones del EGK y otras, propuestas de acción concretas en torno a este tema, desde la perspectiva de los valores y la educación para la paz y la convivencia.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	-Trasladar a las Administraciones Públicas y a otros agentes las propuestas que existen desde el movimiento asociativo juvenil.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Asociaciones y Administraciones Públicas</i>
<b>Responsable</b>	Consejo de la Juventud de Euskadi
<b>Gasto</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	
<b>Datos de Evaluación</b>	

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Cultura.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES</b>
<b>Acción</b>	<b>2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>EGK/CJE: Plan de Educación en valores en centros escolares. Incorporar a las horas lectivas, en coordinación con el profesorado y con diferentes asociaciones, una serie de sesiones para trabajar temas como la solidaridad, la coeducación, la interculturalidad, los derechos humanos, la participación,... aportando al aula el recorrido de las asociaciones en estos temas, y tratando de impulsar ...</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	-Contribuir en la socialización positiva de las/os jóvenes a partir del desarrollo de un plan de educación en valores en el ámbito de la educación formal -Potenciar el asociacionismo de los lugares concretos en los que se desarrollará el programa, siempre atendiendo a una calidad y unas garantías mínimas para el desarrollo de las diferentes sesiones de sensibilización y formación del alumnado.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Estudiantes</i>
<b>Responsable</b>	Consejo de la Juventud de Euskadi
<b>Gasto</b>	<i>Sin evaluar.</i>
<b>Partida Presupuestaria</b>	
<b>Datos de Evaluación</b>	

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción** 5.1.7 Crear foros de debate sobre la profesionalización de las asociaciones

**Acción Realizada** EGK/CJE: Contraste de la información recogida hasta el momento a través de entrevistas en profundidad con las asociaciones miembro, y con otras con las que el EGK colabora habitualmente, para completar un dossier de valoración de este tema en el grupo de trabajo que se formará para validar y completar el trabajo.

**Objetivos Cumplidos**

- Realizar un dossier que recoja la voz del movimiento asociativo juvenil a este respecto.
- Socializar el debate sobre la profesionalización a través de la reflexión compartida y el trabajo en común.

**Beneficiarios/as** Asociaciones juveniles , agentes de juventud y AAPP

**Responsable** Consejo de la Juventud de Euskadi

### Gasto

*Sin evaluar.*

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación**

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Cultura.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>5.6. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO</b>
<b>Acción</b>	<b>5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>EBPNren garapena udal mailan, bereziki familia transmisiōari dagokionez. Gurasoei zuzendutako plan pilota Buruntzaldean abian jarri, aita-amagaientzako euskararen transmisiōaren gaineko kontzientzia eta sentsibilizazio saioak.</b>
<b>Instrumento</b>	Lan taldea Buruntzaldeko udaletako teknikarien HPSko teknikarien eta HABEkoen artean. Egitasmoaren jarraipenerako hitzarmena Soziolinguistikazko Clusterrarekin, Ikastetxeetan hitzaldiak. Hitzaldiak anbulategietan.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Familia transmisiōa bermatzeko moduak eta tresnak eskaintza, hizkuntza normalizazioan parte hartzen duten agenteei.
<b>Beneficiarios/as</b>	<b>Agentes sociales eta gurasoak (2-3 urteko haurrak dituztenak). 380</b> <b>Número Beneficiadas:</b> 310 <b>Número de Beneficiados:</b> 270
<b>Responsable</b>	Dirección de Promoción del Euskara
<b>Gasto</b>	<b>11.001,44 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>16.0.1.10.23.0000.1.238.99.47113.001.A</b>
<b>Datos de Evaluación</b>	Parte hartu duten gurasoak: ikastetxeetan: 270 bikote.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

### Área 3 VIVIENDA

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

**Línea de Intervención** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

**Acción** 3.1.1 Crear una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 25% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes

**Acción Realizada** Ofrecer viviendas de alquiler social a través de las ofertas públicas de vivienda, garantizando una reserva de dichas viviendas para personas menores de 35 años.

**Objetivos Cumplidos** - Incrementar la oferta de viviendas de alquiler social.

- Adjudicar a personas menores de 35 años viviendas sociales en alquiler.

**Beneficiarios/as** Personas menores de 35 años

**Responsable** Viceconsejería de Vivienda

**Gasto** 23.410.000,00 €

37,05 millones de € de inversión total. La inversión de imputación de gasto por edificación 2006 para jóvenes es de 23,41 millones.

**Partida Presupuestaria** Artículo 62, subprograma 43122.

**Datos de Evaluación** 1.130 viviendas adjudicadas a jóvenes menores de 35 años, lo que ha representado el 63,2% de las adjudicaciones producidas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

### Área 3 VIVIENDA

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

**Línea de Intervención** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

**Acción** 3.1.11 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial

**Acción Realizada** Incrementar el nivel de calidad de la información que difunde el departamento, aumentar los medios de acceso a la misma a través de las nuevas tecnologías y generar un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos de los servicios, organización, competencias y procedimientos del departamento.

**Objetivos Cumplidos**

- Mejorar la información de los jóvenes respecto de las promociones de vivienda de protección oficial.
- Publicar las promociones de Vivienda de Protección Oficial en las oficinas de juventud a través de la Dirección de Cultura y a través de la página web del Departamento.
- Ampliar los servicios de atención integrando también consultas relacionadas con la vivienda libre. Nuevo

**Beneficiarios/as** Personas menores de 35 años

**Responsable** Viceconsejería de Vivienda

**Gasto** 0,00 €

**Partida Presupuestaria**

<b>Datos de Evaluación</b>	87.408
	147.837

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

### Área 3 VIVIENDA

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

**Línea de Intervención** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

**Acción** 3.1.12 Impulsar la revisión de los procedimientos de adjudicación de vivienda protegida a fin de agilizarlos y garantizar los sistemas de control

**Acción Realizada** Establecer un procedimiento justo en la adjudicación de la vivienda protegida, luchando contra el fraude y la concesión de viviendas a personas no necesitadas.

**Objetivos Cumplidos**

- Realizar los procedimientos de adjudicación estableciendo controles sobre tenencia de vivienda e ingresos antes y después de los sorteos.
- Flexibilizar el sistema de adjudicación de vivienda protegida y revisar el modelo de cupos.
- Establecer procedimientos más ágiles para la adjudicación de la vivienda protegida en alquiler.

**Beneficiarios/as** Personas menores de 35 años

**Responsable** Viceconsejería de Vivienda

#### Gasto

*Sin evaluar.*

**Partida Presupuestaria** Servicio 13: Subconcepto 23899.

#### Datos de Evaluación

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

### **Área 3 VIVIENDA**

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER</b>
<b>Acción</b>	<b>3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Puesta en marcha de un Plan de Movilización de Vivienda Vacía en alquiler, garantizando un porcentaje significativo para los jóvenes, y a su vez, garantizando a los propietarios y las propietarias el cobro y el no deterioro de la vivienda.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Promover el alquiler de 500 viviendas vacías para jóvenes menores de 35 años
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Personas menores de 35 años</i>
<b>Responsable</b>	Viceconsejería de Vivienda
<b>Gasto</b>	<b>1.400.000,00 €</b> <i>Se han cubierto gastos por importe de 10 millones de €, lo que ha permitido financiar el mantenimiento y/o puesta en alquiler de 2.605 viviendas, 711 se han incorporado en el año 2006.</i>
<b>Partida Presupuestaria</b>	Programa Bizigune; Servicio 13; Subconcepto 41400.
<b>Datos de Evaluación</b>	Dado que los jóvenes menores de 35 años representan el 52% de los inscritos en Etxebide 2006, utilizamos ese indicador porcentual junto a la asignación proporcional de los nuevos contratos 2006 sobre el total de los contratos

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 3 VIVIENDA

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

**Línea de Intervención** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

**Acción** 3.1.2 Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...)

**Acción Realizada** Establecer una serie de ayudas a los promotores para que destinen las viviendas nuevas o rehabilitadas a su arrendamiento protegido.

**Objetivos Cumplidos** Destinar 600 viviendas al arrendamiento protegido.

**Beneficiarios/as** Personas menores de 35 años

**Responsable** Dirección de Planificación y Gestión Financiera

**Gasto** 5.200.000,00 €

Se han ejecutado gastos por importe de 10,01 millones de €, afectando a la promoción de 1.039 de nuevas viviendas protegidas.

**Partida Presupuestaria** Servicio 13; Subconcepto 72201 y 75200.

**Datos de Evaluación**

Dado que los jóvenes menores de 35 años representan el 52% de los demandantes en Etxebide 2006, utilizamos ese indicador porcentual para asignar como gasto vinculado a la presente acción la cifra de 5,20 millones de €.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES</b>
<b>Acción</b>	<b>4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Ayudas individuales al transporte para estudiantes con grave discapacidad.</b>
<b>Instrumento</b>	Orden de 14 de junio de 2006, del Conejero de Vivienda y Asuntos Sociales y del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan y regulan las ayudas para sufragar gastos de transporte universitario para estudiantes con discapacidad.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	-Dotar de mayor autonomía a los/as discapacitados/as. -Facilitar el acceso a la universidad a las personas discapacitadas con problemas de movilidad y al mismo tiempo aliviar la carga económica de la familia.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Universitarios/as disminuidos/as con problemas de movilidad. 31</i> <b>Número Beneficiadas:</b> 12 <b>Número de Beneficiados:</b> 19
<b>Responsable</b>	Dirección de Bienestar Social
<b>Gasto</b>	<b>89.045,28 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>06.0.1.07.21.0000.4.453.01.31230.001/M</b>
<b>Datos de Evaluación</b>	<i>- Nivel de satisfacción de las personas usuarias.</i>

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>4.2. FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS JÓVENES</b>
<b>Acción</b>	<b>4.2.4 Establecer canales de participación para las entidades y ONGs que trabajan en la promoción de la salud entre las personas jóvenes</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Ayudas económicas para la realización de programas de prevención y reducción de riesgos y daños.</b>
<b>Instrumento</b>	Orden de 12 de abril de 2006.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Impulsar programas destinados a personas jóvenes, que tienen como objeto promocionar la educación para la salud, disminuir los daños asociados al consumo inadecuado de drogas, reducir el abuso de drogas y promover la máxima información y capacitación de los usuarios de drogas legales e ilegales.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Entidades privadas sin ánimo de lucro principalmente, que realicen programas de prevención y reducción de riesgos y daños 13</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Drogodependencias
<b>Gasto</b>	<b>378.112,00 €</b> 1.546.174 € es el presupuesto destinado a toda la línea de la Orden de Ayudas. Sin embargo, hasta que no se concedan no se sabrá la cantidad destinada a proyectos jóvenes.
<b>Partida Presupuestaria</b>	06.0.1.07.24.0000.4.454.99.31230.002. D
<b>Datos de Evaluación</b>	13 - Número de asociaciones subvencionadas 23 - Número de proyectos presentados. 20 - Número de proyectos subvencionados - Número de jóvenes que participan en los programas. El nº de jóvenes participantes no se puede saber hasta recibir las memorias justificativas de los programas subvencionados. Además de estos 20 programas destinados únicamente a jóvenes, también se han subvencionado

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”</b>
<b>Acción</b>	<b>2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Becas de especialización de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo.</b>
<b>Instrumento</b>	Orden de 28 de febrero de 2006 y Decreto 138/1997 de 17 de junio.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Impulsar la especialización y formación de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo, que se desarrollarán durante un periodo mínimo de 12 meses en organismos internacionales de Naciones Unidas en países empobrecidos, aportando sus cualidades profesionales y humanas.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes de 25 a 35 años, con experiencia en el ámbito. 6 Número Beneficiadas: 3 Número de Beneficiados: 3
<b>Responsable</b>	Dirección de Cooperación al Desarrollo
<b>Gasto</b>	108.000,00 € Cada una de las becas es de 18.000 €.
<b>Partida Presupuestaria</b>	06010722000014530113120000N
<b>Datos de Evaluación</b>	80 horas promedio de formación externa. Participación en la evaluación de los proyectos aprobados en las 3 últimas convocatorias del FOCAD. Colaboración en la preparación de las jornadas de formación para la formulación de proyectos de Desarrollo Económico
	Tras esta experiencia la incorporación al mercado laboral es prácticamente inmediata bien en ONGD de Euskadi o de países del sur o bien en instituciones internacionales. Estos datos corresponden a becarios/as que trabajaron de abril

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO</b>
<b>Acción</b>	<b>5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Ayudas a Organismos Internacionales de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos para becar a personas cooperantes voluntarias de la CAV que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos.</b>
<b>Instrumento</b>	Orden de 28 de febrero de 2006 y Decreto 120/1997 de 27 de mayo.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Las personas becadas participarán en las tareas que se desarrollen en las delegaciones que estos organismos internacionales tengan en los países empobrecidos, pudiendo así conocer de cerca su forma de actuar y de organizarse, pudiendo aportar sus cualidades profesionales y humanas
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Jóvenes que se incorporen durante un año como mínimo a programas de desarrollo en países empobrecidos. 69</i> <i>Número Beneficiadas: 51</i> <i>Número de Beneficiados: 18</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Cooperación al Desarrollo
<b>Gasto</b>	<b>904.500,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	06010722000044549913120000R
<b>Datos de Evaluación</b>	- El 80% de las personas han accedido a un puesto de trabajo tras finalizar la beca. - 90% de las memorias realizadas por las y los becarios reflejan un alto grado de satisfacción.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO</b>
<b>Acción</b>	<b>5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo</b>
<b>Acción Realizada</b>	Ayudas a personas cooperantes vascas. Ayudas destinadas a ONGDs y demás entidades para colaborar en la financiación de personas profesionales cooperantes vascas. Para beneficiarse de tales ayudas estas personas se vincularán a proyectos de desarrollo en países empobrecidos por uno o dos años.
<b>Instrumento</b>	Orden de 8 de marzo de 2006 y Decreto 124/2005 de 31 de mayo (BOPV nº 104, de 3 de junio) modificado por el Decreto 2/2006 de 10 de enero.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Contribución por parte de personas vascas, con su trabajo y formación, al fortalecimiento de las ONGDs que están desarrollando proyectos en países empobrecidos.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes formados en cooperación al desarrollo. 16 Número Beneficiadas: 8 Número de Beneficiados: 8
<b>Responsable</b>	Dirección de Cooperación al Desarrollo
<b>Gasto</b>	600.000,00 € No están desagregadas las ayudas por edades, pero la edad de la mayoría de las y los cooperantes gira en torno a los 30 años.
<b>Partida Presupuestaria</b>	06010722000044549913120001 I
<b>Datos de Evaluación</b>	Logro de del 90% sobre los indicadores propuestos. De las 16 personas; 6 subvenciones para 1 año y 10 personas para 2 años, por lo que queda por ejecutar el 2º año de estos 10 últimos. De las 16 persona, se concedieron 6 subvenciones para el año 2006 y 10 personas pidieron para 2 años (2006-2007), por tanto, queda por ejecutar el 2º año de estos últimos. Mejoradas las capacidades de identificación, gestión y ejecución de 4 proyectos. Fortalecidos los procesos de mejora de rendimiento económico del comercio justo y las actividades pecuarias. Sistematización de las experiencias,

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES</b>
<b>Acción</b>	<b>2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Concurso de video dirigido a jóvenes de la ESO y de la ESPO: "Interculturalidad en mi barrio".</b>
<b>Instrumento</b>	Orden de 17 de julio de 2006.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la participación de los/as jóvenes en la interculturalidad.</li> <li>- Promover la participación de los no nacionales en el desarrollo de actividades relacionadas con la interculturalidad.</li> <li>- Incentivar y apoyar la concienciación social en este tema.</li> <li>- Potenciar las iniciativas para la protección y el desarrollo conjunto o simultáneo de la cultura vasca y de otras presentes en nuestra Comunidad ...</li> </ul>
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Estudiantes de ESO u ESPO 222</i> <i>Número Beneficiadas: 139</i> <i>Número de Beneficiados: 83</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Inmigración
<b>Gasto</b>	<b>4.122,64 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>06.01.07.23.0000.4.454.99.31220.009</b>
<b>Datos de Evaluación</b>	25 centros educativos 48 proyectos

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES</b>
<b>Acción</b>	<b>4.3.5 Diseño de programas específicos para adolescentes y jóvenes inmigrantes</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Programas dirigidos a personas jóvenes extranjeras que no están acompañadas y que por su edad y circunstancias personales son vulnerables socialmente.</b>
<b>Instrumento</b>	Orden de 22 de junio de 2006 del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, en desarrollo del Decreto 155/2002 de 25 de junio regulador de las ayudas de este Departamento para realizar actividades en el ámbito de la inmigración.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	La prevención de conductas asociales, el desarrollo de recursos personales y su promoción, todo ello con el fin de lograr su integración social.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Entidades privadas sin ánimo de lucro (así como públicas) que promuevan la consecución de un fin público o de interés social. 6</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Inmigración
<b>Gasto</b>	<b>140.000,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>06.01.07.23.0000.4.454.99.31220.004/R</b>
<b>Datos de Evaluación</b>	Aún no se dispone de las memorias de estos programas. El nº de personas beneficiarias es relativo. En cuanto al porque se benefician mucho más varones que mujeres es porque la realidad de los jóvenes inmigrantes no acompañados responde a ese perfil.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

<b>Área</b>	<b>4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL</b>
<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES</b>
<b>Acción</b>	<b>4.3.5 Diseño de programas específicos para adolescentes y jóvenes inmigrantes</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Programas dirigidos a la población en general que potencien la interculturalidad.</b>
<b>Instrumento</b>	Orden de 2 de junio de 2006 en desarrollo del Decreto 155/2002 de 25 de junio.
<b>Objetivos Cumplidos</b>	La promoción de la interrelación, el apoyo, conocimiento y la valoración en clave de igualdad de las culturas y personas de diversos orígenes que conviven en nuestra Comunidad, así como la formación y sensibilización de la población sobre las causas de la inmigración y sobre la igualdad de todas las personas en derechos, deberes y oportunidades, independientemente de su origen, etnia, cultura, rel ...
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Población en general por mediación de entidades que promuevan la consecución de un fin público o de interés social sin ánimo de lucro. 85 asociaciones</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Inmigración
<b>Gasto</b>	<b>521.600,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>06.01.07.23.0000.4.454.99.31220.004/R</b>
<b>Datos de Evaluación</b>	Aún no se cuenta con las memorias de estos programas.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución** Gobierno Vasco.

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción** 5.1.9 Clasificación de los perfiles y formación de mediadores sociales

**Acción Realizada** V. Edición del postgrado especialista en procesos de democracia participativa.

**Objetivos Cumplidos** Ofrecer una completa formación que capacite a los y las asistentes en la monitorización y dinamización de procesos participativos, fundamentalmente centrados en el ámbito local.

**Beneficiarios/as** Estudiantes de tercer ciclo, miembros del tejido asociativo y empresarial. 25

Número Beneficiadas: 15

Número de Beneficiados: 10

**Responsable** Dirección de Participación Ciudadana

**Colaboradores** Universidad.

**Gasto** 50.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 06 3123 31 42900 001

**Datos de Evaluación** alto - Grado de satisfacción  
25 - Número de alumnos/as.

Evaluación general de resultados del convenio: muy alto.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Agricultura y Pesca.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES</b>
<b>Acción</b>	<b>1.4.9 Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Desarrollo medidas contempladas en el PLAN JÓVENES AGRICULTORES DE LA CAPV.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Invertir en el proceso de envejecimiento del sector agrario vasco mediante un conjunto global de medidas que fomente la incorporación y mantenimiento de jóvenes en el mismo. Se pretende incorporar 1.000 jóvenes en los próximos 10 años.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes con especial incidencia en los ligados a la actividad agraria y rural 104 Número Beneficiadas: 44 Número de Beneficiados: 60
<b>Responsable</b>	Dirección de Agricultura
<b>Gasto</b>	<b>1.007.500,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>13.71111.11.45200.009</b>
<b>Datos de Evaluación</b>	99 proyectos aprobados; 104 - Número de jóvenes agricultores/as que se instalan en el sector primario promotores. Araba :39 Bizkaia: 41

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Agricultura y Pesca.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES</b>
<b>Acción</b>	<b>1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Programa BERPIZTU de sensibilización y animación para promotores rurales.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Promover promotores de iniciativas empresariales en el medio rural vasco.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Jóvenes del Medio Rural Vasco abierto tambien a promotores provenientes del medio rural 9</i> Número Beneficiadas: 3 Número de Beneficiados: 6
<b>Responsable</b>	Dirección de Desarrollo Rural
<b>Gasto</b>	<b>55.000,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>13.71112.13.41400.01</b>
<b>Datos de Evaluación</b>	

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Agricultura y Pesca.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES</b>
<b>Acción</b>	<b>1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Programa Geroa de asesoramiento/monitorización de promotores rurales (asesoramiento personal e individualizado on-line).</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Apoyar al promotor de iniciativas en el medio rural en la elaboración y definición de los proyectos a promover.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Jóvenes del Medio Rural Vasco abierto también a promotores provenientes del medio rural. 12</i> <b>Número Beneficiadas:</b> 4 <b>Número de Beneficiados:</b> 8
<b>Responsable</b>	Dirección de Desarrollo Rural
<b>Gasto</b>	<b>42.385,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>13.71112.13.41400.01</b>
<b>Datos de Evaluación</b>	

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Agricultura y Pesca.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”</b>
<b>Acción</b>	<b>2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Programa de Cursos de Formación agraria intensiva (Horticultura, vitivinicultura, arte floral y Artzai Eskola).</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	- Formar técnicamente a jóvenes agricultores con carencias. - Posibilitar el reciclaje continuo en la actividad agraria. - Promover el relevo generacional en las explotaciones.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Jóvenes agricultores/as menores de 40 años 212</i> <i>Número Beneficiadas:</i> 100 <i>Número de Beneficiados:</i> 112
<b>Responsable</b>	Dirección de Desarrollo Rural
<b>Gasto</b>	<b>600.000,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>13.71112.13.41400.01</b>
<b>Datos de Evaluación</b>	

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Agricultura y Pesca.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES</b>
<b>Acción</b>	<b>1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Ayudas estructurales para el acceso de jóvenes profesionales a la propiedad de buques pesqueros.</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Dinamizar el mercado de buques pesqueros y promover el recambio generacional en el sector pesquero vasco.
<b>Beneficiarios/as</b>	<i>Jóvenes profesionales del sector pesquero vasco 7</i>
<b>Responsable</b>	Dirección de Pesca
<b>Gasto</b>	<b>91.000,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>13.71120.12.75200.002</b>
<b>Datos de Evaluación</b>	

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

<b>Institución</b>	<b>Gobierno Vasco.</b> <b>Departamento de Agricultura y Pesca.</b>
<b>Línea de Intervención</b>	<b>2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”</b>
<b>Acción</b>	<b>2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada</b>
<b>Acción Realizada</b>	<b>Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes (Gipuzkoa).</b>
<b>Objetivos Cumplidos</b>	Formar a profesionales en activo del sector pesquero hacia las titulaciones más demandadas (tanto puente como máquinas) en las tripulaciones.
<b>Beneficiarios/as</b>	Jóvenes profesionales del sector pesquero en activo. 65
	<i>Número de Beneficiados:</i> 65
<b>Responsable</b>	Dirección de Pesca
<b>Gasto</b>	<b>125.000,00 €</b>
<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>13.71112.13.45301.001</b>
<b>Datos de Evaluación</b>	